



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Colisiona avión de Delta Airlines en aeropuerto de Toronto



Internacional



Sufren Rayados con juego aéreo

1/Deportivo

DESIGNAN A JAVIER FLORES SALDÍVAR COMO FISCAL GENERAL



Después de dos años sin titular de la Fiscalía, el Congreso estatal eligió al exprocurador de Justicia del Estado como nuevo jefe de la dependencia.

1/LOCAL

Brillarán por siempre



Ayer falleció la reconocida cantante Francisca Viveros Barrada, conocida como Paquita la del Barrio, a los 77 años. También murió la actriz y vedette mexicana Yolanda Montes, quien tenía 93 años.

EN ESCENA

Acompaña Segob en búsqueda de los normalistas desaparecidos

EL UNIVERSAL.-

Previo al encuentro que sostendrá a fin de mes la presidenta Sheinbaum Pardo con los familiares de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, la Secretaría de Gobernación (Segob) dio acompañamiento a una jornada de búsqueda en Iguala, Guerrero, de los estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos.

Arturo Medina Padilla, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Segob, informó que en Iguala acompañaron y verificaron las acciones de búsqueda que llevan a cabo en campo la Fiscalía General de la República (FGR) y el gobierno de México.

"La instrucción de la presidenta de México, Sheinbaum, y la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, es continuar las tareas de búsqueda de los estudiantes desaparecidos y fortalecerlas con apoyo de nuevas herramientas tecnológicas", indicó Medina a través de sus

redes sociales.

A esta nueva labor de búsqueda acudieron Claudia Galindo, secretaria técnica de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa (Covaj); Rosendo Gómez Piedra, fiscal especial del caso, y autoridades estatales.

También asistieron integrantes de la Guardia Nacional (GN), de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa), de la Secretaría de Seguridad (SSPC) y la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB).

Los trabajos de búsqueda se enmarcan en la nueva ruta que la presidenta ofreció a los familiares de los estudiantes cuando llegó al gobierno, para seguir con las investigaciones del paradero de los normalistas con la conformación de un equipo de expertos que utilizarán tecnología, y se hará una nueva revisión de los expedientes actuales.

El pasado 12 de febrero, la presidenta informó que a finales de mes sostendrá una reunión con las madres y padres de los 43.



El gobierno federal implementará nuevas herramientas tecnológicas en la búsqueda de los estudiantes de Ayotzinapa.

Aprueban en el Congreso del Estado Paquete Fiscal 2025

- Por unanimidad avalaron el fondo presupuestal por 156 mil 264 millones de pesos.
- Se aumentó el presupuesto destinado al Poder Judicial y a la Fiscalía General de Justicia.

Jorge Maldonado Díaz.-

La Comisión de Presupuesto aprobó el Paquete Fiscal para el 2025 por 156 mil 264 millones de pesos, además le avaló al Gobierno Central contraer una deuda a largo plazo por 8 mmdp y otra a Agua y Drenaje (AyD) por 2 mil 184 millones de pesos.

Por lo que los recursos que obtenga la administración estatal de Nuevo León serán utilizados para culminar las obras de las Líneas 4 y 6 del metro.

En cuando a Agua y Drenaje el dinero será utilizado para el proyecto de rehabilitación de tuberías y drenaje, colectores y redes de alcantarillado que realizará SADM, siendo el monto a ejercer de 713 millones, 443 mil pesos los cuales se componen de 215 millones 443 mil pesos de recursos propios de SADM y 498 millones del financiamiento autorizado a través del presente artículo. "Ambos poderes pactaron un financiamiento 2 mil 184 millones de pesos para AyD, que deberá usarse exclusivamente para terminar la Presa Libertad, la ampliación del anillo Monterrey V y la renovación de la red de alcantarillado metropolitana".

"Se autorizó una deuda para Agua y Drenaje para que municipios como García y Escobedo tengan más agua y además que pueda haber obras de drenaje sanitario, ya que hoy en día está colapsado y se requería una inversión de 700 millones de pesos", dijo Ivonne Álvarez García, presidenta de la Comisión de Presupuesto.

Se aprobó a la Tesorería refinanciar 7 mil 780.1 mdp, a Agua y Drenaje de Monterrey 4 mil 970.7; a la REA 16 mil



También se avaló al Gobierno Central contraer una deuda a largo plazo por 8 mil millones de pesos.

788 millones de pesos; a Metrorrey mil 334 millones, y al Instituto de Control Vehicular mil 293 millones.

También se asignaron 3 mil 500 millones de pesos para el Poder Judicial, para la Fiscalía General de Justicia se otorgaron 4 mil 954 millones, mientras que al Congreso local se le autorizaron 533, y a la Auditoría Superior del Estado 550.

Dentro de la Ley de Egresos se plantea un fondo de 88 millones 215 mil 733 pesos a repartir entre la Cruz Roja y los cuerpos de bomberos del estado.

Además se otorgaron más recursos, de los que inicialmente propuso el Ejecutivo, a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), el Instituto de Transparencia (Infonl).

En cuanto a la Ley de Ingresos, los diputados avalaron al Instituto de Movilidad y Accesibilidad, la celebración de una o más operaciones de arrendamien-

to de hasta 2 mil 500 unidades nuevas de transporte público urbano. "Además se va a fortalecer a la Universidad Autónoma de Nuevo León, en materia de educación se serán beneficiadas también las escuelas de tiempo completo, se incrementa el presupuesto para los programas que atienden a niños y mujeres con cáncer, viene un apoyo importante para el área de seguridad, recursos para las pequeñas y medianas empresas", apuntó.

El Coordinador del Grupo Legislativo del PRI, Heriberto Treviño Cantú destacó que gracias a la madurez política y tras un diálogo con autoridades estatales se logró llegar a un consenso para beneficio de los ciudadanos y de la entidad.

Hata el cierre de esta edición a las 2:20 a.m., el pleno del Congreso seguía en sesión en espera de aprobar por unanimidad el Presupuesto para el 2025 durante las altas horas de la madrugada.

Avala INE listado de candidatos a comicios del PJF

EL UNIVERSAL.-

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la publicación de los listados de candidaturas para la elección judicial en el Diario Oficial de la Federación, pese a que detectó vacíos de información en más de mil registros.

Sin embargo, pese a las deficiencias, que no fueron corregidas por los comités de evaluación ni por el Senado, podrían afectar las siguientes etapas del proceso.

Entre los principales errores destacan la ausencia de datos de contacto y de identificación, como la CURP o la clave de elector, en las candidaturas del Poder Judicial.

Durante la sesión del lunes, las consejeras del INE recalcaron que su labor se limita a la publicación de los listados y no a su revisión o validación.

Además, hicieron un llamado a las candidaturas para que realicen las solicitudes necesarias y corrijan sus datos antes del 20 de febrero, fecha en que el instituto debe



El INE instó a los aspirantes a solicitar las correcciones para evitar problemas en las siguientes etapas del proceso electoral.

enviar las listas a Talleres Gráficos de México para la impresión de más de 600 millones de boletas.

También esperarán información complementaria del Senado en caso de que se detecten más omisiones.

La consejera Carla Humphrey advirtió que la falta de información es un obstáculo para el proceso, pues impide verificar

postulaciones y dificulta el acceso al mecanismo de fiscalización de los gastos de campaña.

Por su parte, el consejero Jorge Montaña aclaró que el INE no tiene facultades para modificar o corregir los datos remitidos por el Senado, por lo que las impugnaciones deberán dirigirse a la instancia correspondiente.

Va con cambios reforma de maíz transgénico

EL UNIVERSAL.-

El presidente de la comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Leonel Godoy, adelantó que este martes, la presidenta Claudia Sheinbaum dará a conocer una serie de modificaciones que ella misma le hizo a la reforma que busca prohibir la siembra del maíz transgénico en México.

Lo anterior lo declaró durante una reunión con organizaciones campesinas que se oponen al proyecto en los términos que fue presentada. "Decirles que está iniciativa del maíz de la iniciativa de la Presidenta, que el día de mañana (martes) va a leer unas modificaciones que le hizo,

será en la mañana, la presidenta va a leer la iniciativa con modificaciones que ella misma le hizo", señaló.

En la reunión, donde también estuvieron presentes organizaciones civiles y especialistas, Leonel Godoy indicó detalló que este martes, sostendrá otro foro en el que estará presente la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. "Mañana (martes) participan invitados por la comisión a las 11.30 de la mañana, la secretaria de Medio Ambiente, Alicia Bárcena y el director del Instituto Nacional Indigenista, Adelfo Regino".

Recordó que la comisión de Puntos Constitucionales será la encargada de dictaminar la iniciativa de Sheinbaum Pardo, y

aseguró que tomarán en cuenta todas las opiniones de quienes participen en los foros en la materia.

Estados deben resolver la falta de presupuesto

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo señaló que los estados tienen que resolver la falta presupuestal que han planteado los Organismo Públicos Locales (OPLE) y aseguró que "no hay necesidad de muchos recursos" para la elección judicial de junio próximo.

También señaló que el Instituto Nacional Electoral (INE) debe resolver las inconsistencias en las listas para la elección del Poder Judicial.



La iniciativa presentada por la jefa del Ejecutivo busca prohibir la siembra de maíz transgénico en el territorio mexicano.

Ilusiones ¿perdidas?

Raúl Guajardo Cantú

Ahora que se rumora que ya se está llegando a un acuerdo para aprobar el presupuesto del estado para el presente año, esperemos que de último momento no se vaya a caer la negociación porque seguramente los representantes de todos los partidos intentarán “estirar la liga” hasta donde se pueda.

Todos querrán llevar agua a su molino y obtener las mayores ventajas posibles y en caso de que alguien no se sienta satisfecho con la negociación, seguramente hará lo posible para que esta no se lleve a buen término.

Pero supongamos que todo salga bien y contemos con un presupuesto, con todo y las restricciones con respecto al endeudamiento que se presentarán, ¿es esto motivo para que los ciudadanos nos alegremos? ¿Para que nos ilusionemos con la posibilidad de una mejora en los servicios que prestan los distintos niveles de gobierno? La respuesta es que puede serlo, pero que no necesariamente será así.

Veamos por qué. El gobernador del estado, Samuel García, independientemente de lo que le aprueben, es seguro que intentará hacer sus tejes y manejes para salirse con la suya e impulsar aquellos proyectos que más le interesan, pudiendo dejar de lado otros más importantes para nosotros los ciudadanos.

Por ejemplo, impulsará el Metro para que este quede a tiempo para su lucimiento durante el mundial de fútbol 2026, aunque ello implique desatender algunos otros aspectos de la movilidad que nos interesan a quienes vivimos cotidianamente aquí, en el área metropolitana de Monterrey.

Seguramente le resultará más lucidor concluir el Metro a toda costa para poder presumirlo durante la justa futbolística que tendrá proyección internacional y en la que seguramente invertirá recursos para promover su imagen en México y el mundo. Al menos su forma de actuar eso nos dice.

Por parte de los alcaldes del área metropolitana seguramente darán prioridad a pavimentar o bachear aquellas calles y avenidas que convergen o sean de tránsito para llegar al estadio en donde se llevarán a cabo los partidos. En el caso de la ciudad de Monterrey, es muy probable que se dé prioridad a remozar el centro de esta o aquellos lugares en donde se lleven las actividades colaterales.

Así es que hay que esperar y no echar las campanas al vuelo porque con lo que han mostrado nuestros políticos la aprobación del presupuesto no es garantía de nada.

Eso sí, ojalá y los diputados pongan los candados que han señalado para que el presupuesto se aplique en lo que debe aplicarse y de la mejor manera posible, pero que esos candados no se limiten al presupuesto del ejecutivo estatal, sino que se incluyan también en los municipales.

Es bueno que los legisladores locales se preocupen por tener control presupuestal, pero no lo es tanto si este se limita por cuestiones partidistas, a ponerlos solo en algún nivel de gobierno.

Esperemos que, efectivamente, se apruebe el presupuesto y que esta aprobación sea solo el primer paso para una mejora en todos los servicios públicos que nosotros, los ciudadanos, debemos recibir.

En caso contrario de poco nos servirá contar con un presupuesto aprobado por el Congreso local.

Comisión Internacional de Derechos Humanos y Licenciado en Derecho

A 49 años de la matanza del 18 de febrero

Lupita Rodríguez Martínez

“La crisis que anunció el fin del ‘milagro mexicano’ (1940-1970) se hizo sentir con fuerza peculiar en Monterrey, cuya expansión industrial había sido financiada, en su mayor parte, desde el extranjero.

Las actividades de los sectores industrial, comercial, financiero y de servicios, había hecho muy vulnerables a los conglomerados, a lo cual se añadía la excesiva centralización en la toma de decisiones. Dicha característica de los grupos industriales y el hecho de que la tradición regionmontana de dirigir compañías como empresas familiares, había conducido al reemplazo frecuente de directivos experimentados por miembros de las grandes familias o personal sin experiencia previa, con los consecuentes efectos negativos en los negocios.

La cara oscura del crecimiento económico regionmontano era la extrema polarización de los ingresos, que ya a mediados de los 60’ hacía de la ciudad la más desigual entre las metrópolis de América Latina en la distribución del ingreso familiar, con el 5% más rico de la población en posesión del 32.33% del total del ingreso, mientras el 5% más pobre alcanzaba

apenas el 0.80%. Entretanto, la tasa del empleo y subempleo afectaba al 40% de la fuerza de trabajo y más de la mitad de las familias eran consideradas de “bajos ingresos”.

A pesar de ello, el capitalismo pujante se había convertido en una atracción para decenas de miles de personas que huían del campo como consecuencia de la crisis económica galopante y de la explosión demográfica que vivía el país, que transfería la pobreza rural a los espacios urbanos y hacía crecer la población económicamente activa a un ritmo mayor que la población total.

Entre 1972 y 1976, la sociedad regionmontana se vio involucrada en una vorágine de conflictos sociales en la forma de huelgas fabriles, mítines de protesta, toma de calles y movilizaciones antigubernistas.

En dichas movilizaciones aunaban esfuerzos obreros, ferrocarrileros, telefonistas, mineros, médicos, maestros y estudiantes universitarios, así como burócratas y colonos, con reclamos tan diversos como la regularización de la tenencia de la tierra, la instalación de servicios urbanos básicos, la seguridad ciudadana, la democratización de los sindicatos, la autonomía universitaria y la igualdad en las condiciones de acceso a la educación.

La Universidad Autónoma de Nuevo León y la Escuela Normal Básica, de conjunto con diversos actores políticos de izquierda, conformaron un bloque revolucionario que las autoridades resultaban incapaces de neutralizar.

Muy importante resultó el auge del movimiento obrero y las luchas de los trabajadores de la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey —símbolo histórico de la industrialización de Nuevo León— y de las industrias maquiladoras que se habían extendido y consolidado en el Estado y, en general, en toda la región norte del país, como expresión de la creciente dependencia de la economía mexicana con respecto al capital norteamericano.

La politización de la juventud alcanzó niveles sin precedentes. Como era ya de costumbre, las autoridades solían responder a las movilizaciones con una franca represión policiaca, incluso con el respaldo militar.

En los marcos de este panorama tan convulso, a partir de 1971 se habían ido configurando varias colonias nacidas con carácter democrático de las luchas espontáneas del pueblo, a las cuales se integraron, cada vez con mayor peso, los dirigentes y brigadistas del grupo Política Popular-Línea de Masas”.

Bajo tales condiciones descritas por Mario Cerutti, Isabel Ortega y Lilia Palacios en el libro “Monterrey en el contexto de la globalización en México”, se desdobló el Movimiento Urbano Popular (MUP) en Nuevo León, al igual que en otros Estados, encabezado por grupos estudiantiles como un poderoso frente de lucha y base de apoyo a las grandes causas de la justicia, la democracia y los derechos de obreros, campesinos e indígenas.

Aglutinados en el Frente Popular “Tierra y Libertad”, mismo que rescató el ideario inconcluso de la Revolución Mexicana, este movimiento social sufrió de persecución y represión hasta consumarse una masacre: el 18 de febrero de 1976 cayeron asesinados seis colonos y 15 resultaron heridos por disparos de la policía estatal en la colonia Granja Sanitaria, hoy Valle de Santa Lucía.

A 49 años de distancia, en el Frente Popular ‘Tierra y Libertad’ y el Partido del Trabajo recordaremos a los mártires del MUP con la Gran Marcha Luctuosa este martes 18 de febrero, a partir de las 17:00 horas, desde la Plaza Colegio Civil hasta la Explanada de los Héroes de la Gran Plaza, para exigir justicia.

El miedo se despierta en Tepoztlán

Héctor de Mauleón

Fue un asalto en Tepoztlán. El miércoles pasado, un comando armado, de entre 8 y 15 hombres, ingresó al restaurante El Ritual: le quitaron los celulares a las personas que se hallaban presentes —al menos 40—, fueron directo a la caja fuerte, desactivaron las cámaras de seguridad, y a lo largo de 30 minutos se adueñaron de la situación: ordenaron a la gente que se tirara al suelo, le pidieron que no alzara la cara, y huyeron, según los testigos, en varias camionetas.

La policía municipal apareció en el punto del asalto. Según la declaración de las víctimas, los agentes no tenían demasiadas ganas de seguir o localizar a los responsables. Se dedicaron, únicamente, a ganar tiempo.

Fuentes de seguridad del gobierno de Morelos conocen la razón. Desde hace tiempo se sabe que son policías municipales quienes forman parte de una banda que, al menos desde 2023, organizan asaltos a hoteles y casas habitación.

Al menos tres policías municipales de Tepoztlán forman parte de ese grupo criminal, de acuerdo con la información recabada al día de hoy por la fiscalía.

El alcalde, Perseo Quiroz, ha intentado recabar testimonios de las víctimas de robos, secuestros y extorsiones, pero el clima en el municipio es de tal magnitud que nadie se atreve a hablar.

La mitad de los alcaldes del estado de Morelos —y Tepoztlán no es la excepción—, de acuerdo con datos de la fiscalía estatal, están vinculados con el crimen organizado: es la herencia

que Cuauhtémoc Blanco dejó en el estado.

Hace un año aparecieron los cadáveres de dos personas con huellas de violencia en una calle de Tepoztlán. Para el 20 de febrero de 2024 —y en el antes tranquilo pueblo mágico— se habían cometido siete homicidios a lo largo del año. Aparecían cuerpos maniatados y encajuelados. ¿Cuál era la razón?

Algunos hoteles exclusivos del municipio, que cada fin de semana recibe cerca de 30 mil visitantes, han pedido a sus huéspedes que asistan “con poca joyería” y cuiden sus bolsos. Los propietarios prefieren callar: temen que noticias sobre la violencia, los robos y la inseguridad afecten al turismo.

En octubre de 2023 dos hombres y una mujer fueron asesinados a tiros en el interior de un bar en Tepoztlán. Horas antes, otras tres personas fueron acribilladas en una carretera cercana: las víctimas fueron identificadas como empleados municipales del municipio de Yauatepec.

Los visitantes del pueblo mágico encontraron en la carretera el cadáver de un hombre desnudo y torturado. Supieron del asesinato no resuelto de al menos tres taxistas. Oyeron de la muerte de la activista María Fernanda Rejón, cuyo cadáver fue abandonado en la carretera con golpes en el cuerpo.

Hace un mes el cuerpo sin vida de un hombre fue hallado en la carretera Cuautla-Tepoztlán. El 21 de enero otros dos cuerpos con huellas de violencia fueron hallados en Tepoztlán. Uno de estos tenía una bolsa de plástico en la cabeza y había sido maniatado.

En diciembre pasado, en un operativo en la calle Emiliano Zapata, la fis-

calía del estado detuvo a cinco hombres involucrados en una tentativa de homicidio.

Hace años que no se percibía en Tepoztlán un clima de inseguridad como el que se vive hoy.

El asalto en el restaurante El Ritual ha vuelto a despertar todos los miedos en el municipio.

Los dueños del lugar no quieren hablar, las víctimas de robos en hote-

les, casas y restaurantes guardan silencio. La razón es simple.

Las autoridades del estado siguen un hilo: son policías municipales quienes encabezan las bandas de robo; una vez más, los ciudadanos son víctimas de quienes debían cuidarlos.

Dicen en el municipio que es otra herencia criminal del siniestro gobierno que permitió que el crimen se empoderara. El asalto en el El Ritual es otra muestra de la manera en que la gente perdió sus pueblos, sus carreteras, sus ciudades.



Digna: La última revolucionaria cubana

José Luis Galván Hernández

Digna... En su nombre lleva revolución... En su nombre lleva salud que asombraba al mundo. Un pueblo de grandes atletas, de médicos que viajaron a salvar vidas en otros países, de cultura, arte y resistencia.

Me tocó estar ahí en el 40 aniversario de la Revolución. Las calles bullían de vida y de consignas. Marchas para exigir el regreso del niño Elián González, de exigir el fin de bloqueo económico de Estados Unidos.

Pero la música no paraba en el Malecón, en La Habana Vieja, en Centro Habana. En la calle Obispo la gente reía, bailaba, la recorría desde el bar El Floridita (donde, dicen, Hemingway inventó el daiquirí) hasta la Plaza de Armas, para luego dar la vuelta a la Bodeguita del Medio y tomarme un mojito. Aunque Celia Cruz no era revolucionaria, en las calles sonaba su voz: "La vida es un carnaval".

Regresé hace unos días por cuestiones de trabajo, pero la Habana que encontré ya no era la misma. Calles oscuras, silencio en el Malecón, restaurantes vacíos. Los turistas dejaron de llegar. Las fábricas dejaron de producir. Los hospitales se llenaron de enfermos, pero no había medicinas.

La pandemia no solo golpeó los cuerpos, también quebró los sueños. Siempre hubo edificios que se derrumba-

ban, pero había esperanza de reconstrucción con inversiones extranjeras.

Hoy, lo que se desmorona no son solo las paredes, sino la esperanza del cubano.

Ya no creen en la Revolución.

En el Malecón, en el aeropuerto, no se respira el olor del mar, sino el de las lágrimas.

Es ahora un puerto de despedidas, donde madres, padres, hijos y hermanos se abrazan por última vez antes de marcharse en busca de un futuro que su isla ya no les ofrece.

Caminé por las calles de La Habana con Digna.

Su sonrisa sigue ahí, su resistencia también, su nostalgia por la revolución intacta.

Pero ella lo sabe: es la última. Sus amigos se fueron, sus vecinos también.

Y lo más doloroso, sus hijos... Uno en Europa, otro en Estados Unidos.

Me despedí de ella con el corazón apretado, con el eco de una canción de Silvio Rodríguez en la cabeza:

“Si me dijeran, pide un deseo/ yo preferiría un rabo de nube...Un barredor de tristezas/ Un aguacero en venganza/ Que cuando escampe/ Parezca nuestra esperanza”

Pero hoy, en Cuba, solo quedan los ojos estoicos y de esperanza de Digna, “mi madre cubana”, la última revolucionaria.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Martes 18 de Febrero de 2025. Año CVIII. Número 40,229

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• REGOLIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase
el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica
Permiso No. 00 102 19

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 Int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



Informa Sheinbaum reuniones con EU sobre seguridad y comercio

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta Claudia Sheinbaum informó que esta semana se espera que el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch, encabece las reuniones de seguridad con autoridades de Estados Unidos, mientras que el secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubon, se reunirá con el titular de Comercio de ese país, Howard Lutnick, para tratar el tema de aranceles.

"Esta semana estamos esperando que se reúna el secretario de Economía con el secretario de Comercio de Estados Unidos, iría Marcelo [Ebrard] a Washington. Y está por confirmarse la reunión de seguridad, que todavía faltaba la definición de quiénes participarían, esperamos que se defina el día de hoy [ayer]. Entonces, esta semana se estarían llevando a cabo las dos reuniones", dijo en su conferencia en Palacio Nacional.

La Presidenta mencionó que, normalmente, las secretarías de la Defensa y de Marina tienen comunicación con Estados Unidos. "También hubo comunicación, incluso con el Comando Norte, ha habido comunicación con los comandantes que están en la operación frontera de nuestro lado, con la operación frontera de Estados Unidos, ahí ha habido ya mucha comunicación respetuosa,



La mandataria federal anunció que García Harfuch encabezaría las reuniones de seguridad con autoridades de EU.

por cierto, hay que decirlo.

"Y ahora ya estamos esperando [a] quiénes van a nombrar por parte de Estados Unidos, y si, estaría encabezando el secretario Omar García Harfuch de nuestro lado", indicó la Mandataria.

La semana pasada, el titular de la Secretaría de Economía adelantó que viajaría estos días a la Unión Americana con el fin de tratar el tema de aranceles al acero y al aluminio, tanto con Howard Lutnick como con el representante comercial, Jamieson Greer.

La mandataria adelantó, además, que Marco Rubio, secretario de Estado de Estados Unidos, reconoció que el gobierno de México está pidiendo a la administración de Trump bajar

en conjunto para frenar el tráfico de armas hacia nuestro país.

"El secretario del Departamento de Estado, Marco Rubio, reconoció —lo cual yo creo que es la primera vez que se reconoce— que no solamente es el tema del tráfico de las drogas, sino también de armas de Estados Unidos a México. Lo dijo claramente (...), que estamos pidiendo que ellos también participen en que no entren armas de Estados Unidos a México, (...) particularmente las de alto poder. Entonces fue reconocido esto", dijo.

Pide esperar ante pausa de aranceles

Después de que el 3 de febrero se anunció una serie de acuerdos

con Donald Trump, como la pausa de un mes a los aranceles para México, la Presidenta pidió esperar lo que queda de tiempo y confió en que "el acuerdo sea bueno".

La Titular del Ejecutivo insistió en esperar lo que resta del plazo y cómo se dan las reuniones entre los funcionarios de ambos países para seguir informando.

"La inversión en México va a seguir, esperemos que el acuerdo sea bueno, vamos a esperar estas dos semanas", expresó.

Dijo que México y Estados Unidos se envían información permanentemente de las operaciones en la frontera, ante el acuerdo de enviar 10 mil elementos de la Guardia Nacional a la franja norte para evitar el tráfico de drogas.

"Hemos trabajado para disminuir los índices delictivos y el tráfico de droga a Estados Unidos, lo tenemos que hacer por razones humanitarias. Se está trabajando permanentemente y hay información de un lado y de otro".

"¿Hasta el momento han recibido algún tipo de manifestación de los inversionistas sobre que están planteando una pausa o mayor reserva respecto a esos también amagos arancelarios?", se le preguntó.

"(...) Cuando está la posibilidad de poner un arancel, nuevas inversiones están esperando a ver qué tipo de arancel, cómo se pone y si se pone o no", dijo.

Lanzan 'Acción Migrante' en apoyo a indocumentados

Cd. de México/El Universal.-

Entre las diversas acciones contra las políticas migratorias de Trump, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) lanzaron la plataforma Acción Migrante para dar apoyo a los connacionales junto de otras nacionalidades.

En la presentación de la plataforma en la UNAM, el canciller Juan Ramón de la Fuente reiteró el apoyo para los migrantes de México, porque es un deber moral y obligación en estos momentos, y llamó además a defender la soberanía de nuestro país.

Acompañado del rector de la UNAM, Leonardo Lomelí, el canciller destacó las asesorías jurídicas y la atención a la salud mental que ofrece Acción Migrante junto con apoyo de las facultades de la Máxima Casa de Estudios.

Indicó que las más de 2 mil asesorías jurídicas brindadas han hecho "la gran diferencia" para que se respeten los derechos de los mexicanos en la Unión Americana. "Hay un objetivo común, en ese estamos de acuerdo: tenemos que apoyar y proteger a nuestros connacionales, tenemos que defender nuestra soberanía, tenemos que actuar con firmeza, como ha dicho la Presidenta, con la cabeza fría, con inteligencia, con programas

que lleguen a donde tienen que llegar para que puedan tener los efectos que queremos que tengan, en beneficio de nuestras y nuestros paisanos", expresó el canciller.

Las asesorías jurídicas, insistió,

"se vuelven fundamentales, lo han sido y lo van a seguir siendo en el futuro".

Recordó que la red consular de México en Estados Unidos es la más grande del mundo.



El canciller aseguró que más de 2 mil asesorías legales han sido brindadas a migrantes.

Niega FGR cancelación de ficha roja del exgobernador de Tamaulipas

Cd. de México/El Universal.-

La Fiscalía General de la República (FGR) y el exgobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, chocaron por la vigencia de la ficha roja de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol, por sus siglas en inglés) en contra del panista.

La FGR señaló como falso que la Interpol, con sede en Francia, haya determinado cancelar la ficha roja que existía en contra del exmandatario estatal, acusado de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita derivado de hechos distintos en dos ocasiones.

Debido a que el domingo, el político difundió en redes sociales que la Interpol había anulado la ficha roja en su contra.

El lunes, en un comunicado, la FGR

explicó que la Interpol notificó a México que ante un amparo que le fue concedido a García Cabeza de Vaca, el cual fue impugnado por la fiscalía y aún no se resuelve, en definitiva, quedaba suspendida de momento la ficha roja. "Ello es con base en un criterio general de ese organismo internacional de suspender ese tipo de notificaciones cuando el caso lleva más de seis meses en determinado estatus. Lo cual puede variar en función del resultado de los recursos que estén en curso", detalló la FGR. Destacó que jueces de amparo con sede en Tamaulipas han dictado resoluciones (no definitivas) con el ánimo de favorecer al exgobernador.

Precisó que en uno de esos casos le concedieron un amparo que actualmente está en revisión y, en el otro, le otorgaron una suspensión para que no cumplir la orden de aprehensión.

Preparan manifestación proveedores de Pemex

El Universal.-

Ante la falta de pagos, proveedores de Petróleos Mexicanos (Pemex) preparan manifestaciones de protesta y otras movilizaciones para exigir que la empresa estatal cumpla sus compromisos.

Entrevistado en el Senado de la República, a donde acudió en busca de apoyo de algunos legisladores, Eustacio Pérez García, representante del Frente Amplio de Subcontratistas de Pemex, informó que la deuda total de la empresa supera los 400 mil millones de pesos, y tan sólo en Tabasco asciende a 150 mil



Los protestantes exigen pagos por parte de Pemex.

millones, mientras que por esta falta de pagos, los proveedores a su vez adeudan a los subcontratistas 5 mil millones de pesos.

Dijo que Petróleos Mexicanos (Pemex) ha pagado de manera intermitente con pequeños abonos, lo que no resuelve el problema.

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de Asociados
Asociación de Vecinos Villas Moretta, A.C.

Con fundamento en los Artículos 21, 23 y demás aplicables de los estatutos sociales de la Asociación Civil denominada Asociación de Vecinos Villas Moretta, A.C., se convoca a los Asociados Propietarios a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día miércoles 26 de febrero la Primera Convocatoria a las 20:00 horas y en Segunda Convocatoria a las 20:30 horas en el área social Palapa, con dirección en Villas Moretta 201, Monterrey N.L., para conocer y resolver los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de 2 Escrutadores.
- Verificación de Quórum.
- De la ratificación de los asociados que fueron admitidos por el consejo directivo.
- Presentación y en su caso aprobación del informe de la Mesa Directiva referente a los Ingresos, Gastos y Situación Financiera correspondiente al periodo 2024.
- Presentación y en su caso aprobación del informe general de actividades realizadas por la Mesa Directiva en el periodo 2024.
- Proposición y en su caso aprobación del presupuesto anual de egresos 2025, determinación de las cuotas ordinarias, cuotas extraordinarias, fondo reemplazo y fondo de reserva del mismo periodo y forma (Calendario) de pago.
- Nonbramiento y/o ratificación de los miembros de la Mesa Directiva y Comisario para el año 2025, así como la revocación y otorgamiento de poderes.
- De los asuntos que no estén reservados para la asamblea general extraordinaria de asociados.
- Nonbramiento delegado especiales para la protocolización ante Notario de los Acuerdos.

Conforme lo establecido en el Artículo 25 de los Estatutos Sociales, solo los Asociados Propietarios que se encuentren al corriente (sin adeudo) en el pago de: cuotas ordinarias, extraordinarias, de recuperación, sanciones e intereses moratorios hasta el 26 de febrero del 2025 tendrán el derecho de Participar y Votar en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil. Los Asociados podrán hacerse representar mediante simple carta-poder firmada ante 2 testigos. El Administrador, los integrantes de la Mesa Directiva y el Comisario no podrán ser mandatarios o representantes de los asociados. Cada Asociado podrá representar a máximo 2 asociados.

Monterrey, N.L., a 14 de febrero 2025
Asociación de Vecinos Villas Moretta A.C.
Mesa Directiva

Lidia Garza Martínez
Lidia Garza Martínez

Ricardo Villegas
Ricardo Villegas

A LA ALTURA DE SU RECUERDO

CAPILLAS DEL CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

PUBLICACION

El suscrito Licenciado ARNOLDO FRANCISCO SAEZ GALVAN, Notario Público Titular número 145, del Primer Distrito Registral en el Estado, doy a conocer que por Acta Fuera de Protocolo número 14,203 de fecha 11 de Febrero del 2025, pasada ante mí fe, se hizo constar LA INICIACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE GUSTAVO ESPINOZA MARTINEZ, que en los términos del artículo 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, que promueven ante mí, la señora ARACELY ROSTRO PUENTE, y sus hijos los señores GUSTAVO ALEJANDRO ESPINOZA ROSTRO, JORGE OSBALDO ESPINOZA ROSTRO y la señorita MARICARMEN ARACELY ESPINOZA ROSTRO, en su carácter de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, quienes aceptan la herencia y en su carácter de ALBACEA, la señora ARACELY ROSTRO PUENTE, acepta el cargo de albacea manifestando que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia; exhibiendo al efecto el Acta de Defunción, así como las certificaciones del estado civil con las que justifican el vínculo o parentesco que los une con el autor de la sucesión, por lo que a través de la presente se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo a esta Notaría Pública a mi cargo dentro de los siguientes 30-treinta días naturales contados a partir de su última publicación. Lo que se ordena publicar en esta forma, por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, en los términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SAEZ GALVAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO 145.
SAGA660302M1.
(18 y 28)

EDICTO

El día 31 treinta y uno de enero de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 84/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Ernestina Salazar Salazar, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León, a 07 de Febrero de 2025.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(18)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de ANTELMIA LOPEZ BALDERAS y las declaraciones que ante mí hicieron los señores SERGIO TORRES CASTELLANOS, ANAYANCI TORRES LOPEZ Y SERGIO JAMIN TORRES LOPEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor SERGIO TORRES CASTELLANOS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fei y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 04 de febrero del 2025.
LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A9
(18 y 28)

EDICTO

Ciudadano Wilman Omar Castellanos Araujo. Domicilio. Ignorado Por auto de fecha 02-dos de diciembre del año 2024-dos mil veinticuatro, dentro de los autos de expediente judicial número 373/2024, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, que promueve Leyny Brenelli González Cárdenas en contra del señor Wilman Omar Castellanos Araujo, se ordena hacer del conocimiento del presente procedimiento al señor Wilman Omar Castellanos Araujo, por medio de edictos que se publicarán por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir los cuales se editan en esta Entidad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra al local de este Juzgado a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte reo, las copias de traslado de la demanda, interrogatorio, de 01 una acta del registro civil, copia certificada del convenio celebrado en fecha 28 veintiocho de enero del año 2015 dos mil quince, y del auto que lo sancionó de fecha 28 veintiocho de enero del año 2015 dos mil quince, dentro del expediente judicial 676/2014, ante el Juzgado Primero de lo Familiar Oral del Tercer Distrito en el Estado para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 88 del Código Procesal Civil en comentario, se previene a la parte demandada a fin de que dentro del término conferido para producir su contestación señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios que comprenden este distrito Judicial; apercibido de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León, a 13 trece de febrero del año 2025 dos mil veinticinco.

LICENCIADA ANA GABRIELA MARTINEZ LARA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(18, 19 y 20)

PRIMER EDICTO

Con fecha 7 de febrero de 2025, ante mí compareció MARÍA DE LOURDES DIECK ASSAD Y JORGE ARTURO QUINTANILLA GÓMEZ NORIEGA, a fin de abrir el PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO DE JESÚS QUINTANILLA GÓMEZ NORIEGA, de quien se acompañó su acta de defunción y su TESTAMENTO público abierto. Con fundamento en los artículos 64 y 882, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace esta publicación para que, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del segundo edicto, quien se crea con derecho a la herencia, comparezca a hacer valer su derecho en la Notaría pública a mi cargo, ubicada en Padre Mier 1510 poniente, colonia Obispedo, Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, a 11 de febrero de 2025
LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(18)

EDICTO

El día 6 seis de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 26/2025, el juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Silvia Guerrero González, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 12 de febrero de 2025.

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(18)

EDICTO

En el día 09 de enero de 2025, radiqué en esta notaría a mi cargo la SUCESION INTESTAMENTARIA ACUMULADA a bienes de el señor ENCARNACION DELGADO HERNANDEZ y la señora CATALINA SOTO DE DELGADO, también conocida que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L., a 6 de febrero de 2025.
LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(18 y 28)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 4 de Febrero de 2025, mediante Escritura Pública Número 38,649, se radició en esta Notaría Pública Número 71 a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSÉ JESUS ZAMORA JUAREZ denunciado por los señores JESUS GUSTAVO ZAMORA RAMIREZ, ROSA LISSETTE ZAMORA RAMIREZ, VELIA IVONNE ZAMORA RAMIREZ y la señorita ELISA PAOLA ZAMORA RAMIREZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora ROSA MARIA RAMIREZ GONZALEZ de esta sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y esta última el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L., a 6 de febrero de 2025.
LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(18 y 28)

EDICTO

El día 11 once de junio de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 580/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Juan Aguilar Castillo, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 18 de Junio de 2024.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(18)

EDICTO

En fecha 26 veintiséis de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 2779/2024 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Juana Moreno Rodríguez y/o Juana Moreno y/o Juana Moreno de C. y/o Juana Moreno de Cisneros; En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10-diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE NUEVO LEON 6 SEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(18)

EDICTO

El día 08 ocho de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 940/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Filiberto Corpus Guajardo, Adelina Díaz Rivera y/o Abelina Díaz y Domingo Corpus Díaz, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 23 de Abril de 2024.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(18)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 7 de Febrero de 2025, mediante Escritura Pública Número 38,671 se radició en esta Notaría Pública Número 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria Acumulada a bienes de los señores SIMON MARTINEZ NIÑO Y LORENZA CUEVAS OVIEDO denunciado por los señores CARLOS MARTINEZ CUEVAS Y SIMON MARTINEZ CUEVAS en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea este último de la sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y este último el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

San Nicolás de los Garza, N.L., a 12 de Febrero de 2025.
LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(18 y 28)

EDICTO

Con fecha 07 siete de enero del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1091/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Miguel Ángel Ramos Hernández; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 13 trece de febrero del año 2025 dos mil veinticinco.

LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNANDEZ.
(18)

EDICTO

El día 07 siete de febrero de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 62/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Fernando Salazar Cumpián ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 12 de febrero de 2025.

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(18)

EDICTO

El día 6 seis de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 26/2025, el juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Silvia Guerrero González, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 12 de febrero de 2025.

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(18)

EDICTO

En el día 09 de enero de 2025, radiqué en esta notaría a mi cargo la SUCESION INTESTAMENTARIA ACUMULADA a bienes de el señor ENCARNACION DELGADO HERNANDEZ y la señora CATALINA SOTO DE DELGADO, también conocida que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció como heredero y albacea, y procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Monterrey, N.L., a 09 de enero de 2025
LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA
NOTARIO PUBLICO NO. 96
AAGE-680522-269
(18 y 28)

Aumentan investigaciones por aborto pese a despenalización

A pesar de la resolución de la SCJN que declaró inconstitucional criminalizar el aborto, los casos han aumentado un 64% desde 2015.

Cd. de México/El Universal.-

En los últimos nueve años se han abierto 6 mil 731 carpetas de investigación por aborto en contra de 7 mil 117 personas.

En 2015 hubo 549 casos y para 2024 aumentaron 64%, con 901. Además, desde 2019 se incrementaron a 724, indican reportes de incidencia delictiva y víctimas de delitos del fuero común publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Pese a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió por unanimidad de 10 votos que es inconstitucional criminalizar el aborto desde septiembre de 2023, las cifras han aumentado considerablemente, aun cuando en 20 estados se permite la interrupción legal del embarazo.

Colectivas feministas han resaltado la importancia de eliminar las causales y tratar al aborto como un servicio de salud.

La propia Organización Mundial de la Salud (OMS) refiere que para avanzar hacia la satisfacción progresiva de los derechos humanos se debe ofrecer a todas las personas una atención de salud de calidad que incluya atención integral para el aborto.

"A pesar de los avances en derechos reproductivos en el país, siguen abriendo averiguaciones previas por el delito de aborto, porque el aborto, siendo un servicio de salud, está regulado desde la legislación penal. Aunque las leyes de los estados permiten su acceso en circunstancias determinadas, el que exista una posibilidad de una sanción penal promueve que las personas sean investigadas para determinar si interrumpieron un embarazo o si asistieron a una interrupción del embarazo conforme a la ley o no", explicó

Marisol Escudero.

En entrevista, la coordinadora de contenidos y estrategias jurídicas en Ipas Latinoamérica y el Caribe (Ipas LAC) dijo que es necesario que los congresos eliminen el aborto desde las leyes penales y lo regulen desde leyes y reglamentos de salud.

"Como en todos los estados el aborto está regulado desde la legislación penal, (...) siempre existe el riesgo de que una persona sea criminalizada o se le inicie una investigación por el delito de aborto. Procede porque el delito está previsto en la legislación penal, pero la SCJN emitió una resolución en la cual estableció como criterio obligatorio a nivel nacional que es inconstitucional criminalizar a una persona o a un profesional de la salud por la comisión del delito de aborto".

Es decir, si es legal y es posible que se inicie una carpeta de investigación, pero, agregó la experta, lo que eventualmente debería suceder es que esas carpetas sean desechadas o si los casos llegan ante un juez penal, el juez deter-

mine que ese caso tiene que ser desechado si es por el delito de aborto.

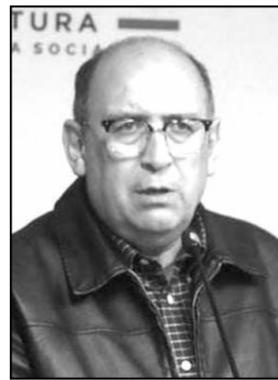
Durante 2024, las entidades con más carpetas de investigación por aborto fueron la Ciudad de México, donde el aborto fue despenalizado en 2007, con un total de 187 carpetas en contra de 293 personas; Nuevo León, con 175 carpetas contra 176 personas; Estado de México, con 108 carpetas y 108 personas.

En otros estados, como Tamaulipas, Baja California, Querétaro y Guanajuato, la incidencia por este delito es de entre 69 y 22 personas.

"Lo que llama la atención es que hay algunos que han despenalizado el aborto y otros que no, como por ejemplo Nuevo León, Estado de México y Querétaro. La despenalización del aborto es importante, porque amplía el acceso a servicios de aborto seguro, pero la persecución de mujeres, personas gestantes y de quienes les asisten va a continuar mientras el aborto sea regulado desde las leyes", indicó la experta.



En 2024, las entidades con más investigaciones por aborto fueron Ciudad de México, Nuevo León y Estado de México.



El coordinador priista aseguró que el líder del PRI fue acusado injustamente.

Defiende Moreira a 'Alito' Moreno

Cd. de México/El Universal.-

El coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, afirmó que su dirigente nacional, Alejandro Moreno Cárdenas, "fue acusado injustamente". Lo anterior previo a que la Sección Instructora, que sesiona el miércoles, reviva su desafuero.

"Alejandro Moreno fue acusado injustamente y se trajo acá una solicitud para quitarle el fuero. Primera cosa, se agotó ese procedimiento cuando la misma Fiscalía del Estado de Campeche notificó que las pruebas eran inválidas. Entonces, ¿qué sucedió en aquel entonces?, estoy hablando de memoria, si no viene acompañada la solicitud de las pruebas, pues no se puede analizar y entonces se desechó. Si el señor Hugo Eric quiere saber qué pasó en ese expediente, pues que recurra a las instancias de aquí y no va a encontrar pruebas. ¿Por qué?, porque la Fiscalía del Estado de Campeche notificó".

Moreira Valdez dijo que para que proceda una solicitud de desafuero en la Sección Instructora debe haber un expediente con pruebas: "Pero ahí no hay pruebas, no hay pruebas, entonces es un expediente cerrado".

Acusa PAN simulación en iniciativa contra el nepotismo

Cd. de México/El Universal.-

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado calificó de "simulación" la iniciativa que impulsan la presidenta Claudia Sheinbaum y Morena para prohibir el nepotismo electoral, al señalar que es una reforma para simular y que queda corta, por lo que propuso

que se ponga sobre la mesa una reforma electoral integral, que incluya corregir la sobrerrepresentación que beneficia al partido en el poder.

En conferencia de prensa en el Senado, el coordinador de la bancada panista, Ricardo Anaya Cortés, advirtió que la propuesta oficial no incluye al Poder Judicial, "donde hay mucho nepo-

tismo", a organismos autónomos como el Instituto Nacional Electoral (INE), ni al Poder Ejecutivo y se hace de la vista gorda frente al "nepotismo cruzado".

"No se hace cargo del nepotismo cruzado, porque resulta que no le aplica al que era jefe de Gobierno y ahorita es secretario de Estado y quiere poner a la hermana de ministra de la Corte. Ese tipo de situaciones no la regula, entonces vayamos a una reforma para combatir el nepotismo, pero una reforma en serio que no simule, que incluya al Poder Judicial, que incluya a los organismos autónomos, que incluya sobre todo al Poder Ejecutivo y que se haga cargo de este nepotismo cruzado, donde primos, hermanos, parientes se ayudan desde distintos poderes para poder ocupar cargos de enorme relevancia".

Ricardo Anaya dijo que la iniciativa de Morena no aborda el principal problema del sistema

electoral mexicano que "por mucho se llama sobrerrepresentación" y que urge corregir, porque lo que sucedió es que Morena sí ganó la elección con el 54% de los votos, pero "¿cómo puede ser que saquen el 54% de los votos y se queden con más del 75% del Congreso de la Unión?, lo que les permite modificar la Constitución literalmente de manera unilateral y como se les pegue la gana".

Señaló que Morena y sus aliados pretenden que la iniciativa se vote este martes en comisiones y el miércoles en el Pleno.

"Eso no da margen a que podamos discutir un planteamiento que sea integral, que abarque todos los temas que traemos pendientes, que de veras vaya a fondo, que evite el nepotismo pero en serio y que se haga cargo del tema de las sobrerrepresentación, que es absolutamente insostenible en nuestro país", indicó.



El senador panista advirtió que la propuesta no incluye al Poder Judicial, organismos autónomos ni el nepotismo cruzado.

Firman 22 Congresos decreto para 'defender la soberanía'

Cd. de México/El Universal.-

Presidentes de 22 Congresos locales del país firmaron una declaración conjunta en la que se comprometieron a promover las reformas necesarias para velar por la soberanía mexicana ante los embates del gobierno de Estados Unidos.

"En apoyo a la presidenta y en defensa de la soberanía, hoy [ayer] nos reunimos con la mayoría de las presidencias de los Congresos locales para hacer una declaración conjunta donde nos comprometemos a realizar todas las acciones pertinentes para proteger a México, en su territorio, su población y su

identidad", publicó el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna.

En la declaración, los firmantes puntualizaron que el pacto federal en México "está más vigente que nunca", por lo que las presiones extranjeras de índole económica, política, cultural y social no deben socavar la soberanía e independencia de nuestro país.

"Rechazamos cualquier intento de injerencia extranjera en nuestro país, al cual tenemos el derecho y el deber de defender como poderes soberanos. Veláremos siempre por el respeto a nuestra nación y la protección de nuestros marcos jurídicos nacionales y estatales".



Aseguraron que impulsarán medidas para salvaguardar la independencia política, económica y cultural del país.



Autoridades aeroportuarias confirmaron que los 76 pasajeros y cuatro tripulantes fueron trasladados a hospitales locales.

Descarta Consulado de México en Toronto connacionales afectados

Cd. de México/El Universal.-

DL4819 proveniente de Mineápolis. "Por el momento no se reportan personas mexicanas afectadas", indicó el Consulado.

En caso de emergencia, puso a disposición el número 647-448-1329.

De acuerdo con el Aeropuerto, las salidas y llegadas se reanudaron y se contabilizó el estado de los 76 pasajeros y cuatro tripulantes, de los cuales algunos fueron trasladados a hospitales locales.

EDICTO

Tipo de audiencia: Audiencia de remate en pública subasta y tercera almoneda de los derechos que le corresponden a la parte demandada Desarrolladora Río Duero, Sociedad Anónima de Capital Variable, como obligado solidario y garante hipotecario, del bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria consistente en: Lote de terreno, ubicado en la Colonia Central de Monterrey, Nuevo León, con una superficie total de 3,310.15M2 (tres mil trescientos diez metros quince centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 99.90 (noventa y nueve metros noventa centímetros) con Plaza Insurgentes, al Poniente mide 25.90 (veinticinco metros noventa centímetros) con Propiedad del señor Policarpo Elizondo, al Sur mide 103.18 (ciento tres metros dieciocho centímetros) con Avenida Fidel Velázquez, al Oriente mide 53.30 (cincuenta y tres metros treinta centímetros), con Propiedad Privada, dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Norte con Río Balsas, al Sur con Avenida Fidel Velázquez, al Oriente con Avenida Penitenciaría y al Poniente con Río Schiavate así como la finca y mejoras sobre éste construida. Cuyos datos de registro son: Número 6971, volumen 273, libro 279, Sección Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 4 de septiembre de 2009. Fecha hora y lugar de audiencia: 11:00 once horas del día 6 de marzo de 2025 dos mil veinticinco, en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Valor y Postura Legal: En la inteligencia de que en la segunda almoneda el precio que sirvió como base para determinar la postura legal fue la cantidad de \$143,640,000.00 (ciento cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que será base para el remate en esta tercera almoneda el importe de \$129,276,000.00 (ciento veintinueve millones doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), la cual corresponde a la cantidad que sirvió como base para la segunda almoneda, menos la deducción del 10% diez por ciento señalada por el artículo 475 Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la materia mercantil, y servirá como postura legal para esta tercera almoneda la cantidad de \$86,184,000.00 (ochenta y seis millones ciento ochenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), la cual concierne a las dos terceras partes de la cantidad que servirá como base para el remate. Requisitos para participar: Aquella persona que desee intervenir como postor al multicitado remate deberá consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como base para la segunda almoneda del inmueble objeto del remate, correspondiente a la cantidad de \$12,927,600.00 (doce millones novecientos veintisiete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y de igual manera deberá precisar la cantidad que se ofrezca por el bien a rematar, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 469, 474, 473, 475, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, y de igual manera deberá precisar la cantidad que se ofrezca por el o los bienes(a) a rematar, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad, por analogía, con lo dispuesto por los artículos 469, 474, 473, 475, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Publicación: convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, una sola vez en el periódico Milenio Diario Monterrey o El Norte o El Porvenir o Periódico ABC, que se editan en esta Ciudad, a elección del actor; en la inteligencia de que entre la publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 834/2019, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por Aldo de la Vega Sepúlveda, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de José María Garza Treviño y Rodrigo Arturo Padilla Olvera en contra de Operadora Arpa, Sociedad Anónima de Capital Variable, y a Armando Batarse Cárdenas, en lo personal y como obligado solidario y Desarrolladora Río Duero, Sociedad Anónima de Capital Variable, como obligado solidario y garante hipotecario. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Monterrey, Nuevo León a 10 día de febrero de 2025 dos mil veinticinco. Doy Fe.

LICENCIADO MANUEL ABRAHAM PÁMANES VÁZQUEZ. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (18)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 08 sesé días del mes de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, se RADICÓ en ésta Notaría a mi cargo, en Escritura Pública número 12,026 doce mil veintiséis, que contiene las Sucesiones Acumuladas Intestamentaria a bienes de los señores RAFAEL GARCÍA GRIMALDO, GUMERCINDA GARCÍA MARTINEZ, JESUS GARCÍA MARTINEZ Y MARIA DEL CARMEN GARCÍA MARTINEZ también conocida como CARMELA GARCÍA MARTINEZ, y las Testamentaria a bienes de la señora MARÍA MARTINEZ CASTILLO, también conocida como MARÍA MARTINEZ DE GARCÍA Y MARÍA MARTINEZ CASTILLO VIUDA DE GARCÍA Y GREGORIO GARCÍA MARTINEZ habiendo comparecido los señores MIGUEL GARCÍA MARTINEZ, DIEGO GARCÍA MARTINEZ, MARÍA CRUZ GARCÍA MARTINEZ, SILVIA GARCÍA MARTINEZ, GUADALUPE GARCÍA MARTINEZ, ROSA ISELA GARCÍA SANTIAGO, VIRGINIA CARRILLO LOPEZ, MARY CARMEN DIMAS GARCÍA, representados por el señor SILVESTRE GARCÍA MARTINEZ, quienes acreditan ante el suscrito Notario el fallecimiento de los autores de las sucesiones, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se le declararon a los señores MIGUEL GARCÍA MARTINEZ, SILVESTRE GARCÍA MARTINEZ, DIEGO GARCÍA MARTINEZ, MARÍA CRUZ GARCÍA MARTINEZ, SILVIA GARCÍA MARTINEZ, GUADALUPE GARCÍA MARTINEZ, a la señora ROSA ISELA GARCÍA SANTIAGO en representación de la Sucesión Intestada a bienes del señor JESUS GARCÍA MARTINEZ, a la señora VIRGINIA CARRILLO LOPEZ en representación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor GREGORIO GARCÍA MARTINEZ; a la señora MARY CARMEN DIMAS GARCÍA en representación de la Sucesión Intestada a bienes de la señora MARÍA DEL CARMEN GARCÍA MARTINEZ también conocida como CARMELA GARCÍA MARTINEZ; además al señor SILVESTRE GARCÍA MARTINEZ, se declara como ALBACEA de la sucesiones de los señores RAFAEL GARCÍA GRIMALDO, GUMERCINDA GARCÍA MARTINEZ, MARÍA MARTINEZ CASTILLO, también conocida como MARÍA MARTINEZ DE GARCÍA Y MARÍA MARTINEZ CASTILLO VIUDA DE GARCÍA; se declara Única y Universal Heredera a la señora ROSA ISELA GARCÍA SANTIAGO, además al señor SILVESTRE GARCÍA MARTINEZ, se declara como ALBACEA de la sucesión del señor JESUS GARCÍA MARTINEZ; se declara Única y Universal Heredera y además como Albacea a la señora VIRGINIA CARRILLO LOPEZ, de la sucesión del señor GREGORIO GARCÍA MARTINEZ; y se declara Única y Universal Heredera a la señora MARY CARMEN DIMAS GARCÍA, además al señor SILVESTRE GARCÍA MARTINEZ, se declara como ALBACEA de la sucesión de la señora MARÍA DEL CARMEN GARCÍA MARTINEZ también conocida como CARMELA GARCÍA MARTINEZ; y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 07 de febrero del 2025
LIC. ANDRÉS ALONSO RODRIGUEZ MERCADO
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 149
ROMA820512124
(18 y 21)

PUBLICACION NOTARIAL

Se hace de su conocimiento por medio de edicto al señor AARÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora ALICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora MA. LUISA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, al señor SERAFÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora GERMANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora ZULEMA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, al señor FELICITOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora FRANCISCA GONZÁLEZ GONZÁLEZ y a la señora ARMANDINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ a la señora CELIA GONZÁLEZ VALDEZ con el usufructo vitalicio, a la señora MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ VALDEZ, y al señor FRANCISCO REYNA GONZÁLEZ, o a sus presuntos herederos; al señor ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, al señor GAMALIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, al señor RAMÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, al señor HUMBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, al señor ROGER GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, a la señora MARÍA GLORIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, a la señora MANUELA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARTHA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, a la señora MARÍA ANTELLA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, a la señora MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, a la señora ROSALÍA GARZA ALMAGUER, a la señora ROCÍO ALEJANDRA URESTI VÁZQUEZ, al señor MIGUEL ÁNGEL SALAZAR GONZÁLEZ, a la señora BRENDA ARACELY GARZA PÉREZ, al señor RAMÓN GERARDO GONZÁLEZ FLORES, la señora NINFA RODRIGUEZ TAMEZ, al señor SERGIO BURCIAGA GAMBOA al señor JESUS ÁNGEL VARGAS VALDEZ, como Administrador Único y Apoderado legal de la Sociedad denominada "PROMOTORA VV", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a la señorita KENIA YANLEY REYNA REYNA, al señor VÍCTOR GERARDO REYNA GONZÁLEZ, al señor DANIEL MARTÍN RODRIGUEZ MARROQUIN, a la señora MARÍA DEL CARMEN VALDEZ, al señor DAVID HUGO VALDES DOMINGUEZ, a la señora SANDRA GUADALUPE RODRIGUEZ GUERRERO, TERESA YAZMIN MENDEZ LOPEZ, JORGE EDUARDO ALANIS GONZÁLEZ, como copropietarios de la señora HEROÍNA GONZÁLEZ REYNA, a la señora ELVIA GONZÁLEZ REYNA, a la señora MARÍA ELENA GONZÁLEZ REYNA, a la señora GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA, a la señora MARÍA TERESA GONZÁLEZ REYNA, al señor GERARDO MONTALVO ALMAGUER y a la señora BLANCA ISABEL SALDIVA RODRIGUEZ, a la señorita IRIS ELIZABETH MORENO PUENTE, edicto del cual deberá publicarse en esta Ciudad, en el periódico de amplia circulación del Estado, convocándose a los copropietarios el término de 08 ocho días hábiles posteriores al en que se realice la publicación a efecto de que manifieste a esta notaría, si es su deseo hacer valer el derecho del tanto que le confiere la ley, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, se les tendrá por perdido tal derecho, del siguiente inmueble: L. 11.111% DEL 33.333% DE TRES LOTES DE TERRENO, DE AGOSTADERO Y CERRIL, UBICADO EN LA CONCORDACIÓN DE LA CIENEGA, MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN, BAJO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: EL PRIMER LOTE: TIENE UNA SUPERFICIE DE 114 HECTÁREAS 4,194.00 METROS CUADRADOS Y LINDA POR EL NORTE CON TERRENOS DE VILLA DE SANTIAGO; AL SUR CON COMUNIDAD DE LAGUNA DE SÁNCHEZ, AL ORIENTE CON PROP. DE RITO GONZÁLES Y COMPARTES; Y AL PTE. CON PROPIEDAD DE VALENTÍN GONZÁLES COMPARTES. SEGUNDO LOTE: MIDE DE SUPERFICIE 114 HECTÁREAS 4,194 METROS CUADRADOS Y LINDA AL NORTE CON TERRENOS DE LA VILLA DE SANTIAGO; AL SUR CON COMUNIDAD DE LAGUNA DE SÁNCHEZ; AL OTE. CON PROP. DE SANTOS GONZÁLEZ Y COMPARTES; Y AL PTE. CON PROP. DE DIONICIO GONZÁLEZ Y COMPARTES, Y EL TERCER LOTE: MIDE DE SUPERFICIE DE 114 HECTÁREAS 4,194 METROS CUADRADOS Y LINDA AL NORTE CON TERRENOS DE LA VILLA DE SANTIAGO; AL SUR, CON LA CON LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA DE SÁNCHEZ Y AL OTE. CON TERRENOS DE LA VILLA DE SANTIAGO Y AL PONIENTE CON PROP. DE SANTOS GONZÁLES Y COMPARTES, la propiedad antes mencionada la adquirió la señora SERGIO ENRIQUE BURCIAGA GAMBOA, por compra venta, inscrita bajo el número 1529, volumen 27, libro 62, sección Propiedad, unidad Santiago, Nuevo León, de fecha 2 de agosto de 2022. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 14 DE FEBRERO DEL 2025.

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES. NOTARIO PUBLICO NUMERO 95
RATG-770411-JMS
(18)

EDICTO

Promotora de Inversiones Urbanas, Sociedad Anónima de Capital Variable, domicilio ignorado. En fecha sesé de agosto del dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 1722/2024, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por María Magdalena Arizmendi Lozano, en su carácter de albacea de la Sucesión a bienes de Filiberto Arizmendi Garza y/o Filiberto Arizmendi Garza así como de María Magdalena Lozano Covarrubias y/o María Magdalena Lozano Covarrubias de Arizmendi y/o María Magdalena Lozano Arizmendi, a y/o María Magdalena Lozano de Arizmendi en contra de Promotora de Inversiones Urbanas, Sociedad Anónima de Capital Variable al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada Promotora de Inversiones Urbanas, Sociedad Anónima de Capital Variable, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha sesé de enero de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada Promotora de Inversiones Urbanas, Sociedad Anónima de Capital Variable por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra en la cual se reclama la cancelación de la hipoteca en segundo lugar de fecha 7 siete de diciembre de 1973 mil novecientos setenta y tres, inscrita en Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 665, volumen 92, libro 15, de fecha 20 veinte de diciembre de 1974 mil novecientos setenta y cuatro a favor de la empresa denominada Promotora de Inversiones Urbanas, Sociedad Anónima de Capital Variable y demás prestaciones accesorias que se señalan en la demanda. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera sustraerá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la citada demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(18, 19 y 20)

EDICTO

El día 04 cuatro de febrero de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 53/2025 relativo al juicio sucesorio intestado de esta manera sustraerá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la citada demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(18)

Bolsas			
Anterior	Actual	Var %	
MEXICO BMV	54,077.94	54,291.64	0.40%
MEXICO BIVA	1,090.72	1,094.41	0.34%
NUEVA YORK	44,546.08	44,546.08	-0.37%
BITCOIN	97,527.0	96,108.1	-0.42%

Intereses			
TIE 28 días	9.7638	Cetes 28 días	9.65
Udis 16	8.387526	TIE 91 días	9.8435
Cetes 91 días	9.54	Udis 17	8.388222
TIE 182 días	9.9600	Cetes 182 días	9.52
Udis 18	8.388917	GPP	7.88
Cetes 350 días	9.52	Udis 19	8.389612

Metales	
Centenario	\$43,700.0
Plata México	\$653.85

Tipo de cambio			
Dir. Americano	Compra	Venta	
Interbancario 14	\$20.29	\$20.30	
Interbancario 17	\$20.26	\$20.27	

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	67.64
Brent	74.59
WTI	70.51

Del 22 al 23 en Cintermex

Expo Tu Boda



El Porvenir Económico

El dato del día
La posible imposición de aranceles por parte de Estados Unidos a las exportaciones mexicanas amenaza con profundizar la desaceleración económica que enfrenta el país desde la segunda mitad de 2024, poniendo a México al filo de una recesión, dijeron especialistas.

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. MARTES 18 DE FEBRERO DE 2025

"El campo es vulnerable al crimen, no nos dejen solos"

Cd. de México/El Universal.-

Para el presidente del Consejo Nacional Agropecuario (CNA), Jorge Esteve Recolons, preocupa que los productores del campo son víctimas de la inseguridad y de los ilícitos del crimen organizado por lo que pidió al gobierno federal que no los dejen solos.

Durante la toma de protesta del nuevo presidente para el periodo 2025-2027 el ahora presidente del CNA dijo que "el campo es vulnerable a la inseguridad, en recorridos y pláticas por el país he sido testigo como el crimen y la violencia han crecido en 10 años, y francamente estamos preocupados".

Ante el secretario de Agricultura, Julio Berdegue Sacristán, Esteve Recolons expuso que "en estos cuatro meses (del actual gobierno) creemos que podemos ganar la batalla, por favor no nos dejen solos".

Recordó que el sector agroalimentario representa el 10% del PIB y el 9% de las exportaciones, México es el onceavo productor y noveno exportador de alimen-



Durante su toma de protesta, Esteve Recolons afirmó que la violencia en el sector agroalimentario ha crecido.

tos del mundo y genera más divisas que las exportaciones petroleras y el turismo.

Añadió que además del problema de la inseguridad "el clima está jugando con nosotros, y nosotros con él está teniendo impacto en el campo, se presentan más plagas y enfermedades. No tengo duda que, en el mundo, nuestra generación verá cosechas fallidas a gran escala que pondrá a prueba nuestra seguridad agroalimentaria.

Es necesaria el agua para la

producción agrícola, ya que el 65% del agua que se consume en el país se usa para producir alimentos", por ello, el líder del CNA dijo que se suman al plan hídrico del actual gobierno.

Sector expresa preocupaciones por T-MEC

Esteve Recolons se refirió a la próxima revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en torno a lo que dijo "México está inquieto

por la señales y amenazas que ha hecho nuestro principal destino comercial y socio comercial".

Explicó que el CNA está más ocupado que preocupado y dijo que el T-MEC "significa competencia sin aranceles y fronteras abiertas".

Agregó que el vecino país del Norte tiene coberturas de precios y muchas veces subsidios, sin embargo, "no pedimos subsidios, pero sí un marco económico ejemplar que dé certidumbre a los intermediarios financieros para apoyar al agro, incluyendo préstamos a largo plazo para tecnificar el riego" y pidió más infraestructura e inversión en innovación en el campo.

El presidente saliente del CNA, Juan Cortina, dijo que "la agricultura en México y en el mundo siempre ha tenido desafíos", como el cambio climático, un desafío que prevén enfrentarlo con el plan hídrico.

Explicó que enfrentan temperaturas más altas, sequías, y ante ello, la ciencia y la tecnología es lo que los tiene que ayudar a fin de producir agroalimentos sanos y accesibles.

Mundo Financiero

17 de Febrero 2025

Tipo de cambio	Compra	Dólar	Venta	Cetes (28 días)
Dólar spot	19.67		20.80	Hoy: 9.65, Anterior: 9.35
IPyC	54,291.64	21.27	21.28	44,546.08
Bolsa Mexicana de Valores	Sube 213.7 pts	0.13387	0.13391	Baja 165.35 pts
Yen	0.13387		0.13391	Índice
Bolsas del mundo				
S&P 500	6114.63			6115.07
BOVESPA	128552.			128218.
NASDAQ 100 Index	22114.6			22030.7
DOW JONES	44546.0			44711.4
NIKKEI	39174.2			39149.4



Las empresas que deseen utilizar el distintivo deberán comprobar que sus productos son fabricados o ensamblados en el país.

Relanza SE el 'Hecho en México' y 'Made in Mexico'

Cd. de México/El Universal.-

Como parte del Plan México que dio a conocer el gobierno federal, la Secretaría de Economía publicó el Acuerdo por el que se dan a conocer las marcas de certificación Hecho en México y Made in Mexico.

Se trata de un relanzamiento del emblema denominado "Hecho en México", el cual se creó en marzo de 1978, cuyas condiciones y requisitos de uso se publicaron en noviembre de 2018.

En el Diario Oficial de la Federación, la dependencia dio a conocer que a partir de mañana entra en vigor este acuerdo, para el uso de los signos distintivos y denominaciones de las marcas de certificación, además de que establecen las reglas para su uso.

Entre las reglas que se dieron a cono-

cer se establece que la Secretaría de Economía será quien otorgue a las empresas el permiso para el uso de los distintivos.

Sin embargo, de acuerdo con las reglas, podrán usar el emblema "Hecho en México" aquellos productos que "sean fabricados, manufacturados o ensamblados con insumos de origen nacional en su totalidad y/o que su manufactura se desarrolle en México, sin importar el origen de los insumos".

Para lo cual "los solicitantes acrediten fehacientemente que, en el proceso de manufactura o fabricación, implementan acciones afirmativas respecto del cumplimiento con uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible".

El gobierno se compromete a dar la

autorización de uso de las marcas de certificación en los 10 días hábiles siguientes a que ingresó la solicitud.

Este uso de las marcas de certificación tendrá una vigencia de cinco años a partir del otorgamiento de la autorización.

A las empresas se les pide "notificar e invitar a la Secretaría de Economía a los eventos y actividades promocionales de sus productos en que utilicen las marcas de certificación... Abstenerse de transferir o ceder los derechos de la titularidad de la autorización de las marcas de certificación", entre otras.

Además de que se creará el Consejo Honorario Promotor "Hecho en México" como un órgano consultivo el cual estará integrado de empresarios, industriales y creadores mexicanos, este órgano deberá de quedar instalado en no más de 90 días contados a partir del 18 de febrero.

Apuestan las Pymes por la I. A. para competir

Cd. de México/El Universal.-

La inteligencia artificial (IA) se está convirtiendo en una herramienta fundamental para el crecimiento de las pymes y emprendedores en México.

Según datos de GoDaddy, el 76 por ciento de estas unidades productivas cree que les ayudará a competir con empresas más grandes en los próximos 12 meses.

Por lo que de acuerdo con el senior manager de marketing Internacional de la empresa, Rodrigo Pérez, 88% de los propietarios de pymes mexicanas reconocen que hay un impacto positivo en la digitalización de sus operaciones, mientras que otro 67% tienen como objetivo ampliar el alcance del mercado y ganar nuevos clientes a través de herramientas digitales.

Ante las nuevas posibilidades que ofrece la tecnología, la firma lanzó recientemente una herramienta de IA en español que cuenta una serie de beneficios para los emprendedores, desde la creación de su nombre y la búsqueda de un sitio web hasta el diseño de un logo y la gestión de sus redes sociales.

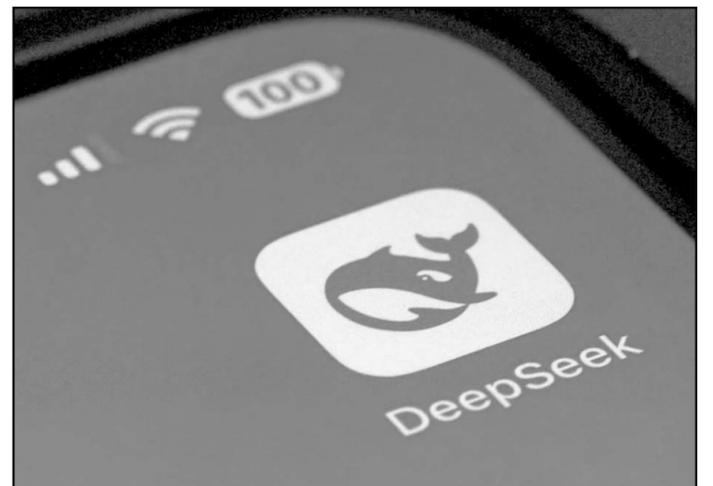
Este tipo de alternativas digitales permite a los emprendedores crear su presencia en línea de forma rápida y sencilla, ahorrando tiempo y dinero en comparación con contratar a un diseñador o programador. Además, la IA puede ayudar a optimizar las operaciones de las pymes, automatizando tareas rutinarias y brindando información basada en datos.

"El 92% de los emprendedores mexicanos cree que implementar inteligencia artificial tiene impacto positivo, tangible a

los resultados y esto hace que la confianza en estas herramientas funcione como un catalizador de crecimiento y rentabilidad a sus empresas", explicó el directivo.

Pérez resaltó que el uso de inteligencia artificial ofrece a los nuevos empresarios o negocios ya establecidos, que aún no cuentan con un sitio de internet propio, logotipo, o incluso no han definido su nombre, aprovechar mejor el tiempo y utilizar mejor sus recursos y reducir la inversión que destinen a este tipo de actividades.

"Automatizar estas tareas rutinarias y brindar información basada en datos, lo que permite a las pymes operar de una manera mucho más eficiente, y asignar sus recursos estratégicamente y poder competir de una forma mucho más efectiva", enfatizó.



El 92% de los emprendedores confía en la I. A. para impulsar su rentabilidad, destacando su papel como un motor de crecimiento.



Los estafadores informan a las víctimas sobre un supuesto problema con la entrega de un paquete, solicitando información sensible.

Alertan por incremento del fraude 'paquete fantasma'

Cd. de México/El Universal.-

La firma de ciberseguridad ESET alertó por el crecimiento del fraude "paquete fantasma", donde delincuentes se hacen pasar por empresas de mensajería para robar datos personales o dinero.

La empresa recordó que, en esta estafa, los atacantes contactan a las víctimas para informarles sobre un supuesto problema con la entrega de un supuesto paquete, buscando engañar a los usuarios para que proporcionen detalles como su número de tarjeta, dirección o incluso contraseñas, lo que permite a los criminales acceder a sus cuentas y realizar transacciones fraudulentas. "Las principales paqueterías suplantadas son Amazon en 26%, con 14% DHL, 4% Mercado Libre, 2% Servicio Postal Mexicano, Estafeta o FedEx", comentó el

investigador de seguridad del Laboratorio de ESET Latinoamérica, David González.

La firma detalló que una vez contactada la víctima y notificarle la entrega de un supuesto paquete, los estafadores se ponen en contacto y les indican que la mercancía está retenida. Posteriormente, afirman que se enviará un código de verificación para desbloquearlo y solicitan confirmar dicho código por teléfono, después solicitan un depósito para liberar el producto.

ESET resaltó que la entrega nunca ocurre y la víctima se enfrenta al robo de datos o el secuestro de su cuenta.

En algunos casos, aparece un número en la pantalla del celular que desaparece al ser ignorado y el mensaje de la llamada no queda registrado en ningún canal como SMS o WhatsApp.

ESET citó las cifras reportadas en la

CDMX, donde los casos de paquete fantasma han aumentado un 222%, según el Consejo Ciudadano de la ciudad.

Así, 71% de los delincuentes contactan a las víctimas por llamada telefónica, mientras que el 14% lo hacen por mensajes de texto, el 10% por WhatsApp, el 2% por Facebook y el 1% por correo electrónico.

"En el 25% de los casos, las víctimas entregan su código de seguridad de WhatsApp, lo que da lugar al secuestro de su cuenta y posterior extorsión a sus contactos, quienes llegan a entregar grandes sumas de dinero. El 44% de los casos involucran montos de hasta 10 mil pesos, el 19% entre 10 mil y 30 mil pesos, y el 14% más de 50 mil pesos", detalló.

La firma resaltó que ningún servicio de paquetería solicita pagos por manejo de envíos ni está autorizada para cobrar impuestos o cuotas de importación.

EDICTO
Dirigido a: Humberto Morales Benavides y Adriana Jiménez Moreno. Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1102/2024, relativo al juicio ordinario civil, que promueve María Trinidad Márquez en contra de Humberto Morales Benavides y Adriana Jiménez Moreno, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, en fecha 24 veinticuatro de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda propuesta, cuyas prestaciones lo son: prescripción adquisitiva sobre el inmueble objeto del juicio, otorgamiento de título de propiedad sobre el bien raíz en cuestión, así como gastos y costas; el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 13 trece de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro y 14 catorce de enero de 2025 dos mil veinticinco respectivamente, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada; edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concurriendo un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Por lo que como se dijera queda a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. DOY Fe.

**JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
(17, 18 y 19)**

EDICTO
A Ismael González García y Juana López Cabrieles con domicilio desconocido, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 6 seis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, radicó el expediente judicial número 149/2024 relativo al juicio ordinario civil promovido por Elizabeth Tiscareño García, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Inocencia García Quiroz, en contra de Ismael González García y Juana López Cabrieles; mediante proveído de fecha 10 diez de enero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar a la referida parte demandada por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir contestación a la parte demandada y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndose prevenir a Ismael González García y Juana López Cabrieles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibidos de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se les hará en la forma prevista por el artículo 68 del Ordenamiento legal en cita. Así mismo quedan a disposición de Ismael González García y Juana López Cabrieles las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. DOY FE.

**MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
(17, 18 y 19)**

EDICTO
AL CIUDADANO: CIPRIANO SIMÓN LARA SOTO.
Por auto de fecha 10-diez de enero del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre presunción de muerte respectivo del señor Cipriano Simón Lara Soto, promovidas por María Asunción Flores Regalado, Rolando Abraham, Orlando Araul y Karla Patricia de apellidos Lara Flores, dentro de los autos que integral el expediente judicial 963/2024; ordenándose emplazar a Cipriano Simón Lara Soto, a efecto de que en un plazo de tres meses contados a partir de la última publicación de los edictos que se ordenan, comparezca en forma personal y debidamente identificado al local de este Juzgado a fin de manifestar lo que a sus intereses convenga, haciéndosele saber que fenecido el plazo concedido sin que comparezca en los términos puntualizados, se procederá al nombramiento de representante, tal y como lo disponen los numerales 564, 657 y 660 del Código Civil vigente. DOY FE. Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Monterrey, Nuevo León a 23 de Enero de 2025
**LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLÉS RODRÍGUEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE
LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(17, 18 y 19)**

EDICTO
Al ciudadano gerente o representante legal de Bancam, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, con domicilio: Ignorado. Con fecha 30 treinta de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se radicó ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 1640/2024, relativo al juicio ordinario civil, promovido por María Irma Mendoza Muñoz y Eulogio López Reyes, en contra de Inversionistas del Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable y Bancam, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple; así mismo por auto de fecha 26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, al gerente o representante legal de Bancam, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, para que dentro del término de 9 nueve días ocurran a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en este forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. DOY Fe.

**GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
(17, 18 y 19)**

EDICTO
Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble embargado al codemandado Luis Reynaldo Espino García. Fecha, hora y lugar de audiencia En sede virtual del Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, a las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de febrero de 2025 dos mil veinticinco. Para el desahogo de la audiencia, se invita a los interesados a que se sumen a las acciones preventivas decretadas para evitar o limitar la propagación del virus SARS-CoV2. Por tanto, la audiencia se celebrará presencialmente o en línea, es decir, en las salas de remates judiciales o por medio de videoconferencia, podrán incorporarse mediante el programa "Teams Microsoft", en la siguiente liga web:

<https://www.pjnel.gob.mx/SMURL/6341428615144> con base en la siguiente metodología: Las personas que tengan que comparecer en ella deberán incorporarse a la reunión de Microsoft Teams por lo menos 20 veinte minutos antes de la hora y fecha programadas, desde cualquier equipo de cómputo (privado o público), tableta electrónica o dispositivo celular, con videocámara, micrófono y acceso a Internet. Especificarán sus nombres y apellidos completos, los cuales deberán coincidir con los datos que obran en el expediente judicial. Esperarán a que el personal del órgano jurisdiccional se cerciore de la efectiva comunicación (audio y video) entre los intervinientes, a fin de dar inicio a la audiencia. Evitarán cualquier factor distractor que pueda afectar el correcto desarrollo de la audiencia. El día previo a la audiencia deberán enviar a los correos electrónicos mariajesus.lopez@pjnel.gob.mx, patricia.pena@pjnel.gob.mx, juan.bravo@pjnel.gob.mx, herman.zavala@pjnel.gob.mx y gonzalo.hernandez@pjnel.gob.mx, con el número del expediente judicial en el apartado "asunto.", una imagen legible y digitalizada de su identificación oficial (1), documento con el que justifiquen su personalidad, con facultades para articular o absolver posiciones según sea el caso, o cualquiera otra constancia que deseen presentar, o en su defecto, allegarlos físicamente con suficiente anticipación, antes del inicio, a efecto de que puedan ser considerados en la misma, sobre todo cuando se trate de algún sobre cerrado que contenga pliego de posiciones. Deberán portar su identificación oficial durante el desahogo de la audiencia, la cual se llevará a cabo con o sin su asistencia. Para realizar la oferta los interesados pueden acudir de manera presencial a la sala de subastas en el Centro de Justicia Civil o Mercantil, presentando el certificado de depósito que garantiza su intención de participar en la subasta (en el caso que sea procedente) y una identificación oficial. Además, pueden participar aquellos postores registrados mediante el sistema electrónico Tribunal Virtual del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, previa solicitud oportuna que realicen ante el juez de la causa y habiendo cumplido los requisitos de exhibición de garantía con al menos tres días de anticipación a la fecha del remate. No se permitirá un aforo superior a 12 doce personas dentro de la sala de remates. Los protocolos de operación y eventos relacionados con los remates a celebrar, estarán visibles en el micrositio:

https://www.pjnel.gob.mx/Remates_Judiciales/. Descripción del bien objeto del remate: "Lote de Terreno marcado con el número 16 de la manzana 61, del Fraccionamiento Portal de las Salinas, Sector 3, en el municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de 104.38 M2, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 7.00 metros a colindar con la calle Vivero del Puerto; al Sureste mide 14.50 metros a colindar con lote 17; al Suroeste mide 7.40 metros a colindar con lotes números 56 y 55; al Noroeste mide 14.50 metros a colindar con lote 15. La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: al Noreste, Vivero del Puerto; al Sureste, Viveros de la Rivera; al Suroeste, Vivero de Puebla; al Noroeste, Viveros de las Salinas. Sobre dicho inmueble se encuentra construida la finca marcada con el número 539 de calle Vivero del Puerto, del citado fraccionamiento.". Titular y porcentaje del bien a rematar: el 100% cien por ciento del bien inmueble embargado al codemandado Luis Reynaldo Espino García, \$688,000.00 (seiscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), valor comercial, tomándose como postura legal la suma de \$458,666.66 (cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del 100% cien por ciento del valor comercial del bien inmueble. Requisitos para participar: Para realizar la oferta los interesados pueden acudir de manera presencial a la sala de subastas en el Centro de Justicia Civil o Mercantil, presentado escrito expresando su interés de participar en la audiencia y certificado de depósito que garantiza su intención de participar en la subasta (en el caso que sea procedente) y una identificación oficial. De igual forma, los postores interesados que comparezcan en línea, deberán de comparecer por escrito expresado su interés de participar en la audiencia, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la celebración de la audiencia, debiendo allegar con dicho curso, el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado correspondiente de cuando menos la cantidad equivalente al 10% diez por ciento del 100% (cien por ciento) del valor comercial que servirá de base como postura legal, que corresponde a la cantidad de \$68,800.00 (sesenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), así como copia simple legible de documento de identificación oficial vigente, que porte su fotografía, así mismo el día de la audiencia las personas que tengan que comparecer en ella en línea, deberán incorporarse a la reunión de Microsoft Teams por lo menos 20 veinte minutos antes de la hora y fecha programadas, desde cualquier equipo con computo (privado o público), tableta electrónica o dispositivo celular, con videocámara, micrófono y acceso a Internet, lo anterior de conformidad con los artículos 469, 470, 471, 472 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria a la materia mercantil, en relación al diverso 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 24100/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Ezequiel Luis Quijano Domínguez, endosatario en procuración de Cervezas Cuauhtémoc Motezuma Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Luis Reynaldo Espino García y Sandra Nohermi Zarate Guerrero, del índice del referido juzgado. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. En la inteligencia de que los edictos deberán publicarse por 2 dos veces en la Tabla de Avisos de este juzgado y en El Porvenir, Milenio Diario o El Norte, periódicos de circulación amplia en esta entidad federativa, a elección de la parte actora. Entre la publicación del primer y segundo edicto deberá mediar un término de 9 nueve días hábiles. Entre la fecha de la última publicación y el día fijado para el remate deben mediar por lo menos 5 cinco días hábiles. DOY Fe.

(1) Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores; credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral); cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública; cartilla del Servicio Militar Nacional expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional; cualquier otra identificación oficial con fotografía y firma expedida por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal que tenga impresa la Clave Única de Registro de Población (CURP). Tratándose de extranjeros, el documento migratorio que corresponda emitido por la autoridad competente; el certificado de matrícula consular expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o, en su caso, por la oficina consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional.

**LIC. CYNTHIA JAZMÍN MAYORGA CAMARILLO
SECRETARIO LÍDER DE LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO.
(31 y 18)**

EDICTO
Dirigido a: Grupo Abimisa, S.A. de C.V. Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1206/2024, relativo al juicio ordinario civil promovido por Ramón Flores González y María del Rosario Palomo Flores, en fecha 6 seis de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda propuesta, reclamando las prestaciones que se advierten del escrito inicial; el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 23 veintitrés de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concurriendo un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. DOY Fe.

**JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
QUINTO DE LO CIVIL
(17, 18 y 19)**

EDICTO
A la ciudadana: Irma López Guerra
Domicilio: Ignorado.
En fecha 18 dieciocho de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, el Juez Primero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, admitió a trámite el procedimiento oral sobre divorcio incausado, dentro del expediente judicial número 1242/2024, promovido por Florentino Flores Méndez, en contra de Irma López Guerra. Luego, en la fecha antes mencionada, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a desahogar la vista respectiva. Y mediante mismo auto, se ordenó emplazar a la parte demandada Irma López Guerra por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citada, con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 8 ocho de enero de 2025 dos mil veinticinco. Licenciada Gloria Luz Méndez Muñoz. Secretario adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.

**GLORIA LUZ MÉNDEZ MUÑOZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO
FAMILIAR ORAL
(17, 18 y 19)**

EDICTO
A los ciudadanos Gerardo, Alma Angelina, Beatriz, Elizabeth y Javier, de apellidos Olvera Cardona.
Domicilio: Desconocido.
Por acuerdo de fecha cinco de marzo del dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial número 3041/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María de los Ángeles Barco Meléndez, José Olvera Barco y María Olvera Barco. Luego, por acuerdo de fecha treinta de enero del dos mil veinticinco se ordenó notificar a Gerardo, Alma Angelina, Beatriz, Elizabeth y Javier, de apellidos Olvera Cardona, la tramitación del presente procedimiento, a través de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, en el Periódico "El Porvenir" y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que se sirvan comparecer al local de este recinto judicial, dentro del término de quince días, a declarar si deduce o repudia los derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro de la presente sucesión, debiendo acreditar en cualquiera de los casos su entroncamiento con los de cuyos apercibidos que en caso de no hacer la mencionada declaración, se tendrá por aceptada la herencia, ello de conformidad con el numeral 1566 del código Civil de la Entidad. En el entendido que dicha notificación surtirá sus efectos a los diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada; lo anterior de conformidad con el artículo 73 del código procesal civil en vigor. Finalmente, se previene a Gerardo, Alma Angelina, Beatriz, Elizabeth y Javier, de apellidos Olvera Cardona, a fin de que señalen domicilio convencional para efecto de oír y recibir notificaciones, que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibidos de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY Fe. Guadalupe, Nuevo León, a seis de febrero del dos mil veinticinco.

**GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO
DISTRITO JUDICIAL
(17, 18 y 19)**

EDICTO
A la ciudadana Mixie Vianey Moreno García, DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 17 diecisiete de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Judicial número 975/2024 relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad promovido por Ludivina Morales Rodríguez en contra de Mixie Vianey Moreno García, respecto de la menor con apellidos Ramírez Moreno, posteriormente por auto de fecha 6 seis de febrero del 2025 dos mil veinticinco se ordenó emplazar por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el periódico el Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial que se editan en esta Ciudad, para efecto de notificar a Mixie Vianey Moreno García a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a dar contestación, aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación quedando a su disposición; a 4 cuatro actos de registro civil, copias de carpeta digital 13463/2023 e interrogatorio, del mismo modo se le previene a la antes mencionada para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de éste Juzgado y dentro del término concedido para ello apercibido de que en caso de no hacerlo así, las pendientes y subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en éste Juzgado. DOY FE. Monterrey Nuevo León a 11 once de febrero del 2025 dos mil veinticinco.

**LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO
FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.
(17, 18 y 19)**

EDICTO
Canosa Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable
EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 213/2024, PROMOVIDO POR ISMAEL QUIROGA LOZANO, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO, SE LE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, TANTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION COMO EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION NACIONAL, PARA QUE SE PRESENTE A ESTE JUZGADO DE DISTRITO DENTRO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, HACIENDOLE SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO, ESCRITO ACLARATORIO, AUTO DE ADMISION, Y PROVEIDO DE VEINTE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO; EN LA INTELIGENCIA QUE, LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL TENDRA VERIFICATIVO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, Y QUE EN CASO DE NO COMPARECER ANTE ESTE TRIBUNAL EN EL PLAZO SEÑALADO Y NO PRECISAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES O USUARIO DEL PORTAL EN LINEA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SOLICITANDO QUE SE LE PRACTIQUEN NOTIFICACIONES ELECTRONICAS, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 07 DE FEBRERO DE 2025.

**SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
DE DISTRITO EN MATERIAS CIVIL Y DE
TRABAJO EN EL ESTADO.
LIC. LUZ MARIA GARCÍA ACOSTA
(11, 18 y 25)**

EDICTO
Camiones International Galería, Sociedad Anónima de Capital Variable.
EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 213/2024, PROMOVIDO POR ISMAEL QUIROGA LOZANO, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO, SE LE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, TANTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION COMO EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION NACIONAL, PARA QUE SE PRESENTE A ESTE JUZGADO DE DISTRITO DENTRO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, HACIENDOLE SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO, ESCRITO ACLARATORIO, AUTO DE ADMISION, Y PROVEIDO DE VEINTE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO; EN LA INTELIGENCIA QUE, LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL TENDRA VERIFICATIVO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, Y QUE EN CASO DE NO COMPARECER ANTE ESTE TRIBUNAL EN EL PLAZO SEÑALADO Y NO PRECISAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES O USUARIO DEL PORTAL EN LINEA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SOLICITANDO QUE SE LE PRACTIQUEN NOTIFICACIONES ELECTRONICAS, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 07 DE FEBRERO DE 2025.

**SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
DE DISTRITO EN MATERIAS CIVIL Y DE
TRABAJO EN EL ESTADO.
LIC. LUZ MARIA GARCÍA ACOSTA
(11, 18 y 25)**

EDICTO
Camionera del Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable
EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 213/2024, PROMOVIDO POR ISMAEL QUIROGA LOZANO, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO, SE LE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, TANTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION COMO EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION NACIONAL, PARA QUE SE PRESENTE A ESTE JUZGADO DE DISTRITO DENTRO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, HACIENDOLE SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO, ESCRITO ACLARATORIO, AUTO DE ADMISION, Y PROVEIDO DE VEINTE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO; EN LA INTELIGENCIA QUE, LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL TENDRA VERIFICATIVO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, Y QUE EN CASO DE NO COMPARECER ANTE ESTE TRIBUNAL EN EL PLAZO SEÑALADO Y NO PRECISAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES O USUARIO DEL PORTAL EN LINEA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SOLICITANDO QUE SE LE PRACTIQUEN NOTIFICACIONES ELECTRONICAS, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 07 DE FEBRERO DE 2025.

**SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
DE DISTRITO EN MATERIAS CIVIL Y DE
TRABAJO EN EL ESTADO.
LIC. LUZ MARIA GARCÍA ACOSTA
(11, 18 y 25)**

EDICTO
Valores Importantes, Sociedad Civil
EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 213/2024, PROMOVIDO POR ISMAEL QUIROGA LOZANO, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO, SE LE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, TANTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION COMO EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION NACIONAL, PARA QUE SE PRESENTE A ESTE JUZGADO DE DISTRITO DENTRO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, HACIENDOLE SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO, ESCRITO ACLARATORIO, AUTO DE ADMISION, Y PROVEIDO DE VEINTE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO; EN LA INTELIGENCIA QUE, LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL TENDRA VERIFICATIVO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, Y QUE EN CASO DE NO COMPARECER ANTE ESTE TRIBUNAL EN EL PLAZO SEÑALADO Y NO PRECISAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES O USUARIO DEL PORTAL EN LINEA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SOLICITANDO QUE SE LE PRACTIQUEN NOTIFICACIONES ELECTRONICAS, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 07 DE FEBRERO DE 2025.

**SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
DE DISTRITO EN MATERIAS CIVIL Y DE
TRABAJO EN EL ESTADO.
LIC. LUZ MARIA GARCÍA ACOSTA
(11, 18 y 25)**

AVISO NOTARIAL
A los (31) treinta y un días del mes de Enero del año (2025) dos mil veinticinco, se inició en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RICARDO ENRIQUE VARGAS ALCOCER quien falleciera el día (20) veinte de febrero de (2023) dos mil veintitrés. Habiéndose presentado ante el suscrito Notario los señores SONIA ELIZABETH GARCÉS RODRÍGUEZ, LUIS RICARDO VARGAS GARCÉS Y MARLA MICHELL VARGAS GARCÉS, solicitando iniciar el trámite sucesorio correspondiente, dando a conocer a través de esta publicación, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, se presenten a deducirlo.

**LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LOZANO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NUMERO CINCO
"DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS"
(5 y 18)**

EDICTO
En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 3 tres de marzo de 2025 dos mil veinticinco, tendrá verificativo la Audiencia de Venta Judicial el bien inmueble objeto de la Litis dentro de los autos del expediente judicial número 387/2022, relativo al juicio ordinario civil promovido por Diana Alejandra Mendoza Cantú, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de José Humberto Mendoza Garza; Diana Luvia Estrada, en su carácter de coheredera de la sucesión a bienes de José Humberto Mendoza Garza; Erika Patricia Mendoza Cantú, en su carácter de coheredera de la sucesión a bienes de José Humberto Mendoza Garza; y José Humberto Mendoza Cantú, en su carácter de coheredero de la sucesión a bienes de José Humberto Mendoza Garza, en contra de Baltazar Mendoza Garza; el cual a continuación se describe: finca marcada con el número 726 Norte de la calle Martín de Zavala de esta Ciudad, compuesta de sala, recámara, comedor, cocina y cuarto interior, dotada de los servicios de luz, agua y drenaje, construcción de ladrillo, techos de concreto y pisos de mosaico, que se localiza en la manzana comprendida por las siguientes calles: al Norte Carlos C. Salazar, al Sur General Treviño, al Oriente Martín de Zavala y al Poniente Avenida Venustiano Carranza y edificada sobre un terreno de forma regular que mide (4.00) metros de frente por (21.00) metros de fondo y que colinda como sigue: al Norte con propiedad de la señora Antonia M. Vidua de Martínez; al Sur y Poniente con propiedad del Sr. Eleuterio Elizondo y al Oriente frente hacia la expresa calle Martín de Zavala. Al efecto convocó a los postores publicándose edictos dos veces, una cada tres días en el Boletín Judicial, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, de igual manera en la tabla de avisos de este juzgado. Siendo el valor del inmueble antes mencionado la cantidad de \$1,760,000.00 (un millón seiscientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional). Para intervenir en la diligencia los postores deberán exhibir previamente el 10% diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, por lo que dicho importe responderá a la cantidad de \$176,000.00 (ciento setenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional). En la inteligencia de que tratándose de apoderados o representantes de personas físicas o morales, a fin de que pueda participar como postores, deberán acompañar poder otorgado en los términos de los artículos 2448 y 2481 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, esto es, que contenga cláusula especial para intervenir en las subastas judiciales, tal y como lo establece el artículo 536 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Al efecto, la Secretaría de éste Juzgado les proporcionará mayores informes a los interesados, esto de conformidad con el artículo 535 del código procesal civil en consulta. DOY FE.

**MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
(13 y 18)**

PUBLICACION
El día 13 de Febrero del 2025, ante mi Licenciado JAVIER HUBERTO PARAS GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 36 con ejercicio en este Distrito, comparecieron la señora MYRTHALA OFELIA CORTES GARZA y el señor ALEJANDRO ANGEL VILLARREA CORTES en la SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR IGNACIO ANGEL VILLARREAL CANTU. La comparecientes la señora MYRTHALA OFELIA CORTES GARZA, es la Única y Universal Heredera y hace constar que acepta la herencia e igualmente el señor ALEJANDRO ANGEL VILLARREA CORTES acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma, según lo dispuesto por el Artículo 882 de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, por dos veces de 10 en 10 días en el diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad.
Monterrey, N.L. 13 de Febrero del 2025

**LIC. JAVIER HUBERTO PARAS GARZA
NOTARIO PÚBLICO 36
PAGJ870930QH8
(18 y 28)**

PUBLICACION NOTARIAL
El Suscrito, licenciado GONZALO TREVIÑO SADA, Notario Público Titular Número 113-ciento trece, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, por medio de la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 19 de diciembre de 2024, se presentaron ante mí los señores MARÍA LUISA, ANGELA, JUANA, FRANCISCO, JOSÉ FRANCISCO, FRANCISCA, MARTÍN Y ALMA DELIA todos de apellidos LOREDO TORRES, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ANTONIA TORRES GUTIÉRREZ, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la Autora de la Herencia, así como las Actas de Nacimiento de los comparecientes, reconociéndose a los señores MARÍA LUISA, ANGELA, JUANA, FRANCISCO, JOSÉ FRANCISCO, FRANCISCA, MARTÍN Y ALMA DELIA todos de apellidos LOREDO TORRES, como Únicos y Universales Herederos de la Sucesión, en su calidad de descendientes en primer grado; nombrándose como Albacea de la misma a la señora JUANA LOREDO TORRES, quien aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido; el cual se comprometió a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden se hicieron constar mediante Escritura Pública número 39,179, de fecha 19 de diciembre de 2024, otorgada ante mí. La presente deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. San Pedro Garza García, N.L., a 4 de febrero de 2025.
Atentamente,

**LIC. GONZALO TREVIÑO SADA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 113
(18 y 28)**

EDICTO
El día 10-diez de febrero del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Armando Jasso Abrego, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1676/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la her

MONTERREY, N.L. MARTES 18 DE FEBRERO DE 2025

Sufre accidente avión de Delta Airlines en aeropuerto de Toronto

Nueve personas resultaron heridas, dijeron las autoridades. Dos pasajeros, entre ellos un paciente pediátrico, se encontraban en estado crítico.

Redacción/Canadá.-

Un vuelo de Delta Airlines procedente de Minneapolis colisionó y volcó al aterrizar en el aeropuerto Pearson de Toronto el lunes por la tarde, y las fotos muestran el avión con el vientre hacia arriba en la pista.

El vuelo 4819 de Delta se estrelló al aterrizar hacia las 2:45 p. m. hora local, dijeron en un comunicado los funcionarios de la Administración Federal de Aviación (FAA por su sigla en inglés), mientras se registraban fuertes ráfagas de viento y nieve en la zona.

Las 80 personas que iban a bordo fueron evacuadas en su totalidad, dijeron funcionarios de la FAA, aunque aún no se sabía con certeza el alcance completo de las lesiones.

Nueve personas resultaron heridas, entre ellas una que se hallaba en estado crítico pero cuyas lesiones no ponían en peligro su vida y que fue trasladada por vía aérea a un centro de atención de trauma, dijo Lawrence Saindon, supervisor de los Servicios Paramédicos Regionales de Peel. Un paciente pediátrico también se encontraba en estado crítico pero sin riesgo vital.



Bomberos del Aeropuerto Internacional Pearson trabajan en un avión de Delta Airlines que terminó volcado luego de aterrizar tras partir de Minneapolis.

Los siete heridos restantes fueron trasladados a hospitales con lesiones de leves a moderadas.

En un comunicado, Delta dijo que estaba al corriente de los reportes sobre la colisión y que estaba "trabajando para confirmar los detalles". La Junta de Seguridad en el Transporte de Canadá dirigirá la investigación, dijeron las autoridades.

La FAA emitió una adverten-

cia de parada en tierra en respuesta al accidente, con lo que otras aeronaves quedaron impedidas de despegar. Anita Anand, ministra de Transporte de Canadá, dijo en las redes sociales que estaba "siguiendo de cerca el grave incidente".

Según el servicio meteorológico de Environment Canada, en el momento del choque soplaban fuertes vientos procedentes del oeste a unos 46 kilómetros por hora, con rachas



de hasta 61 kilómetros por hora. También informó de nieve a la deriva. Se esperaba que las temperaturas en Toronto alcanzaran un máximo de apenas -6 grados Celsius el lunes.

El aeropuerto había dicho temprano por la mañana que esperaba "un día ajetreado", ya que las compañías aéreas se estaban poniendo al día tras las tormentas de nieve consecutivas, incluida la del fin de semana, en la que cayeron más de 20 centímetros de nieve.

PUBLICACIÓN NOTARIAL
El día 18 dieciocho de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro. Ante mí, Licenciado HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60 sesenta, con ejercicio en este Primer Distrito, COMPARECIERON: Los señores JESÚS ÁNGEL PADILLA TREVIÑO, MARTHA GUADALUPE PADILLA TREVIÑO, LILIANA PADILLA TREVIÑO Y CLEMENTINA ALICIA PENILLA LEAL a INICIAR la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JESÚS ÁNGEL PADILLA QUINTANILLA quien falleció en Monterrey, Nuevo León, el día 3 tres de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, según lo acreditan con el Acta de Defunción número 19000 diecinueve mil, Libro 95 noventa y cinco, de fecha 3 tres de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, levantada por el C. Oficial 100. Décimo del Registro Civil en Monterrey, Nuevo León, exhibiendo así mismo el primer testimonio de la Escritura Pública número 16,023 dieciséis mil veintitrés, de fecha 10, primero de noviembre del 2018 dos mil dieciocho, pasada ante la fe del suscrito Notario, en el cual designa como Legatarios a sus hijos los señores JESÚS ÁNGEL PADILLA TREVIÑO, MARTHA GUADALUPE PADILLA TREVIÑO Y LILIANA PADILLA TREVIÑO y a su esposa la señora CLEMENTINA ALICIA PENILLA LEAL y como Albacea a su hijo el señor JESÚS ÁNGEL PADILLA TREVIÑO. Manifiestan los señores JESÚS ÁNGEL PADILLA TREVIÑO, MARTHA GUADALUPE PADILLA TREVIÑO Y LILIANA PADILLA TREVIÑO y la señora CLEMENTINA ALICIA PENILLA LEAL que aceptan los legados de los bienes que se mencionan en el Testamento, en tanto el señor JESÚS ÁNGEL PADILLA TREVIÑO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea conferido y con tal carácter procederá a formular el Inventario de los bienes de la herencia. Al efecto, en los términos de los artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se inicia en forma Extrajudicial con intervención del suscrito Notario, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JESÚS ÁNGEL PADILLA QUINTANILLA, dándose a conocer las declaraciones de los comparecientes por medio de dos publicaciones que se harán de 10 diez en 10 diez en el diario "El Porvenir" que se edita en esta ciudad. Monterrey, N.L., 11 de febrero del 2025.

LIC. HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60 MONTERREY, N.L., MÉXICO. (18 y 28)

EDICTO
A QUIEN DESEE INTERVENIR COMO POSTOR Con fecha 06 seis de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos de la ejecución de convenio, derivada del expediente judicial 1167/2021, relativo al procedimiento oral de divorcio por mutuo consentimiento promovido por Josefina Palacios Rodríguez y Juan Francisco Ortiz Rodríguez, se señalaron las 09:00 nueve horas del día 19 diecinueve de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda respecto del bien inmueble embargado en autos por los derechos de propiedad que le corresponden al señor Juan Francisco Ortiz Rodríguez, siendo los datos de identificación del referido inmueble los siguientes: "Finca marcada con el número 94 de la calle Primera Avenida del Fraccionamiento Pedregal de Guadalupe, Segundo Sector en número 1798, Guadalupe, Nuevo León, cuyos datos de registro son volumen 153, libro 72, Sección Propiedad Unidad Guadalupe, de fecha 21 veintinueve de junio del año 2012 dos mil doce". Es por lo cual, el objeto del remate corresponde al 100% cien por ciento del bien inmueble embargado en autos y descrito en líneas anteriores, y que son respecto de los derechos de propiedad del señor Juan Francisco Ortiz Rodríguez, al cual le fue asignado como valor comercial la cantidad de \$1,300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional); por lo tanto, sirve como postura legal del presente Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda la cantidad de \$866,666.66 (ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional) corresponde a las dos terceras partes del valor del inmueble a rematar; lo anterior de conformidad con el artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Consecuentemente, en términos de lo establecido en el numeral 468 del Código Procesal Civil Estatal, convoque a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, 2-dos veces, una cada 3-tres días, tanto en el Boletín Judicial, en el Periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, en los Estrados de este Juzgado. Asimismo, es de hacerse del conocimiento, aquella persona que desee intervenir como postor al multicitado remate para que, comparezcan al local de este Juzgado, ubicado en la calle Escobedo número 519 sur piso 6 en el centro de Monterrey, Nuevo León, el día y hora señalada para el desahogo de la audiencia, debidamente identificados, debiendo consignar el 10%-diez por ciento de la cantidad de \$866,666.66 (ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional) equivalente al valor pericial del inmueble a rematar, según el avalúo que fue rendido por el perito designado en autos, mediante billete de depósito que podrá ser expedido por aquellas Instituciones Autorizadas por la ley, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 527, 533, 534, 535 y 536 de la ley adjetiva civil en cita. Monterrey, Nuevo León, a 12 de febrero del 2025 dos mil veinticinco

LICENCIADA GERARDO LLANES RODRÍGUEZ SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (18 y 21)

AVISO NOTARIAL
San Pedro Garza García, Nuevo León a 05 de Febrero de 2025.
PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS*

EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO 54.861 (CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO), de fecha 17 (diecisiete) días del mes de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se radicó en esta Notaría a mi cargo los señores MARIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RÍOS, MARIA AIDE BARCENAS MARTÍNEZ Y JORGE SEBASTIÁN BARCENAS MARTÍNEZ, SUCESION LEGÍTIMA INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR SEBASTIÁN BARCENAS SÁNCHEZ, designado por la autora de la sucesión, a quien también nombra como ALBACEA a MARIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RÍOS, quien acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular los inventarios. Lo que se publica para los efectos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Doy Fe. ANTE MÍ:

LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUIÑAGA NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE EN FUNCIONES ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 147 GUAL-661104-NL2 (18 y 28)

PUBLICACIÓN NOTARIAL
Con fecha 5 de Febrero de 2025, mediante Escritura Pública Número 38,656, se radicó en esta Notaría Pública Número 71 a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MIGUEL SALDAÑA GAITÁN denunciado por el señor MIGUEL ÁNGEL SALDAÑA LARA en su carácter de Único y Universal heredero y como Albacea la señora MA. ANTONIA LARA ONTIVEROS de esta sucesión, manifestando el primero que acepta la herencia y reconoce los derechos hereditarios y esta última el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 6 de Febrero de 2025

LIC. HOMERO ANTONIO CANTO OCHOA. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 71. CAOH-571027-FXA. (18 y 28)

EDICTO DE REMATE
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Ubicación: Centro de Justicia Civil y Mercantil, Avenida Pino Suárez Sur, número 602, Centro en Monterrey, Nuevo León. Datos de expediente: Expediente 36/2023, Juicio ejecutivo mercantil, que promueve Gabriel Yediel Gómez Elizondo, en su carácter de endosatario en propiedad de Elsa Margarita Elizondo Cardona, en contra de José Luis Niño Cruz. Remate en pública subasta y primera almoneda. Fecha de remate: 12:30 doce horas con treinta minutos del día 11 once de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. Bien a rematar: EL C. LIC. PEDRO A. BENAVIDES GONZÁLEZ, OCTAVO REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL CON RESIDENCIA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE JOSE LUIS NIÑO CRUZ, BAJO EL NÚMERO 907, FOLIO, VOLUMEN 127, LIBRO 37, SECCIÓN PROPIEDAD, CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2018 DE LA UNIDAD VILLA DE GARCÍA, REPORTA EL (LOS) GRAVAMEN (ES) QUE SE ANOTAN AL FINAL DE LAS TRANSCRIPCIONES DE SU INSCRITO. Lote de terreno marcado con el número 8 (ocho), de la manzana número 602 (seiscientos dos) de Fraccionamiento SAMSARA, SECTOR ROMANZA en el municipio de García, Nuevo León el cual tiene una superficie de 105,000 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE en 7,000 mts a dar frente con la calle Cantata; AL SUROESTE mide 7,000 mts a colindar con parte del lote número 22 y con parte del lote número 23; AL SURESTE mide 15,000 mts a colindar con el lote número 9; AL NOROESTE mide 15,000 mts a colindar con lote número 7. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORESTE Cantata; AL SUROESTE Opera; AL SURESTE Cantares; y AL NOROESTE Puccini. Sobre el lote anteriormente descrito se encuentra construida la finca marcada con el número 115 (ciento quince), de la calle Cantata de dicho fraccionamiento. Reporto servidumbre de peso bajo el número 665, Volumen 50, Libro 14, Sección Auxiliar, Unidad Villa de García de fecha 01 de Octubre de 2009. Sirviendo de base para el remate del bien raíz citado con anulación la cantidad de \$2241,000.00 (dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde al valor pericial atendiendo al avalúo rendido por el perito designado en autos, y será postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la cantidad de \$1,494,000.00 (un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad en comento. Por lo que convoquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 2 dos veces, en el periódico "El Norte", "Milenio" o "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, a elección del accionante, haciéndose saber que entre la primera y la segunda deberá mediar un lapso de 9 nueve días hábiles y entre la última publicación de éstos y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días hábiles, lo anterior con la numeración del numeral 1411 del Código de Comercio. Asimismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% (diez por ciento) de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta, acorde con los dispositivos 482, 483, 484 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, y que además dichos postores deberán cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 481 de la referida codificación procesal, supletoria al Código de Comercio.

LICENCIADO MAURICIO LEAL ESPINOSA SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (18 y 3)

EDICTO
Por auto de fecha 06 seis de febrero de 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos del expediente judicial número 122/2008 relativo al Procedimiento oral de divorcio por mutuo consentimiento que promoviera Nancy Gabriela Garza Arzola y Alfonso Amaro García; actuando particularmente dentro de la ejecución de sentencia, ante esta autoridad, se señalaron las 11:00 once horas del día 07 siete de marzo de 2025 dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo en el Local de este Juzgado, ubicado en el sexto piso del edificio Vía Rent, sito en la calle de Escobedo sur, número 519, esquina con Allende, en el centro de Monterrey, Nuevo León, el desahogo de la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda de los derechos que le corresponden al señor Alfonso Amaro García, del siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 41 cuarenta y uno de la manzana número 252 doscientos cincuenta y dos, del fraccionamiento "paseo de los nogales santa rosa", en el municipio de apodaca, nuevo león, cuyo predio tiene una superficie total de (148.16 m2) ciento cuarenta y ocho dieciséis decímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al noreste esta formado en dos tramos, el primero mide 1.61 un metro sesenta y un centímetros y el segundo 6.86 seis metros ochenta y seis centímetros, lo anterior con límite de fraccionamiento (barra de medio); al noreste: mide 22.19 mts ventidos metros cuarenta y ocho centímetros a colindar con el lote 42 cuarenta y dos; y al suroeste mide 18.48 dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros a colindar con el lote número 40 cuarenta. la manzana número doscientos cincuenta y dos de referencia la circundan las siguientes calles; al noreste con paseosicmoros, al suroeste con barda 1 uno del fraccionamiento, al sureste paseo enebros y al noreste con paseo colorines. el lote antes descrito tiene como mejoras que le pertenecen y forman parte del mismo, la finca ubicada en la calle paseo sicomoros número 180 ciento ochenta del fraccionamiento paseo de los nogales santa rosa ubicado en el municipio de apodaca, nuevo león, (en lo sucesivo y para los efectos del presente instrumento el lote de terreno y la finca a que se refiere esta declaración es su conjunto se les denominará como el inmueble. Inscrito bajo los siguientes datos: Inscripción 5998, volumen 115, libro 240, Sección Propiedad, Unidad Apodaca, Nuevo León, de fecha 14 catorce de diciembre de 2016 dos mil dieciséis. Debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces uno cada tres días en el Boletín Judicial, en la Tabla de Avisos de este juzgado, y en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el segundo el tercer día, debiendo mediar dos días hábiles entre el primero y segundo de los edictos. Ahora bien, y toda vez que únicamente se pondrá en remate el 50% cincuenta por ciento de la referida propiedad, ya que el 50% cincuenta por ciento restante pertenece a la señora Karina Eloísa Infante Lara[1], y según el avalúo anexo a los autos respecto del bien inmueble antes aludido, el valor total es por la cantidad de \$1,260,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), se concluye que el 50% cincuenta por ciento que le corresponde al ciudadano Alfonso Amaro García, es por la cantidad de \$630,000.00 (seiscientos treinta mil pesos 00/100), ya que el porcentaje restante le corresponde a la ciudadana Karina Eloísa Infante Lara en su calidad de copropietaria. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$420,000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos 93/100 moneda nacional), es decir, las dos terceras partes del avalúo realizado por el perito valuador designada por la parte actora. En la inteligencia, de que a los interesados se les proporcionará mayor información en la secretaría de este juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10% diez por ciento de la postura legal citada, es decir, la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), y además deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen, lo anterior de conformidad con el artículo 540 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 12 DOCE DE FEBRERO DE 2025. C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. CARLOS VILLARREAL RAMÍREZ

CARLOS VILLARREAL RAMÍREZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL (18 y 20)

Defiende Trump igualar el IVA con aranceles

Redacción/EU.-

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, defendió decisión de equiparar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que cobran algunos países con un arancel y de aplicar aranceles recíprocos.

En su cuenta de X, Trump dijo que "en materia de comercio, he decidido, en aras de la equidad, que aplicaré un arancel recíproco, lo que significa que les cobraremos lo que los países cobren a Estados Unidos de América. ¡Ni más ni menos!".

Señaló que, a efectos de esta política, Estados Unidos considerará "que los países que utilizan el sistema del IVA, que es mucho más punitivo que un arancel, son similares a un arancel".

En ese sentido, añadió, "no se aceptará el envío de mercancías, productos o cualquier otra cosa con cualquier otro nombre a través de otro país,



Los aranceles recíprocos de Donald Trump se personalizarían para cada país.

con el propósito de perjudicar injustamente a Estados Unidos. Además, se tomarán previsiones para los subsidios otorgados por los países que buscan tomar ventaja económica de Estados Unidos".

Trump afirmó que se

tomarán medidas respecto de "los aranceles no monetarios y las barreras comerciales que algunos países cobran para mantener nuestro producto fuera de su dominio o, si ni siquiera dejan operar a las empresas estadounidenses".

Trump insistió en que si un país no quiere que se le cobren aranceles, debe "fabricar o construir en Estados Unidos". Trump insiste que EU ha sido tratado injustamente Según Trump, "durante muchos años, Estados Unidos ha sido tratado injustamente por otros países, tanto amigos como enemigos. Este sistema devolverá inmediatamente la equidad y la prosperidad al complejo e injusto sistema comercial anterior. Estados Unidos ha ayudado a muchos países a lo largo de los años, con un gran coste financiero. Ha llegado el momento de que estos países lo recuerden y nos traten con justicia: un terreno de juego equilibrado para los trabajadores estadounidenses".



El presidente francés Emmanuel Macron (izq.) y el premier británico Keir Starmer, al encontrarse en París para la cumbre de líderes europeos.

Muestra Europa débil unidad ante la nueva etapa de EU

Redacción/Francia.-

Una reunión de crisis celebrada en París, con líderes de la UE y la OTAN, buscó consolidar un frente común ante el giro en la política estadounidense hacia Ucrania, bajo el gobierno de Donald Trump.

Sin embargo, surgieron diferencias sobre el envío de tropas de paz a Ucrania, un tema que dividió a los asistentes.

Los dirigentes europeos temen que Trump logre un acuerdo con Rusia, excluyendo a Ucrania y la UE de las negociaciones, tras declaraciones de la administración estadounidense durante la Conferencia de

Seguridad de Múnich. Trump propuso un plan que incluiría la no adhesión de Ucrania a la OTAN y la aceptación de la anexión rusa de ciertos territorios ucranianos.

En la reunión, líderes como Olaf Scholz (Alemania) y José Manuel Albares (España) rechazaron la idea de enviar tropas a Ucrania, considerándola prematura.

Ursula von der Leyen defendió la paz para Ucrania respetando su independencia y soberanía, mientras que el secretario general de la OTAN, Mark Rutte, expresó el compromiso de Europa, aunque subrayó que aún quedan detalles por definir.

Se suma Costa Rica como puente para deportaciones

Redacción/Costa Rica.-

Costa Rica anunció este lunes que servirá de puente de migrantes de otras nacionalidades deportados por Estados Unidos, siguiendo los pasos de Panamá y Guatemala.

"El Gobierno de Costa Rica aceptó colaborar con los Estados Unidos en la repatriación de 200 inmigrantes ilegales a su país", dijo la Presidencia costarricense en un comunicado, en el que precisó que "se trata de personas originarias de países del centro de Asia y de la India".

Costa Rica es el tercer país centroamericano que acepta colaborar en estas repatriaciones desde que el republicano Donald

Trump asumió la presidencia de Estados Unidos el 20 de enero.

Durante una reciente gira latinoamericana del secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, Panamá y Guatemala aceptaron servir de puente para las repatriaciones de migrantes de otras nacionalidades.

El primer grupo de deportados llegará a Costa Rica este miércoles en un vuelo comercial, dice el comunicado.

Los expulsados serán trasladados desde el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, que sirve a San José, hasta el Centro de Atención Temporal de Migrantes, ubicado unos 360 km al sur de la capital, cerca de la frontera con Panamá.



Un primer grupo de deportados arribará a Costa Rica este miércoles en un vuelo comercial al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.



El nuevo fiscal Javier Flores Saldívar tomó protesta al ser elegido por unanimidad tras obtener el voto de los 42 legisladores.

Designan a Javier Flores como titular de la Fiscalía General de Justicia

Después de dos años de encontrarse acéfala, la fiscalía será encabezada por el ex procurador de justicia de NL y ex abogado de Rodrigo Medina

Jorge Maldonado Díaz

Luego de dos años de encontrarse acéfala, por fin el estado de Nuevo León cuenta con un titular en la Fiscalía General de Justicia al ser nombrado Javier Flores Saldívar.

El ex procurador de Justicia en el estado y abogado en su momento del ex gobernador Rodrigo Medina de la Cruz recibió preferencia de los legisladores.

Al llevar el proceso de votación, este obtuvo 42 votos, es decir, su elección fue por unanimidad, superando con esto a sus otros dos contrincantes.

Luego de ganar la con tienda, el pleno del Congreso abrió un espacio en la sesión para tomarle la protesta a Flores Saldívar como nuevo Fiscal General.

Para la elección del nuevo fiscal, los legisladores eligieron este lunes la terna

de candidatas a ocupar el cargo.

Tras el proceso de votación, los elegidos fueron Alberto Palomino Garza, ex directivo del Club Tigres, Javier Flores Saldívar, ex procurador de Justicia en el Estado, Griselda Núñez Espinoza, actual Fiscal Especializada en Femicidios y Pedro Arce Jardón, actual encargado del despacho de la fiscalía.

Cabe destacar que cada uno recibió 42 votos por parte de los legisladores, los 59 aspirantes restantes no recibieron un solo voto.

La lista de inmediato fue remitida al gobernador Samuel García Sepúlveda quien procedió a vetar a uno de los contendientes tal y como marca la ley.

No habían pasado ni media hora, cuando el ejecutivo regresó el expediente con los tres candidatas finales.

Es decir, el mandatario estatal veto a Pedro Arce Jardón quien quedó automáticamente eliminado.

La terna final quedó compuesta por Alberto Palomino Garza, Javier Flores Saldívar y Griselda Núñez quienes fueron citados a comparecer.

Cada uno expuso sus argumentos para ser el nuevo fiscal y coincidieron en que era necesario nombrar ya un titular a una dependencia seriamente dañada y con muchas oportunidades de sacar adelante el trabajo por el bien de Nuevo León.

Tras escuchar a cada uno de los integrantes, los legisladores nombraron a Flores Saldívar como nuevo fiscal por los próximos seis años.

Este proceso se llevó a cabo dos años después de que Gustavo Adolfo Guerrero decidió dejar el cargo.



Javier Garza es el Fiscal Anticorrupción



Alejandro Reynoso será el Auditor Superior



Javier Solís queda en la de Delitos Electorales



Olga Susana sigue en Derechos Humanos

Publican designación de fiscales y el Auditor Superior del Estado

Jorge Maldonado Díaz

Siete meses después de haber vetado la designación del Fiscal Anticorrupción, Fiscal Especializado en Delitos Electorales y el del Auditor Superior del Estado, el Gobierno del Estado se desistió de esto y finalmente publicó los decretos en el Periódico Oficial del Estado.

Esto se da como parte de los acuerdos a los que se llegaron desde el pasado viernes cuando los diputados sostuvieron una reunión con el Tesorero Carlos Garza Ibarra.

De tal forma que con esto entra en vigor el nombramiento de Javier Garza y Garza como titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, quien había sido designado por el Legislativo desde el 18 de junio del año pasado.

Y se ratifica como titular de la Fiscalía Es-

pecializada en Delitos Electorales a Javier Solís Ruiz.

En cuanto a la Auditoría Superior del Estado, también se hizo la publicación y se queda en el cargo Alejandro Reynoso Gil.

Para lograr esto, el Estado se desistió este lunes de todos los juicios que tenía promovidos en diferentes instancias en contra del proceso de designación en el Congreso local.

Horas más tarde, el Gobierno del Estado también publicó en el Periódico Oficial del Estado el acuerdo con el nombramiento de la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

De tal forma que con esto se ratificó la reelección de Olga Susana Méndez Arellano en el cargo por cuatro años más.

Esto se da a mes y medio en que Samuel García Sepúlveda, gobernador del Estado vetó el acuerdo avalado con 25 votos a favor

emitido por las bancadas del PRI y del PAN en el Congreso Local.

Adicional al veto que el Estado había puesto a la designación, esta fue impugnada por el abogado Hernán Theriot, quien promovió hace dos meses un juicio de amparo indirecto ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa, sin embargo, el nombramiento de Méndez se hizo oficial hoy, con la publicación estatal.

"Se proroga el nombramiento para fungir, por un segundo período de cuatro años, como persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, a la C. Olga Susana Méndez Arellano; contactados a partir del 18 de diciembre de 2024, para concluir el 17 de diciembre de 2028", se lee en el acuerdo publicado hoy.

Avalan valores catastrales regios; no habrá aumento

Jorge Maldonado y César López

Finalmente, tras meses de confronta, el Gobierno del Estado publicó ayer la actualización de los Valores Catastrales del municipio de Monterrey, lo que traería a la administración municipal ingresos adicionales por 400 millones de pesos que no serán efectivos.

Como parte de las negociaciones para destrabar el Presupuesto 2025, el Gobernador Samuel García Sepúlveda realizó la publicación del Decreto en el Periódico Oficial del Estado; sin embargo, el Alcalde Adrián de la Garza Santos anunció horas más tarde un subsidio.

"Se aprueban las tablas de valores unitar-

ios de suelo y construcciones de los nuevos fraccionamientos, urbanizaciones o desarrollos en regímenes de propiedad en condominio; los valores unitarios de suelo y construcciones modificados", se lee en el Decreto 005 en el POE.

"Tablas de factores deméritos de valor para condominios horizontales; tabla de valores unitarios de suelo y construcciones de los predios ubicados en el municipio de Monterrey, Nuevo León, propuestos por el R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2025, a fin de que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria", agrega.

Al respecto, el edil regio señaló que sería

inequitativo cobrar más a los vecinos que no pagaron durante el mes de enero y lo que va de febrero.

Explicó que el Cabildo de Monterrey aprobó un subsidio que permitirá que los contribuyentes no sufran un impacto en su bolsillo.

"Aunque se actualizaron los valores, no va haber ningún aumento, van a seguir pagando lo mismo, solamente van a tener un subsidio", expuso.

"Si pudiéramos cobrarlo, pero pudiera haber una inequidad fiscal, porque los que pagaron en enero si gozaron un monto menor, a diferencia de los que pagaron en febrero".

"A toda la población de Monterrey, (decirles) que no se preocupen, van a seguir pagando lo mismo, no hay aumento, aún y que se hayan actualizado los valores catastrales", puntualizó.

Cabe destacar que este asunto fue vetado hace más de un mes por el mandatario estatal, quien se mostró inconforme con el incremento de hasta un 30 por ciento en el Impuesto Predial.

Tras el veto, De la Garza Santos solicitó al Jefe del Ejecutivo hacer a un lado las disputas, dado que su publicación afectaría las finanzas municipales.

La confrontación entre poderes fue puesta en pausa este lunes, para abrir paso a los acuerdos en torno al Paquete Fiscal 2025.

El Municipio compensará lo tres días que frenarán el cobro con una extensión del 10 por ciento de descuento.



El alcalde Adrián de la Garza hizo el anuncio que no aumentarán el predial.

Entregará hoy Tesorería a los municipios una parte de los recursos pendientes

Jorge Maldonado Díaz

Como parte de los acuerdos entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, los recursos que tenían pendientes por recibir los municipios serán entregados este martes por la Tesorería del Estado.

Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la bancada del PAN dijo que en total serán mil 757 millones de pesos.

El líder de los legisladores panistas señaló que de este monto una parte será entregada este martes y el resto será en un par de meses.

"Son mil 757 millones de pesos, esos se van a entregar una parte este martes a más tardar y el resto en un par de meses, así fue como lo negociamos con el Tesorero y le tenemos toda la confianza".

"Además el Gobernador le dio la instrucción de que no fuera a fallar con ese compromiso y tenemos fe de que así va a ocurrir".

"Este martes queda al menos un buen porcentaje de este monto, debería de ser un 50 por ciento o un poco más", refirió.

Como se recordará, fue en el 2023 cuando diputados y Gobierno Estatal acordaron un Fondo Municipal por 2 mil 500 millones de pesos para administraciones municipales emanadas del PRI y el PAN.



De esas partidas que fueron etiquetadas, la administración estatal realizó un primer pago a los municipios por 743 millones de pesos.

Posteriormente, el Gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, declaró que no entregaría los recursos públicos correspondientes a los municipios gobernados por el PRI y el PAN, esto tras señalar que los ediles se encuentran exigiendo un 'fondo ilegal'.

"La vieja política del PRIAN ya no sabe cómo robar. Primero intentaron tomar el gobierno a la mala y agarrar los recursos públicos para financiar sus campañas, pero no los dejamos. ¡Ahora quieren que les demos un fondo ILEGAL para los municipios del PRIAN!", señaló.



El líder de los diputados de PAN dijo tener la confianza de que el Estado cumplirá



Fue aprobada por unanimidad por parte del Cabildo regiomontano

Solicita Monterrey 759.6 mdp a manera de prevención

César López

A manera de prevención, el Municipio de Monterrey solicitó al Congreso local un financiamiento de deuda por un monto de 759.6 millones de pesos.

Dicha solicitud de financiamiento, fue aprobada por unanimidad en sesión de Cabildo.

El alcalde, Adrián de la Garza Santos, explicó que debido a la situación financiera en que recibió al municipio en la que ha tenido que reorientar el gasto para concluir obras que se quedaron "a medias", se vio en la necesidad de solicitar el crédito.

"Esta es una solicitud de autorización de deuda, pero no estamos diciendo que se va a utilizar, como Ayuntamiento y

también como administración que prevé las situaciones económicas, en este momento del año tenemos que ir al Congreso para solicitar la autorización de endeudamiento en caso de que se requiera", puntualizó el edil.

"Es la única ocasión en la que se estima, vamos a solicitar esta autorización de endeudamiento, es decir, durante toda la Administración, en el próximo 26, incluso en el 27, no se va a pedir ninguna otra", añadió.

El municipio regiomontano, detalló que los 759.6 millones de pesos equivalen al ocho por ciento del presupuesto anual y al 10 por ciento de los ingresos de libre disposición, aunque este Gobierno pudiera solicitar hasta el 15 por ciento, considera que con lo requerido será suficiente.



Lo bueno



Lo malo

Bla, bla, bla...

Que por fin se aprobó el Presupuesto 2025 y se designó al nuevo titular de la Fiscalía General de Justicia

Que volvieron los bloqueos de avenidas como protesta por el tarifa, ahora por parte de universitarios

Aunque se actualizaron los valores, no va haber ningún aumento, van a seguir pagando lo mismo, solamente van a tener un subsidio



Adrián de la Garza

AVISO NOTARIAL De conformidad con lo establecido por el Artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado; se presentaron ante el Suscrito Notario los JESSICA CRISTINA Y JORGE ADRIAN de Apellidos TRÉVINO ALANIS y la señora JESSICA AZAHALIA ALANIS RODRIGUEZ los primeros como hijos legítimos y la última como Cónyuge Supérstite del señor JORGE ALBERTO TRÉVINO TAMEZ, a denunciar la Tramitación ante Notario de la SUCESIÓN DE INTENTADO ACUMULADO a bienes del Señor JORGE ALBERTO TRÉVINO TAMEZ, presentándose la Certificación del Registro Civil relativa a la Defunción del Autor de la Sucesión y de Nacimiento de los Comparcientes; así mismo manifestó la C. JESSICA AZAHALIA ALANIS RODRIGUEZ que aceptaba el cargo de Albacea, y que procederá a realizar el inventario del bien que forma el causal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 14 del mes de Febrero de 2025.

LIC. ERNESTO SILVA ELIZONDO NOTARIO PUBLICO TITULAR NO. 117 SIEE-820201-BJ5 (18 y 28)

AVISO NOTARIAL De conformidad con lo establecido por el Artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado; se presentaron ante el Suscrito Notario las Señoras HEIDI ELSER MORALES y NICOLE ELISABETH ELSER MORALES, en su carácter de herederas a denunciar la Tramitación ante Notario de la SUCESIÓN DE INTENTADO a Bienes del Señor GUNTHER ALBERT ELSER SCHÜSSLER también conocido como GUNTHER ELSER SCHÜSSLER, presentándose la Certificación del Registro Civil relativa a la Defunción del Autor de la Sucesión y de Nacimiento de las Comparcientes; así mismo manifestó la Señora HEIDI ELSER MORALES, que aceptaba el cargo de Albacea, y que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el causal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado. Santiago, Nuevo León, a 06 del mes de Febrero de 2025.

LIC. ERNESTO SILVA ELIZONDO NOTARIO PUBLICO TITULAR NO. 117 SIEE-820201-BJ5 (18 y 28)

EDICTO En fecha diez de junio del año dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial número 1077/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Roberto Molina Armendáriz, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la ubicación del edicto ordenado. Doy fe, Guadalupe, Nuevo León, a diez de octubre del año 2024. LIC. RICARDO ANDRES GARZA AYALA y GLORIA MARIA MAYELA GARCIA SANCHEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (18)

AVISO NOTARIAL Con esta fecha comparecieron ante el suscrito Notario el señor RICARDO ANDRES GARZA MEDELLIN, exhibiendo la partida de defunción de los señores RICARDO GARZA AYALA y NORMA JOSEFINA MEDELLIN MEDRANO como Único y Universal Heredero y manifiesta que acepta la herencia y se reconoce su derecho a la herencia y como albacea a RICARDO ANDRES GARZA MEDELLIN, que procederá a elaborar el inventario de bienes correspondiente. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de 10 en 10 días en el periódico "El Porvenir", para los efectos del artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León. ATENTAMENTE, Monterrey, Nuevo León, a 13 de febrero de 2025.

LIC. JOSÉ JUAN SERNA IBARRA NOTARIO PUBLICO TITULAR. NOTARIA PUBLICA 50. SEU-570623-253. (18 y 28)

PUBLICACION NOTARIAL Con fecha 12 doce días del mes de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, se RADICÓ en esta Notaría a mi cargo, en Escritura Pública número 12,110 dos mil diecinueve, que contiene la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora BLANCA IRENE HERNANDEZ GARZA, habiendo comparecido los señores GERARDO ARNOLDO MENDIOLA HERNANDEZ, MAURICIO ALEXIS MENDIOLA HERNANDEZ y ARNOLDO MENDIOLA CHAVEZ, quienes acreditan ante el suscrito Notario el fallecimiento de la autora de la sucesión, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se les declaró a los señores GERARDO ARNOLDO MENDIOLA HERNANDEZ, MAURICIO ALEXIS MENDIOLA HERNANDEZ, como Únicos y Universales Herederos y además al señor ARNOLDO MENDIOLA CHAVEZ como Albacea; y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., a 12 de febrero del 2025

LIC. ANDRÉS MERCADERO NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 149 ROMA820512124 (18 y 28)

PUBLICACION NOTARIAL En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de CATALINA ORTIZ CAVAZOS y las declaraciones que ante mí hicieron los señores GERARDO MORENO MENDOZA, DYLAN ALEJANDRO MORENO ORTIZ y JONATHAN GERARDO MORENO ORTIZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor GERARDO MORENO MENDOZA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 11 de febrero del 2024.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 24 BABR850307A49 (18 y 28)

PUBLICACION NOTARIAL En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de SANJUANA HERNANDEZ DAVILA y las declaraciones que ante mí hicieron los señores MARIO ALBERTO ALVA HERNANDEZ, PAOLA NALLELY ALVA HERNANDEZ y PERLA JANETT ALVA HERNANDEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor MARIO ALBERTO ALVA HERNANDEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 10 de febrero del 2025.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 24 BABR850307A49 (18 y 28)

EDICTO Con fecha 5 cinco de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó en el expediente judicial 721/2024 formado con motivo del juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes de Rodolfo González Guzmán y María de Jesús Flores Garza, publicar por una sola vez en el diario El Porvenir, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación. Villaldama, N.L. a 17 de Diciembre de 2024

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN (18)

EDICTO Monterrey, N.L., a 12 de Febrero del 2025. PERIÓDICO EL PORVENIR PRESENTE.- Que con fecha (16) dieciséis del mes de Enero del año (2025) dos mil veinticinco, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CESAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecen las señoras ARACELI TUJERINA MALDONADO también conocida como ARACELI TUJERINA SE TREVINO, DINORA TUJERINA MALDONADO y señor ERNESTO TUJERINA MALDONADO en su carácter de Únicos y Universales Herederos y el último también en su carácter de Albacea en los términos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, con motivo de INICIAR LA TRAMITACIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DEL SEÑOR ERNESTO TUJERINA GARZA y señora IRMA OFELIA MALDONADO GARZA también conocida como IRMA OFELIA MALDONADO DE TUJERINA, para tal efecto me exhibieron las Actas de Defunción de los Autores de la Sucesión y los Testamentos Públicos Abiertos, en los que los nombran Únicos y Universales Herederos y Albacea; manifestando que van a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de dos publicaciones con un intervalo de 10-diez días entre cada una. ATENTAMENTE, LIC. Y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69. GOCC740209HNLNNS05. GOCC-740209-CS4 (18 y 28)

EDICTO Al ciudadano Javier Jerónimo Pérez. Con fecha 8 ocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial 923/2023 derivado del Juicio Oral de Divorcio Incausado, promovido por Viviana Matilde Tobías Caballero, en contra de Javier Jerónimo Pérez; y dado que a la fecha, se desconoce el paradero de la demandada, en fecha 21 veintiuno de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, los cuales se editan en esta entidad, notificándole a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días, ocurra a formular su contestación correspondiente. En la inteligencia de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado respectivas, para que se imponga de ellos. Previéndose, a la parte demandada para que dentro del plazo concedido para su contestación, señale domicilio para el edicto de oír y recibir a bienes de los señores GONZÁLEZ MALDONADO, en su carácter de hermanos y Únicos y Universales Herederos, del de cujus, denunciando el Inicio del Procedimiento Sucesorio de Intestado a bienes de la señora MERCEDES GRACIELA ALMARAZ VILLARREAL, acreditando ante el Suscrito Notario el fallecimiento del mismo, su último domicilio y demás declaraciones de Ley, designándose como Albacea al señor JORGE ENRIQUE ALMARAZ VILLARREAL. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de 10 en 10 días en el periódico "El Porvenir", para los efectos del artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. JORGE ALVARO VERGARA PERALES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 VEPJ770423 IH7 (18 y 28)

EDICTO Con fecha 11 once de febrero del 2025 se presentó en esta Notaría Los señores JORGE ENRIQUE ALMARAZ VILLARREAL, BERTHA ALICIA ALMARAZ VILLARREAL, MINERVA CATALINA ALMARAZ VILLARREAL, en su carácter de hermanos y Únicos y Universales Herederos, del de cujus, denunciando el Inicio del Procedimiento Sucesorio de Intestado a bienes de la señora MERCEDES GRACIELA ALMARAZ VILLARREAL, acreditando ante el Suscrito Notario el fallecimiento del mismo, su último domicilio y demás declaraciones de Ley, designándose como Albacea al señor JORGE ENRIQUE ALMARAZ VILLARREAL. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de 10 en 10 días en el periódico "El Porvenir", para los efectos del artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. JORGE ALVARO VERGARA PERALES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 VEPJ770423 IH7 (18 y 28)

EDICTO En fecha 31 treinta y uno de enero del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 93/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Raymundo Cavazos Castillo, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 13 TRECE DE FEBRERO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. JESSICA WIELMA TORRES (18)

EDICTO Al ciudadano Ricardo Daniel Hernández Zúñiga, DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 29 veintinueve de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Judicial número 590/2024, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad respecto del menor de apellidos Hernández Leyva, promovido por Rocio Leyva Briones en contra de Ricardo Daniel Hernández Zúñiga, posteriormente en fecha 30 treinta de enero del 2025 dos mil veinticinco se ordenó notificar por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el periódico el Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial que se editan en esta Ciudad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación, si para ello tuviese excepciones que hace valer, aclarando fecha de que la notificación realizada en tal forma surtiría sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación quedando a disposición de Ricardo Daniel Hernández Zúñiga, dos actas de registro civil, dos copias simples de actas de registro civil, impresión de correo electrónico, copia simple de escritura y una impresión de mensajes de whatsapp, del mismo modo se le previene al antes mencionado para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado y dentro del término concedido para ello percibido de que en caso de no hacerlo así, las pendientes y subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado. DOY FE. Monterrey Nuevo León a 04 cuatro de febrero del 2025 dos mil veinticinco.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (18, 19 y 20)



El alcalde sampetrino dijo que los opositores son posesionarios.

Advierte Mauricio que voces en contra no detendrán interconexión SP-Monterrey

Sin importar las voces en contra de las obras de interconexión de San Pedro Garza García con el municipio de Monterrey, el proyecto se llevara a cabo advirtió el alcalde Mauricio Fernandez Garza. El alcalde de San Pedro manifestó que los vecinos de la Loma Larga y de La Indoeendencia que están en contra, son posesionarios a los que se les esta pagando más que si fueran los propietarios. Sin embargo, Fernandez Garza destacó que es importante ver que es mayor el numero de beneficiados con la interconexión, que las personas que puedan manifestarse en contra, de la obra que beneficiará a miles de ciudadanos.

lo que pasa es que también hay que pensar en los beneficiarios, y por uno que otro inconforme, estaría canijo parar una obra que va a beneficiar a toda la zona metropolitana. Tienes que sopesar estas cosas", dijo. "Mucha de esta gente que protesta no son ni propietarios, son invasores, y a los invasores se les está pagando más que si tuviera la propiedad", puntualizó. Fernandez Garza señaló que van bien las negociaciones con el alcalde de Monterrey, Adrian de la Garza Santos, para trabajar el proyecto en conjunto. Cabe recordar, que previamente el alcalde de San Pedro informo que son tres las interconexiones que buscan realizar, en busca de mejorar la movilidad en el municipio.(ATT)

“El proyecto que hagas, de lo que sea, siempre hay gente inconforme,

Anuncia Mijes creación de la Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social

El Municipio de Escobedo anunció la creación de la nueva Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social. De acuerdo con Andrés Mijes Llovera, edil escobedense, dicha Secretaría tendrá la encomienda de acercar más las artes, la cultura y el desarrollo social a las comunidades y ser un referente innovador. Asimismo, externó que en la '4T Norteña' la cultura, la educación y la recreación social son ahora parte vital del corazón de la transformación humanista que se está dando en Escobedo. "La '4T' Norteña no ve la cultura, la educación y la recreación como gastos, sino

como las mejores inversiones. Entendemos que una población educada, culturalmente rica y con acceso a espacios de recreación es una población más productiva, más creativa, y más resiliente. Esta es la base de una verdadera prosperidad compartida, una prosperidad que no solo se mide en cifras económicas, sino en el bienestar integral de cada ciudadano", dijo Mijes Llovera. El municipio, añadió que la promoción de la cultura, la educación y espacios de sano esparcimiento ayuda a generar una sociedad más justa, democrática, incluyente e igualitaria. (CLR)



Tendrá la encomienda de acercar más las artes, la cultura y el desarrollo social

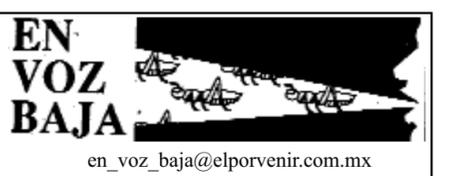
Recibe San Pedro primer lote de 393 piezas arqueológicas del Planetario Alfa

En busca de conservar y fomentar la cultura mexicana, el Municipio de San Pedro Garza García recibió el primer lote de 393 piezas arqueológicas patrimonio de la nación que se encontraban en el Planetario Alfa. Mauricio Fernández Garza, alcalde de San Pedro informó que el Museo El Centenario exhibirá un total de 4 mil 206, que deberán ser analizadas por arqueólogos del INAH para determinar su antigüedad e historia. El edil sampetrino informo que las salas de exposiciones del museo recibirán también en comodato en los próximos días otras 909 piezas de la colección de Horacio Quiñones que estuvieron expuestas en el quinto piso del Planetario Alfa. "Vamos a tener un acervo arqueológico enorme, y bueno, la idea es que posiblemente para mayo esté ya montado con estas piezas, y también con toda la parte de registros aclarados", dijo. "Parte de la colección no está registrada y el INAH aceptó que la colección fuera (entregada en comodato) bajo el nombre de San Pedro Garza García. Nosotros vamos a ser los depositarios ante México de muchas de estas colecciones. Entonces, muy honrados de que el INAH, pues, nos

tuviera la confianza para podernos asignar y acomodar todo esto", añadió. Por su parte, Alejandra Álvarez, Secretaria de Cultura dio a conocer que las piezas corresponden a la exposición Los antiguos mexicanos. "La colección que viene, la colección sumamente importante, estamos hablando de olmecas, mayas, teotihuacanos, zapotecas, mexicas, totonacas, huastecos y cultura de occidente, que oscilan hace miles de años", señaló. (ATT)



Lo dio a conocer Mauricio Fernández



en voz_baja@elporvenir.com.mx Reconocimiento a quien lo merece; y es que quien se lleva al mayor beneficio es el gobernador Samuel García, Pues no solo operó y sacó en un mismo día: fiscal, presupuesto y financiamiento para Metro, agua y Presa Libertad; sino que además sacó un acuerdo político para garantizar la gobernabilidad para su cuarto, quinto y sexto año de gobierno.

Sea como sea, la verdad de las cosas es que como parte los acuerdos en la aprobación del presupuesto estatal 2025, se podría decir que ya cayó la Navidad para los municipios. Y, que en algunos de los casos se advierte, que hasta ya les fue depositado parte de los ingresos que estaban pendientes y que por diferencias políticas no se les había liberado. Por lo que en el mejor de los casos, se espera que esto se traduzca en beneficios para el desarrollo de proyectos municipales y para la ciudadanía en general, por lo que vale para oreja.

Mientras que en materia de algunas de las designaciones que estaban pendientes de manera jurídica, se dio luz verde al nombramiento de Javier Garza, como Fiscal Anticorrupción. Como fiscal especializado en delitos electorales a Javier Solís Ruiz y a Alejandro Reinoso Gil, como Auditor Superior del Estado, a quienes les sacaron sus trapeitos. Y, que por diversas cuestiones pasaron la aduana ante el Poder Legislativo, pero que se atoraron más adelante, por lo que seguían agarrados de la brocha por los vetos.

Por lo que ya una vez publicadas sus designaciones en el Periódico Oficial, se espera le den una desempolvada al archivo muerto de sus dependencias, dada la baja producción. Pues como lo adelantamos en este espacio, las protestas de jóvenes contra el tarifa subieron de tono, ahora con un cierre sobre la avenida Universidad, en el municipio de San Nicolás. Con lo cual hasta en cierta forma, una gran cantidad de automovilistas y pasajeros en general sufrieron las de Caín con el atornón vial, que se vio ampliamente afectado en sus trayectos. Y, que particularmente fue encabezada por un grupo de jóvenes con altavoces en mano, con pancartas y una cinta amarilla haciendo mano cadena, para impedir la circulación vial. De modo que ya más o menos podrá imaginar como se pusieron las cosas, sobre todo, ante el enojo de algunos conductores que reclamaron a los activistas de manera airada.

Quien amanece en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado es el inquieto regidor de Monterrey, José Antonio Chávez, presentando una iniciativa de reforma electoral. Esta propone que los regidores sean electos conforme a su domicilio a fin de que los ciudadanos puedan contar con representantes en el Cabildo surgidos de sus barrios y colonias, es decir que tengan arraigo y sean conocidos por sus vecinos. Dicen quienes comparten el tema, que no se trata de crear un nuevo tipo de elección, ni que se incrementen los gastos electorales, sino de dar a los ciudadanos opciones para tener funcionarios más representativos y comprometidos con aquellos que los eligieron. Agregan que es una propuesta innovadora del regidor naranja y que ojalá los diputados le otorguen el tiempo y la apertura de miras.

CORPORACIÓN A.G.F. S.A. DE C.V. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad con lo dispuesto por la Cláusula Décima Tercera de los Estatutos Sociales de Corporación A.G.F. S.A. de C.V. (la "Sociedad"), se convoca a los accionistas de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS que habrá de celebrarse a las 10:00 (diez) horas del día 6 (seis) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco) en el domicilio social ubicado en Avenida Ocampo número 250 poniente, Piso 8, Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, para tratar y resolver los asuntos que se contienen en el siguiente: Orden del Día I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la designación o, en su caso, reelección de las personas que integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad y de la persona que ocupará el cargo de Comisario de la Sociedad. II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la determinación de los emolumentos y garantías correspondientes a los integrantes del Consejo de Administración de la Sociedad y al Comisario de la Sociedad. III. Propuesta, discusión y, en su caso, acuerdo para la revocación y otorgamiento de ciertos poderes para representar a la Sociedad. IV. Designación de delegados para formular las resoluciones adoptadas por la asamblea.

De conformidad con la Cláusula Décima Cuarta de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a las asambleas generales participando en ellas, así como ejercer los derechos que competen al socio con motivo de la convocatoria: (i) los Accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en alguna institución de crédito de la República Mexicana, manteniéndose depositadas hasta después del ejercicio de los derechos que competen al socio con motivo de la Convocatoria. La constancia de depósito correspondiente deberá presentarse en el domicilio ubicado en Avenida Ocampo número 250 poniente, Piso 8, Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León con una anticipación de cuando menos 2 (dos) horas del momento en que deba celebrarse la Asamblea. Quien esté autorizado para recibir tal certificado y contra entrega del mismo, expedirá una constancia que acredite el carácter de accionistas y el número de acciones que representen, la que servirá como título de admisión y participación en la Asamblea; y de conformidad con la Cláusula Décima Quinta, (ii) los Accionistas tienen derecho a asistir a la Asamblea personalmente o a través de apoderado general o especial, bastando para este último supuesto simple carta poder. No podrán ser mandatarios los accionistas los administradores o comisarios de la Sociedad.

Monterrey, N.L., 17 de febrero de 2025 Corporación A.G.F. S.A. de C.V. Norma Elena Vélez Martínez Comisario

Protestan estudiantes de la UANL por el tarifazo

En rechazo ante el alza al servicio del transporte público de pasajeros, este lunes estudiantes de la UANL tomaron las calles aledañas a la Universidad para hacer valer sus quejas.

Por lo que, aunque eran pocos jóvenes en la protesta, estos hicieron un acto de presencia y lograron bloquear por espacios prolongados de tiempo la circulación de San Nicolás.

La queja se dio por el tarifazo y cada vez suman más gente que se manifiesta en contra de estas políticas de parte del Gobierno del Estado.

Así es que los bloqueos viales en contra el alza a la tarifa del transporte público siguen, por ello ayer tomaron las avenidas Avenida Barragán y la Avenida Universidad, a la altura de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Y aunque solo eran unos 30 estudiantes, estos lograron bloquear desde las 17:30 horas los seis carriles de Barragán, generando caos vial.

Los quejosos portaban pancartas y gritaban a una sola voz "¡No al tarifazo!" y "¡Ni un peso



Los universitarios bloquearon avenidas aledañas a Ciudad Universitaria.

más!", los manifestantes marcharon por la Facultad de Filosofía y Letras y, posteriormente, por la Facultad de Derecho, repartiendo volantes e invitando a otros a que se sumen a la protesta.

"Los invitamos a que se sumen, compañeros es momento de que alcemos la voz todos, ¡ya es justo y necesario!", expresó con un altavoz un joven que encabeza el

movimiento.

Estos jóvenes se movieron a la Avenida Universidad, donde comenzaron el bloqueo desde las 18:00 horas; además de que se introdujeron a Ciudad Universitaria.

Pues el contingente caminó y además se "plantó" sobre los seis carriles de la Avenida Universidad, a la altura de la estación del Metro del mismo nombre. (AME)

Busca MORENA consolidar 'Hecho en Nuevo León'

Con el objetivo de fortalecer el crecimiento y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) de la entidad, la banca de Morena del Congreso Local presentó una iniciativa para consolidar el programa Hecho en Nuevo León dentro del marco legal estatal.

Para tal efecto, fueron los diputados Jesús Elizondo, Grecia Benavides y Anyúl Bendición Hernández quienes entregaron la propuesta en la Oficialía de Partes del Congreso Local.

En entrevista señalaron que la propuesta busca reformar los artículos 3, 4 y 9 de la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León.

Esto con el fin de garantizar la continuidad del

programa, promover el consumo de productos locales y brindar apoyo a los emprendedores en áreas clave como comercialización, asesoría legal, técnica y fiscal.

"Es importante establecer este programa en la ley para facultar a la Secretaría de Economía y al Gobierno del Estado a generar un marco de incentivos justificados legalmente, que sean permanentes y formen parte de una política pública estatal", sostuvo el diputado Jesús Elizondo.

La iniciativa establece que el programa Hecho en Nuevo León será implementado oficialmente por la Secretaría de Economía del estado, generando beneficios clave para la economía local, como un mayor acceso de las MiPyMEs a



Para eso presentaron una iniciativa.

mercados locales y nacionales, el incremento en la generación de empleo, el fortalecimiento del ecosistema emprendedor, la formalización de negocios, el aumento en la recaudación fiscal y el posicionamiento de Nuevo León como una entidad productiva e innovadora. (JMD)

Anuncia delegación de Bienestar Social fechas de registro

En aras de poder atender cada vez mejor a la sociedad regía en sus programas sociales, la delegación d Bienestar Social reveló que del 17 al 28 de febrero estaría listo el registro a las Pensiones para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, con Discapacidad y Mujeres Bienestar.

Así lo dijo Genaro Rodríguez teniente, Delegado federal en tierras regias, quien comentó que bajo instrucciones de la Secretaria Ariadna Montiel ya están listos los módulos de Bienestar atendiendo de lunes a sábado de 10:00 a 16:00 horas y su ubicación se puede consultar en gob.mx/bienestar

Y que serían 15 millones 210 mil 410 derechohabientes recibieron el pago de las Pensiones y Programas de Bienestar correspondiente al bimestre enero- febrero de 2025

"La secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, informó que, en el primer bimestre de 2025, correspondiente a enero-febrero, 15 millones 210 mil 410 derechohabientes recibieron el pago de las Pensiones para el Bienestar".

REGISTRO		
Pensiones para el Bienestar		
Del 17 al 28 de Febrero		
LUNES A SÁBADO 10:00 AM A 4:00 PM		
PRIMER APELLIDO	DÍA	FEBRERO
A, B, C	LUNES	17, 24
D, E, F, G, H	MARTES	18, 25
I, J, K, L, M	MIÉRCOLES	19, 26
N, Ñ, O, P, Q, R	JUEVES	20, 27
S, T, U, V, W, X, Y, Z	VIERNES	21, 28
TODAS LAS LETRAS	SÁBADO	22

Ayer iniciaron y será hasta el 28 de febrero

"Detalló que por medio de una inversión social de 85 mil 964 millones de pesos (mdp) se dispersaron los apoyos para las Personas Adultas Mayores, con Discapacidad y Mujeres Bienestar; así como para los Programas de Apoyo a Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; y Sembrando Vida".



El alcalde entregó sillas de ruedas.

Entrega Nava apoyos a sectores vulnerables

Como parte de las acciones sociales en pro de la gente necesitada de Santa Catarina y Alcalde Jesús Nava Rivera entregó apoyos de bienestar municipal a sectores vulnerables.

Dicho ello este inicio de semana el edil de Santa Catarina, encabezó la entrega de apoyos del Programa Bienestar Municipal, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los sectores vulnerables del Municipio.

Y es que a la par de programas federales de apoyo, este lunes Nava Rivera visitó personalmente a vecinos santacatarinenses para cumplir con su compromiso hacia la población en situación vulnerable, a quienes escuchó sus necesidades y puso a su disposición los distintos programas municipales.

"En Santa Catarina, a la par con la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, impulsamos el bienestar de familias y la superación de jóvenes estudi-

antes, todo esto genera una mejor calidad de vida y progreso", afirmó Nava Rivera.

Es de decir que, durante esta jornada, que se desarrolló de manera dinámica, se realizó la entrega de despensas y apoyos sociales con la participación del DIF Municipal, encabezado por Paola García Yves.

Además, entre los beneficiados se encuentran la señora Josefina, de 77 años, quien recibió apoyo económico y seguro social, así como Fernando, de 25 años, beneficiado con una beca que le brinda oportunidades laborales y contribuye a la economía de los participantes y sus familias.

De igual forma, se llevaron apoyos para Kevin, de 11 años, quien es beneficiario de una pensión, al ser una persona con discapacidad permanente, con lo que se busca garantizarle sus derechos y libertades, al igual que otras personas en similar condición. (AME)

Integra 'Cuidamos de Ti' 461 personas cuidadoras en Santiago

El programa "Cuidamos de Ti" ya tiene integradas a un total de 461 personas cuidadoras en Santiago, que son beneficiadas por el Gobierno de David de la Peña Marroquín, y el DIF Santiago, que preside su esposa, Olga Amalia Villalón Toba.

Mediante este programa se otorga acompañamiento y apoyo económico y emocional para las personas que se dedican íntegramente al cuidado de un familiar en condición de alta dependencia.

Al realizar la décima entrega de tarjetas, el Alcalde destacó la importancia de reconocer y apoyar una labor tan humanitaria, como es el cuidado de las personas en condición de alta dependencia ya sea por discapacidad o por enfermedad.

"Como un Gobierno sensible, como un gobierno cercano a la gente, decidimos hacer esta entrega para poder acompañar-

los, y no nada más de manera económica, sino también con una red de apoyo a través de la Dirección General del DIF.

"Queremos que sepan que estamos con ustedes, y que cualquier situación que ustedes requieran siempre van a tener las puertas abiertas del DIF Santiago, porque para eso confiamos en nosotros", expresó.

Por su parte, Villalón Toba, reconoció el trabajo que realizan los cuidadores al poner su vida en pausa para dedicarse por completo a atender a un familiar.

"Para nosotros es algo visible todo lo que ustedes realizan dentro de su hogar, de cuidar a un ser querido, y sabemos que lo hacen con mucho amor. Esperamos que esta tarjeta les traiga muchos beneficios", indicó.

El programa "Cuidamos de Ti" entrega un apoyo económico mensual para los



David de la Peña entregó las tarjetas.

cuidadores, y adicionalmente ofrece herramientas sobre cuidado paliativos, emocionales y de autocuidado que favorezcan y alivien el trabajo del cuidador.

Para mayor información sobre este programa, los interesados pueden comunicarse a la Dirección de Apoyo Social y Voluntariado, del DIF Santiago, al teléfono 81-8013-9147. (ATT)

EDICTO

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble embargado a la parte demandada Héctor Manuel Pérez Núñez. Fecha, hora y lugar de audiencia En sede virtual del Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, a las 12:00 doce horas del día 11 once de marzo de 2025 dos mil veinticinco. Para el desahogo de la audiencia, se invita a los interesados a que se sumen a las acciones preventivas decretadas para evitar o limitar la propagación del virus SARS-CoV-2. Por tanto, la audiencia se celebrará presencialmente o en línea, es decir, en las salas de remates judiciales o por medio de videoconferencia, podrán incorporarse mediante el programa "Teams Microsoft", en la siguiente liga web: <https://www.pjenl.gob.mx/SMURL/1351449851735> con base en la siguiente metodología: Las personas que tengan que comparecer en ella deberán incorporarse a la reunión de Microsoft Teams por lo menos 20 veinte minutos antes de la hora y fecha programadas, desde cualquier equipo de cómputo (privado o público), tableta electrónica o dispositivo celular, con videocámara, micrófono y acceso a Internet. Especificar sus nombres y apellidos completos, los cuales deberán coincidir con los datos que obran en el expediente judicial. Esperar a que el personal del órgano jurisdiccional se cerciore de la efectiva comunicación (audio y video) entre los intervinientes, a fin de dar inicio a la audiencia. Evitarán cualquier factor distractor que pueda afectar el correcto desarrollo de la audiencia. El día previo a la audiencia deberán enviar a los correos electrónicos mariaelena.gonzalez@pjenl.gob.mx, patricia.pena@pjenl.gob.mx, juan.bravo@pjenl.gob.mx, hernan.zavaia@pjenl.gob.mx y gonzalo.hernandez@pjenl.gob.mx, con el número del expediente judicial en el apartado "asunto": una imagen legible y digitalizada de su identificación oficial (1), documento con el que justifique su personalidad, con facultades para articular o absolver posiciones según sea el caso, o cualquiera otra constancia que deseen presentar, o en su defecto, allegarlos físicamente con suficiente anticipación, antes del inicio, a efecto de que puedan ser considerados en la misma, sobre todo cuando se trate de algún sobre cerrado que contenga pliego de posiciones. Deberán portar su identificación oficial durante el desahogo de la audiencia, la cual se llevará a cabo con o sin su asistencia. Para realizar la oferta los interesados pueden acudir de manera presencial a la sala de subastas en que se verificará el remate, ubicada en el Centro de Justicia Civil o Mercantil, presentando el certificado de depósito que garantiza su intención de participar en la subasta (en el caso que sea procedente) y una identificación oficial. Además, pueden participar aquellos postores registrados mediante el sistema electrónico Tribunal Virtual del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, previa solicitud oportuna que realicen ante el juez de la causa y habiendo cumplido los requisitos de exhibición de garantía con al menos 3 tres días de anticipación a la fecha del remate. No se permitirá un aforo superior a 12 doce personas dentro de la sala de remates. Los protocolos de operación y eventos relacionados con los remates a celebrar, estarán visibles en el micrositio: <https://www.pjenl.gob.mx/RematesJudiciales/>. Descripción del bien objeto del remate: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 14, DE LA MANZANA 343, DEL FRACCIONAMIENTO DEPORTIVO HUNALÁ EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 119.34 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 9.48 METROS CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO AL SUR 9.22 METROS CON HECTOR LEAL, AL ORIENTE MIDE 16.91 METROS CON LOTES 15 Y 18 Y AL PONIENTE 11.28 METROS CON LOTE 13. DICHA MANZANA CIRCUNDA POR LAS SIGUIENTES CALLE AL NORTE LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO, AL SUR FELIPE DE MONTENAYOR Y CALLE INTERMEDIA HECTOR LEAL, AL ORIENTE LAZARO SALAZAR Y AL PONIENTE MANUEL GONZALEZ CABALLERO. QUE EL TERRENO DESCRITO CON ANTERIORIDAD TIENE COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 709 DE LA CALLE HECTOR LEAL EN LA COLONIA DEPORTIVO HUNALÁ EN APODACA NUEVO LEON. Titular y porcentaje del bien a rematar: el 100% cien por ciento del bien inmueble embargado al demandado Héctor Manuel Pérez Núñez, \$974,000.00 (novecientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), valor comercial tomándose como postura legal la suma de \$649,333.33 (seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del 100% cien por ciento del valor comercial del bien inmueble. Requisitos para participar: Para realizar la oferta los interesados pueden acudir de manera presencial a la sala de subastas en que se verificará el remate, ubicada en el Centro de Justicia Civil o Mercantil, presentado escrito expresando su interés de participar en la audiencia y certificado de depósito que garantiza su intención de participar en la subasta (en el caso que sea procedente) y una identificación oficial. De igual forma, los postores interesados que comparezcan en línea deberán de comparecer por escrito expresado su interés de participar en la audiencia, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la celebración de la audiencia, debiendo allegar con dicho escrito, el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado correspondiente de cuando menos la cantidad equivalente al 10% diez por ciento del 100% (cien por ciento) del valor comercial que servirá de base como postura legal, que corresponde a la cantidad de \$97,400.00 (noventa y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), así como copia simple legible de documento de identificación oficial vigente, que porte su fotografía, así mismo el día de la audiencia las personas que tengan que comparecer en ella en línea, deberán incorporarse a la reunión de Microsoft Teams por lo menos 20 veinte minutos antes de la hora y fecha programadas, desde cualquier equipo de cómputo (privado o público), tableta electrónica o dispositivo celular, con videocámara, micrófono y acceso a Internet, lo anterior de conformidad con los artículos 469, 470, 471, 472 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria a la materia mercantil, en relación al diverso 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 10931/2020, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Víctor Manuel Morales Fernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Tu Negocio Emprendedor Crece, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en contra de Héctor Manuel Pérez Núñez, del índice del referido juzgado. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. En la inteligencia de que los edictos deberán publicarse por 2 dos veces en la Tabla de Avisos de este juzgado y en El Porvenir, Milenio Diario o El Norte, periódicos de circulación amplia en esta entidad federativa, a elección de la parte actora. Entre la publicación del primer y segundo edicto deberá mediar un término de 9 nueve días hábiles. Entre la fecha de la última publicación y el día fijado para el remate deben mediar por lo menos 5 cinco días hábiles. Do y fe.

(1) Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores; credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral); cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública; cartilla del Servicio Militar Nacional expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional; cualquier otra identificación oficial con fotografía y firma expedida por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal que tenga impresa la Clave Única de Registro de Población (CURP). Tratándose de extranjeros, el documento migratorio que corresponda emitido por la autoridad competente; el certificado de matrícula consular expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o, en su caso, por la oficina consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional.

LIC. CYNTHIA JAZMÍN MAYORGA CAMARILLO SECRETARÍA LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (18 y 3)

EDICTO

En 06 de febrero de 2025 radicó en esta notaría a mi cargo la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor CRISTOBAL CHAVARRIA RANGEL. El denunciante, me presento la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció como heredero y albacea, y procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho. Monterrey, N.L. a 06 de febrero de 2025

LIC. EVERDO ALANIS GUERRA NOTARIO PÚBLICO NO. 96 AAGE-680522-269 (18 y 28)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Se hace de su conocimiento por medio de edicto al señor AARÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora ALICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora MA. LUISA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, al señor SERAFÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora GERMANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora ZULEMA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, al señor FELICITOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora FRANCISCA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora ARMANDINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora CELIA GONZÁLEZ VALDEZ con el usufructo vitalicio, a la señora MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ VALDEZ, y al señor FRANCISCO REYNA GONZÁLEZ, o a sus presuntos herederos; al señor ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, al señor GAMALIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, al señor RAMÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, al señor HUMBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, al señor ROGER GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, a la señora MARÍA GLORIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, al señora MANUEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARTHA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, a la señora MARIA ANTELIA LOURDES GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, a la señora MARIA DE LOURDES GARZA ALMAGUER, a la señora ROSALÍA GARZA ALMAGUER, a la señora ROCÍO ALEJANDRA URESTI VÁZQUEZ, al señor MIGUEL ÁNGEL SALAZAR GONZÁLEZ, a la señora BRENDA ARACELY GARZA PÉREZ, al señor RAMÓN GERARDO GONZÁLEZ FLORES, a la señora NINFA RODRIGUEZ TAMEZ, al señor SERGIO BURCIAGA GAMBOA al señor JESUS ANGEL VARGAS VALDEZ, como Administrador Único y Aporado legal de la Sociedad denominada "PROMOTORA VV", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a la señorita KENIA YANLEY REYNA REYNA, al señor VÍCTOR GERARDO REYNA GONZÁLEZ, al señor DANIEL MARTÍN RODRIGUEZ MARROQUÍN, al señor MARIA DEL CARMEN VALDEZ, al señor DAVID HUGO VALDES DOMINGUEZ, a la señora SANDRA GUADALUPE RODRIGUEZ GUERRERO, TERESA YAZMIN MENDEZ LOPEZ, JORGE EDUARDO ALANIS GONZÁLEZ, como copropietarios de la señora HEROÍNA GONZÁLEZ REYNA, a la señora ELVIA GONZÁLEZ REYNA, a la señora MARIA ELENA GONZÁLEZ REYNA, a la señora GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA, a la señora MARIA TERESA GONZÁLEZ REYNA, al señor GERARDO MONTALVO ALMAGUER y a la señora BLANCA ISABEL SALDIVAR RODRIGUEZ, a la señorita IRIS ELIZABETH MORENO PUENTE, edicto del cual deberá de publicarse por una sola ocasión en un periódico de amplia circulación del estado. Concediéndoles a los copropietarios el término de 08 ocho días hábiles posteriores al en que se realice la publicación a efecto de que manifieste a esta notaría, si es su deseo hacer valer el derecho del tanto que confiere la ley, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, se les tendrá por perdidos tal derecho del siguiente inmueble: 33.333% POR CIENTO DEL LOTE DE TERRENO, DE AGOSTADERO Y CERRIL, UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE LA CIENEGA, TENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SEGUNDO LOTE: MIDE DE SUPERFICIE 114 HECTÁREAS 4,194 METROS CUADRADOS Y LINDA AL NORTE CON TERRENOS DE LA VILLA DE SANTIAGO, AL SUR CON COMUNIDAD DE LAGUNA DE SÁNCHEZ; AL OTE. CON PROP. DE SANTOS GONZÁLEZ Y COMPARTES; Y AL PTE. CON PROP. DE DIONICIO GONZÁLEZ Y COMPARTES, la propiedad antes mencionada, al señor GAMALIEL GONZÁLEZ ELIZABETH MORENO PUENTE, por compra venta, inscrita bajo el número 2297, volumen 29, libro 92, sección Propiedad, unidad Santiago, Nuevo León, de fecha 27 de noviembre de 2023. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 14 DE FEBRERO DEL 2025.

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES. NOTARIO PÚBLICO NUMERO 95 RATG-770411-JMS (18)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Se hace de su conocimiento por medio de edicto al señor AARÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora ALICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora MA. LUISA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, al señor SERAFÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora GERMANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora ZULEMA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, al señor FELICITOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora FRANCISCA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora ARMANDINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora CELIA GONZÁLEZ VALDEZ con el usufructo vitalicio, a la señora MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ VALDEZ, y al señor FRANCISCO REYNA GONZÁLEZ, o a sus presuntos herederos; al señor ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, al señor GAMALIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, al señor RAMÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, al señor HUMBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, al señor ROGER GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, a la señora MARIA GLORIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, al señora MANUELA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARTHA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, a la señora MARIA ANTELIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, a la señora MARIA DE LOURDES GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, a la señora ROSALÍA GARZA ALMAGUER, a la señora ROCÍO ALEJANDRA URESTI VÁZQUEZ, al señor MIGUEL ÁNGEL SALAZAR GONZÁLEZ, a la señora BRENDA ARACELY GARZA PÉREZ, al señor RAMÓN GERARDO GONZÁLEZ FLORES, a la señora NINFA RODRIGUEZ TAMEZ, al señor SERGIO BURCIAGA GAMBOA al señor JESUS ANGEL VARGAS VALDEZ, como Administrador Único y Aporado legal de la Sociedad denominada "PROMOTORA VV", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a la señorita KENIA YANLEY REYNA REYNA, al señor VÍCTOR GERARDO REYNA GONZÁLEZ, al señor DANIEL MARTÍN RODRIGUEZ MARROQUÍN, al señor MARIA DEL CARMEN VALDEZ, al señor DAVID HUGO VALDES DOMINGUEZ, a la señora SANDRA GUADALUPE RODRIGUEZ GUERRERO, TERESA YAZMIN MENDEZ LOPEZ, JORGE EDUARDO ALANIS GONZÁLEZ, como copropietarios de la señora HEROÍNA GONZÁLEZ REYNA, a la señora ELVIA GONZÁLEZ REYNA, a la señora MARIA ELENA GONZÁLEZ REYNA, a la señora GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA, a la señora MARIA TERESA GONZÁLEZ REYNA, al señor GERARDO MONTALVO ALMAGUER y a la señora BLANCA ISABEL SALDIVAR RODRIGUEZ, a la señorita IRIS ELIZABETH MORENO PUENTE, edicto del cual deberá de publicarse por una sola ocasión en un periódico de amplia circulación del estado. Concediéndoles a los copropietarios el término de 08 ocho días hábiles posteriores al en que se realice la publicación a efecto de que manifieste a esta notaría, si es su deseo hacer valer el derecho del tanto que confiere la ley, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, se les tendrá por perdidos tal derecho, del siguiente inmueble: 25% DEL 100% DEL 33.333% DE TRES LOTES DE TERRENO, DE AGOSTADERO Y CERRIL, UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE LA CIENEGA, TENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: EL PRIMER LOTE: MIDE DE SUPERFICIE DE 114 HECTÁREAS 4,194 METROS CUADRADOS Y LINDA AL NORTE CON TERRENOS DE LA VILLA DE SANTIAGO; AL SUR CON COMUNIDAD DE LAGUNA DE SÁNCHEZ; AL ORIENTE CON PROP. DE RITO GONZALEZ Y COMPARTES; Y AL PTE. CON PROPIEDAD DE VALENTÍN GONZALEZ Y COMPARTES. SEGUNDO LOTE: MIDE DE SUPERFICIE 114 HECTÁREAS 4,194 METROS CUADRADOS Y LINDA AL NORTE CON TERRENOS DE LA VILLA DE SANTIAGO; AL SUR CON LA CON LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA DE SÁNCHEZ Y AL OTE. CON TERRENOS DE LA VILLA DE SANTIAGO Y AL PONIENTE CON PROP. DE SANTOS GONZALEZ Y COMPARTES, la propiedad antes mencionada la adquirió la señora SANDRA GUADALUPE RODRIGUEZ GUERRERO, por compra venta, inscrita bajo el número 1626, volumen 29, libro 66, sección Propiedad, unidad Santiago, Nuevo León, de fecha 16 de agosto de 2023. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 14 DE FEBRERO DEL 2025.

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES. NOTARIO PÚBLICO NUMERO 95 RATG-770411-JMS (18)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 3856 de fecha 13 de febrero de 2025, pasada ante mí fe, se dio inicio a la TRAMITACIÓN DE VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA BIENAL. NOTARIO LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SOTO reconociéndose como únicos y universales herederos a LUIS ANGEL RODRIGUEZ MARTINEZ, LUIS EDUARDO RODRIGUEZ MARTINEZ y CAMILA MONTSERRAT RODRIGUEZ MARTINEZ, quienes aceptaron la herencia y nombraron como albacea a la señora ROSA MARÍA MARTINEZ CORONADO, quien acepto el cargo. Juárez N.L. 13 de febrero de 2025.

LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA NOTARIO PÚBLICO NUMERO 101 (18 y 28)



Ejecutan a conductor de auto

Andrés Villalobos Ramírez

Un conductor de un vehículo compacto fue ejecutado a balazos y al perder el control quedó en el camellón central de una avenida, en García.

La ejecución fue reportada a las 15:40 horas sobre la Avenida Bosques de Verona, en la Colonia Las Lomas.

Al sitio arribaron elementos de Protección Civil del municipio, después de que recibieran el reporte de una persona con heridas por proyectil de arma de fuego.

Los paramédicos al momento de su arribo atendieron al automovilista, pero solo confirmaron que ya no contaba con signos vitales.

El hombre que fue identificado como Juan René, de 47 años de edad, vestía pantalón de mezclilla azul, suéter negro y gorra negra.

Juan René se desplazaba en un vehículo Chevy en color blanco, con placas de circulación RMU 739 C, por las calles ante mencionadas.

De acuerdo con fuentes allegadas a las investigaciones, los pistoleros se desplazaban en una motocicleta y al emparejarlo le dispararon en repetidas ocasiones.



Los hechos se registraron en el municipio de García.

Tras la agresión a balazos, los motociclistas huyeron del lugar a toda velocidad, sin que se supiera de su paradero hasta el momento.

Luego del reporte de las detonaciones de arma de fuego y de una persona sin vida, se aproximaron Policías de García y acordonaron el área.

Agentes ministeriales del grupo de Homicidios hicieron acto de presencia en la escena del crimen, para comenzar con las investigaciones correspon-

dientes del caso.

Los efectivos ministeriales junto a los elementos del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia, localizaron casquillos de arma corta sobre el pavimento.

Hasta anoche las autoridades investigadoras no habían proporcionado más información sobre el ataque a balazos mortal, pero se espera que lo hagan en las próximas horas.

OTRO EN SANTA CATARINA

Cuando se hallaba afuera de su domicilio, un hombre fue ejecutado a balazos por delinquentes quienes lograron evadir la justicia, en Santa Catarina.

La muerte violenta fue reportada alrededor de las 22:00 horas sobre el cruce de las calles Loma Azul y Loma Bonita, en la colonia Lomas de la Fama.

Luego de realizar el reporte al 911, de una persona herida por arma de fuego, arribaron elementos de Protección Civil municipal.

Los brigadistas al atender al masculino que no fue identificado en el lugar, mencionaron a las autoridades que ya no contaba con signos vitales.

Una fuente allegada a las investigaciones mencionó que el masculino se encontraba afuera de su casa, hasta donde llegaron al menos un par de sicarios quienes al tenerlo en la mira, le dispararon en varias ocasiones para luego escapar del lugar.

El hombre quedó tendido sobre la vía pública en medio de un charco hasta donde llegaron en primera instancia policías de Santa Catarina, mismos que acordonaron el área.



Fue en Salinas Victoria.

Atropella y mata a un anciano

Gilberto López Betancourt

Al intentar cruzar una avenida, un hombre de la tercera edad murió atropellado ayer, en el municipio de Salinas Victoria.

El accidente se registró alrededor de las 6:00 horas, en la Avenida Paseo de Castilla y Punta Castilla, Colonia Valle del Norte, Sector Montaña.

Algunos testigos comunicaron de los hechos a las autoridades, más tarde arribaron paramédicos, quienes al revisar a la persona se percataron de que ya no contaba con signos de vida.

Una vez que se confirmó la muerte del hombre, la zona de los hechos quedó resguardada por la policía y efectivos de movilidad municipal.

El occiso es un hombre de aproximadamente 70 años de edad, quien al parecer se dirigía a su trabajo como vigilante.

En cuanto al presunto responsable, conductor de un auto Chevrolet, quedó detenido por los elementos de Tránsito municipal.

Tras los hechos, arribó más tarde personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, quienes revisaron el cadáver.



Reynaldo Misael, de 30 años.

Golpea a esposa embarazada

Gilberto López Betancourt

Tras golpear a su esposa con 36 semanas de embarazo, un hombre fue arrestado por elementos de Seguridad Pública de Guadalupe, en la Colonia Valle Soleado.

El detenido es Reynaldo Misael, de 30 años, capturado cuando pretendía escapar de su casa y acusado de feminicidio en grado de tentativa.

Los hechos se registraron en la casa ubicada en la calle Valle de Los Pinos, en la Colonia Valle Soleado.

La mujer denunció que su esposo se molestó porque ella se despertó durante la madrugada.

Eso provocó que comenzara a golpearla con un palo, con el puño, inclu-

so en el vientre, además de intentar estrangularla, al grado de casi perder el conocimiento.

La mujer comenzó a sentirse mal y fue como su pareja detuvo la agresión, para luego ella reportar el caso de violencia familiar al 911 y cuando llegaron los oficiales para auxiliarla, detuvieron al hombre que buscaba huir.

El detenido fue puesto a disposición del Ministerio Público.

GOLPEAN A HOMBRE

Dos hombres que fueron detenidos por medio de las cámaras de seguridad del C-4, golpeando a un masculino, quedaron detenidos por oficiales de la Policía de Monterrey, la madrugada de ayer en el centro de la ciudad.

La detención de Javier Enrique A., de 31 años y Ricardo G., de 31, se registró a las 05:00 horas en las calles Colegio Civil y Washington.

Policías de Monterrey realizaban un recorrido cuando les informaron que las cámaras de monitoreo del C-4, detectaron a dos hombres que golpeaban a una persona, a quien tenían tirado en la carpeta asfáltica.

Los policías se aproximaron al lugar y encontraron tendido sobre el suelo al lesionado, mientras que sus agresores trataban de huir.

Ante esto, el área de monitoreo siguió a los dos los presuntos, ubicándolos en el cruce de Washington y Colegios Civil, donde fueron detenidos por oficiales de la Policía de Monterrey.

Utiliza 'pato' policiaco y termina detenido

Gilberto López Betancourt
Andrés Villalobos Ramírez

Tras intentar pasar un filtro de seguridad utilizando códigos sonoros de una autoridad policial, "pato", un hombre fue detenido por policías de Guadalupe, en la Colonia Camino Real.

El hombre identificado como Julio César, de 27 años, conducía un auto Charger color blanco, con placas del Estado de Durango.

El filtro policiaco estaba instalado sobre la Avenida Pablo Livas en su cruce con la Avenida Camino Real, en la Colonia Camino Real.

Los oficiales detectaron la velocidad con la que se dirigía el vehículo y le indicaron al conductor que parara.

Para intentar atravesar el filtro, Julio César activó el sonido del "pato", pero los agentes le indicaron que detuviera la marcha del auto.

Los oficiales revisaron el vehículo y la identificación del conductor, verifi-

caron que no era un vehículo oficial de alguna institución pública y que el hombre no era empleado de una corporación policiaca.

Fue cuando los policías detuvieron a Julio César por el delito contra la seguridad de la comunidad.

Julio César conducía en estado alcohólico y le fue asegurado el auto y una radiofrecuencia.

ATRACAN A COMERCIANTE

Tres delincuentes irrumpieron en el domicilio de un comerciante portando armas de fuego, llevándose dinero en efectivo y una camioneta.

El atraco con violencia fue reportado a las 8:00 horas, en una vivienda situada en la calle Flor de Liz número 620, en la Colonia Tres Caminos.

El afectado que se dedica a la venta de frutas y verduras, dijo a las autoridades que la mañana del lunes ingresaron a su casa tres sujetos robustos, portando armas de fuego y sudadera en color negro.



Intentó evadir un filtro de seguridad en Guadalupe.

Mientras que un tercero, de compleción delgada con arma de fuego y sudadera en color rojo, obligaron a las personas que se hallaban en el domicilio a entregarles sus pertenencias, entre ellas dinero y celulares.

Los delincuentes además se apoderaron de una camioneta Nissan estaquitas blanco con rojo, la cual iba cargada de frutas y verduras, en la cual se dieron a la fuga.

Policías de Guadalupe y agentes ministeriales arribaron al lugar del atraco e iniciaron con las investigaciones.

En otro caso, por contar con órdenes de aprehensión por delitos contra la salud, fraude específico y violencia familiar, tres hombres fueron detenidos por la Policía de Apodaca.

Los arrestos de las personas con mandatos judiciales, corresponden a la última semana comprendida entre el 10 y el 16 del presente mes, los cuales se concretan mediante los recorridos de prevención y vigilancia.

El primer de los detenidos es Marcos Daniel N. y el segundo es Juan Manuel N.

Resultan 2 heridos en volcadura

Gilberto López Betancourt

El conductor de un auto y su acompañante resultaron lesionados, al volcarse la noche del domingo en la Avenida Bernardo Reyes, al norte de Monterrey, luego de estrellarse contra el barandal de un puente vehicular.

La volcadura se reportó alrededor de las 23:30 horas en Avenida Bernardo Reyes y Primera Avenida, en la Colonia Santa Fe.

Al parecer una indecisión al volante fue lo que hizo que el conductor terminara volcado, después de que se estrellara en el barandal de protección del puente de B. Reyes y Fidel Velázquez.

Elementos de PC de Nuevo León, así como paramédicos de la Cruz Roja arribaron al lugar del accidente.

El conductor y su acompañante fueron atendidos por las autoridades, sin que fuera necesario su traslado a un hospital.

La unidad volcada es un vehículo Audi A3, con placas de circulación RUS-721-B de Nuevo León, el cual era conducido por Oscar Peralta Hernández, de 47 años.

Los elementos de Movilidad de Monterrey tomaron conocimiento del accidente, además de abanderar el área para evitar otro percance.



Iban a exceso de velocidad.

Caen por robar seis cámaras de vigilancia en Mitras

Gilberto López Betancourt

Tres jóvenes fueron detenidos por oficiales de la Policía de Monterrey, por presuntamente robar seis cámaras de videovigilancia de domicilios y negocios, la madrugada de ayer en la Colonia Mitras Centro.

Los hechos se registraron a las 3:20 horas en un negocio de pinturas ubicado en Simón Bolívar y Acatzingo, donde fueron capturados: Jesús Alejandro S., de 19 años de edad; Cristian Josué L., de 18, y Juan Carlos L., de 19.

Elementos de la Policía de Monterrey realizaban un recorrido de prevención y vigilancia, cuando personal del C-4 les reportó una llamada de auxilio que solicitaba su presencia por un robo en proceso.

Los uniformados arribaron al sitio y encontraron en el exterior de un negocio de pinturas a tres sujetos, uno de



Uno de los negocios afectados por los ahora detenidos.

ellos sobre los hombros de otro, con unas pinzas y un desarmador quitando una cámara de video vigilancia.

De inmediato los policías bajaron de la patrulla para indagar lo que estaba ocurriendo y, al proceder a registrarlos, les encontraron en una mochila color azul seis cámaras de diversas marcas que acababan de robar.

Aparentemente se apoderaron de ellas de varios domicilios y negocios ubicados por la calle Lerma.

Los jóvenes fueron trasladados a las instalaciones de la Policía de Monterrey, en donde quedaron a disposición del Ministerio Público.

En otro caso, en portación de un arma de fuego y tener en su poder

varias dosis de drogas, un hombre fue detenido por el Grupo de Coordinación Metropolitana, en el municipio de Juárez.

Los hechos ocurrieron la noche del domingo en calles de la Colonia Fraccionamiento Los Cometas, cuando los policías de Fuerza Civil recorrieron la zona para detectar y disuadir hechos ilícitos.

En la calle Planeta, visualizaron a una persona que presuntamente consumía sustancias ilícitas frente a un domicilio.

Este acto llamó la atención de los agentes quienes decidieron abordar al individuo.

El masculino se identificó como Jesús "N", de 27 años; y se le hizo una revisión precautoria a sus pertenencias, en las que encontraron un arma corta abastecida con nueve balas, 29 envoltorios con una sustancia similar al "cristal", una pipa y un encendedor.



Se rezagan Tigres con regla de menores

Alberto Cantú

A los Tigres aún les faltan muchos minutos para cumplir, con los mil que pide la Liga MX en la regla de menores a cada club en este Torneo Clausura 2025.

De no cumplir con esos mil minutos en la regla de menores al término de la fecha 17 de la Liga MX, la justa penalizará a los conjuntos que no cumplan con ello y los sancionarán con el quite de tres puntos.

Tras siete jornadas disputadas, los felinos deben hasta 904.8 minutos de esa regla, pues apenas han aportado 95.2.

Los felinos podrían sumar 225 minutos en la regla como cantidad máxima por partido, y jugadores como Bernardo Parra o Diego Sánchez les podrían aportar con el 100 por ciento de los mismos.

Ante esta situación, los felinos tienen aún 10 partidos en la presente temporada regular del vigente torneo corto para cumplir con esa regla ya que de lo contrario serán penalizados con tres puntos.

Ahora el rival que les viene será el cuadro del León el próximo sábado en la fecha ocho, donde habrá que esperar a ver si empiezan a cumplir con ese requisito.



Diego Sánchez, muy necesario.



Sufren Rayados con juego aéreo

De doce goles que han recibido en el presente torneo, la mitad son por aire

Alberto Cantú

Las jugadas aéreas han sido un dolor de cabeza para los Rayados durante este presente 2025.

El motivo de esto es que al menos el 50 por ciento de los goles que ha recibido el equipo en este año han sido por esos motivos.

Sumando los siete encuentros que llevan los regios en el Torneo Clausura y los dos de la primera ronda de la Copa de Campeones de la Concacaf, la "Pandilla" ha recibido 12 tantos y la mitad de esos se han originado ya sea en

jugadas a balón parado o en acciones de juego aéreo en el área.

En la jornada uno del Torneo Clausura, Gerardo Arteaga perdió la marca de Gustavo Ferrareis del Puebla y el antes mencionado remató de cabeza para poner el 1-1 en el Gigante de Acero, dejando parado al cancerbero Esteban Andrada.

Después contra Atlas en la fecha cuatro de la Liga MX, Matheus Doria generó el 3-3 en el tiempo agregado cuando tras una tibia salida de Esteban Andrada en un tiro de esquina y una pobre marca de

Sergio Canales, el central de los rojinegros aprovechó para con un testarazo mandar el balón al fondo del arco.

Esa inconsistencia se volvió a presentar ante Bravos, cuando la "Pandilla" recibió un doblete de Óscar Estupiñán con dos sólidos remates de cabeza en dos distintas acciones.

Finalmente, ante Querétaro el pasado domingo, al final recibieron dos tantos en contra en jugadas a balón parado y en los goles de Canale y Adonis Preciado, donde el primero vino

precedido de un tiro de esquina en el que dicho jugador remató de cabeza para dejar parado a Luis Cárdenas, guardameta que después estuvo algo adelantado en el tanto del otro futbolista, quien con un testarazo generó uno más para el local.

En conclusión, los Rayados defienden mal las acciones ofensivas en el ámbito aéreo y esto es algo que deberán de mejorar de cara a las siguientes jornadas ya que los rivales lo tienen bien estudiado y buscarán seguirles haciendo daño por esa vía.

Quieren más Ramos en México

Ahora es Layún, ex jugador albiazul, quien habla sobre llegada del ibérico al Monterrey



El jugador español sigue causando euforia, y todavía no debuta.

Alberto Cantú

Con la frase de "Que me traigan 50 Sergio Ramos al fútbol mexicano", en el balompié nacional siguen destacando la llegada del ibérico a los Rayados.

Ahora Miguel Layún, ex jugador de Rayados y quien por cierto ya se retiró como futbolista profesional, valoró la llegada de Ramos a la Liga MX, quien tal vez podría debutar durante el próximo sábado cuando los albiazules reciben al San Luis en el Gigante de Acero.

"Qué me traigan a 50 Sergio Ramos al fútbol mexicano. Sergio no viene a ganar dinero y ya. Para mí, si tiene 39 o 55 años, es igual porque está bien físicamente.

"Cuántos jugadores en la Liga mexicana, con 22 años, tienen el físico de Sergio Ramos? Es un tipo profesional que físicamente está apto para competir, por algo pasó los exámenes médicos", dijo Davino.

Ramos, quien lo ganó todo como jugador del Real Madrid, llegó al Monterrey para convertirse así en el primer campeón del mundo en militar en la escuadra albiazul.

Dicho jugador ganó el Mundial del 2010 con la Selección de España, con quienes también triunfó al coronarse en las Eurocopas de 2008 y 2012.



Aficionados del León agredieron a uno del San Luis.

Rebrota la violencia

Alberto Cantú

La violencia sigue haciéndose presente en el fútbol mexicano y fue ahora tras el duelo del domingo pasado entre San Luis y León en la jornada siete del Torneo Clausura 2025.

Fue a las afueras del estadio Alfonso Lastras cuando algunos fans del León agredieron físicamente a uno del San Luis, a quien dejaron gravemente herido.

Incluso la cuenta @Luisrreee de X, antes Twitter, difundió la identidad de los respectivos agresores

"Ya me informaron bien con lo que pasó: Aficionados de León cuando ya iban de salida, golpearon a un aficionado de Atlético de San Luis deján-

dolo grave. Aquí los rostros de ellos para que hagan algo con ellos @clubleonfc, ¿o no hay hue***?", informaron.

Incluso la secretaria de seguridad y protección ciudadana de San Luis Potosí confirmó la noticia.

"Como saldo se reporta una persona con lesiones que no ameritó traslado al hospital, siendo atendido por paramédicos de la corporación municipal", detalló el organismo en su perfil de Facebook, aunque hasta este momento no han dado a conocer más información sobre lo sucedido.

Aunque la agresión fue clara, hasta estos momentos la Liga MX no se ha expresado en sus redes sociales sobre este asunto.

Buscarán Santi y Milán su pase a octavos

Santiago Giménez disputará hoy con Milán el juego de vuelta del playoff de la Champions League, cuando reciban en casa al Feyenoord, ex equipo del mexicano que mantiene una ventaja de 1-0 en la serie.

El juego dará inicio a las 11:45 horas, con un Giménez que viene de anotar su primer gol en la liga del calcio y ahora tratará de responder a la confianza de los rossoneros tratando de dejar afuera a su ex equipo.

Más tarde, a las 14:00 horas, Benfica recibirá al Mónaco, Atalanta a Club Brujas y Bayern Múnich al Celtic.

A su vez, Benfica tiene ventaja de 1-0 sobre Mónaco, Club Brujas también de 2-1 ante Atalanta y Bayern Múnich de 2-1 contra Celtic.

Algo a tomar en cuenta es que en estos juegos del playoff del mencionado torneo no existe el criterio de desempate en los goles de visitante.

Por esta situación es que de no haber un ganador en los 90 minutos reglamentarios, entonces todo se definiría en los tiempos extras y, de ser necesario, en los penales.

Los cuatro equipos que avanzan serán los primeros en pasar esta ronda para llegar a los octavos de final, donde los esperan Liverpool, Barcelona, Arsenal, Inter de Milán, Atlético de Madrid, Bayer Leverkusen, LOSC y Aston Villa, quienes avanzaron a la fase de manera directa.



El mexicano, cerca de ser verdugo.

Milán Vs. Feyenoord
0-1 Parcial / 11:45 horas

LO DUELOS PARA HOY

- Milán Vs. Feyenoord (0-1)
- Benfica Vs. Mónaco (1-0)
- Atalanta Vs. Brujas (1-2)
- B. Múnich Vs. Celtic (2-1)

Enfrentará Tigres a un James encendido

Tigres enfrentará el próximo sábado en la jornada ocho del campeonato mexicano al líder del torneo, León, que tiene en sus filas a James Rodríguez, estrella de las Esmeraldas que está encendido en el tema ofensivo.

El capitán de la Selección de Colombia y hoy del León se ha aclimatado de la mejor forma posible al fútbol mexicano, toda vez de que con sus goles o asistencias le haya ayudado considerablemente a la "Fiera".

El cafetalero registra un gol y cuatro asistencias en seis partidos de este torneo, pues no jugó un partido.

Incluso James habló de manera reciente sobre su buen momento dentro del León, con quienes tiene contrato hasta finales del presente año.

"Estoy bien, ando feliz en un grupo que me ha acogido bien, el cuerpo técnico también, estoy feliz en la ciudad también y bueno, eso se ve dentro del campo de juego.

"Cuando uno juega bien y cuando uno quiere pues es mucho más fácil, entonces estoy feliz por eso", dijo.

Ante esta situación, los auriazules tendrán la difícil tarea de anular al cerebro del León en la parte ofensiva, James Rodríguez, quien sin duda alguna ha sido un acierto su llegada al fútbol mexicano. (AC)



James Rodríguez.

Registra un gol y cuatro asistencias como jugador del León en seis juegos e este torneo



La zaga auriazul tendrá mucha tarea el fin de semana.

Defensa felina estará a prueba

Los Tigres, la mejor defensiva de la Liga MX junto a las Águilas del América, expondrán el próximo sábado esa virtud cuando enfrenten a una de las mejores ofensivas del presente torneo, en este caso la "Fiera" del León.

Con apenas seis goles permitidos en siete encuentros, los felinos están empatados con América como la mejor defensiva del fútbol mexicano.

Ese equilibrio defensivo lo expondrán ante un León que con 14 goles es junto a los felinos la segunda mejor ofensiva del fútbol mexicano, igualados con Necaxa.

Una situación a destacar es que la "Fiera" ha marcado como mini-

mo un gol en todos sus juegos dentro del presente torneo, por lo que esto es un indicio de que serán una dura prueba para la defensa felina que ha venido de menos a más en el vigente Clausura.

El cuadro de Guanajuato le anotó dos al Atlas, le generó uno al León, le hicieron dos a Chivas, le marcaron dos al Pachuca, le generaron tres al Toluca y le hicieron otros dos al San Luis.

Ahora los felinos tendrán una difícil misión el próximo sábado, cuando visiten al León, y el objetivo será salvaguardar su arco y frustrar a una ofensiva que ha estado de gran forma en este torneo. (AC)



Khedira y Ramos, en sus buenos tiempos.

Aplauden Guti y Khedira llegada de Ramos al Monterrey

Algunos ex jugadores del Real Madrid, equipo en el que jugó Sergio Ramos, valoraron la llegada del zaguero español a los Rayados y al fútbol mexicano.

José María Gutiérrez 'Guti' y Sami Khedira, ex jugadores del Real Madrid, hablaron sobre la llegada de Ramos a la Liga MX y respecto a la forma en la que el español tendrá un éxito deportivo en el campeonato nacional.

"Yo creo que (aporta) esa veteranía de ser un jugador que ha jugado en muchos equipos, en equipos grandes que siempre han tenido que ganar.

"Va a seguir siendo un jugador muy competitivo y luego va a ayudar mucho al equipo fuera del terreno del juego. Es un jugador que tiene una jerarquía especial dentro del

vestuario. Yo creo que es una gran incorporación para Monterrey", dijo Gutiérrez a ESPN sobre Ramos, con quien compartió club en el cuadro merengue desde marzo del 2005 hasta mediados del 2010.

El que también opinó sobre Ramos fue Sami Khedira, jugador turco que jugó con Sergio en el cuadro merengue desde mediados del 2010 hasta el verano del 2015.

"Con Sergio nos mandamos mensajes sobre lo que sigue. Sergio sería un gran entrenador, pero sigue disfrutando el fútbol.

"No sabe cuándo parar porque ama el fútbol. Para mí, en lo personal, cuido de mi cuerpo y no lo destrozó, pero él está en una gran forma física y es muy ambicioso", aseveró.

Vendrá San Luis con cinco derrotas consecutivas

Los Rayados enfrentarán el próximo sábado a un San Luis que registra cinco derrotas al hilo en el presente torneo.

Con el traspás ante León en la jornada siete de la Liga MX, el cuadro potosino sumó su quinta derrota de manera consecutiva en el Clausura y de hecho ya tienen hasta seis traspás en el certamen.

Estas cinco derrotas al hilo del cuadro potosino en el vigente torneo corto fueron ante Necaxa, América, Pumas, Querétaro y León.

Ante Necaxa y América, el cuadro potosino perdió por un marcador de 3-0, toda vez de que Pumas los superó 3-2, Querétaro los venció 1-0 y la "Fiera" los derrotó 2-1.

Por su parte, Rayados arribará a ese duelo con el buen momento de haber derrotado al Querétaro el domingo pasado en la fecha siete de la Liga MX, aspecto por el cual el equipo va en ascenso y de rival tendrán a un cuadro potosino que tiene ya una importante marca de derrotas consecutivas, lo cual pone como favorito al conjunto albiazul para el duelo del próximo sábado en el Gigante de Acero. (AC)



Los potosinos están en problemas.

Adelantan Atlas y Necaxa la jornada nueve



Atlas viene de lograr su primera victoria.

Como adelanto de la jornada 9 del Clausura 2025, programada entre el 25 y 26 de febrero, esta noche Atlas y Necaxa se enfrentarán en el estadio Jalisco en punto de las 21:10 horas.

Este y otros dos partidos fueron adelantados para hoy y mañana para evitar empalmes con los partidos de la Copa de Campeones de la Concacaf a disputarse la semana entrante.

Para el duelo de esta noche, los rojinegros vienen de vencer al Puebla 3-2, lo cual fue suficiente para que alcanzaran las siete unidades luego de siete jornadas y sean décimo terceros en la tabla de posiciones.

Necaxa, por su parte, viene de superar al América para ubicarse en la séptima

plaza del campeonato mexicano con 12 unidades.

Los de Aguascalientes ocupan del triunfo para con 15 unidades ocupar la cuarta plaza del torneo nacional, superando en ese sentido a un Pachuca que está en ese sitio con 13 puntos.

Por su parte, los rojinegros ocupan de la victoria para desbancar al Monterrey de la décima plaza y con ello meterse a la zona del play in.

Pese a que las prioridades de ambos equipos son distintas en la campaña, al final la necesidad del triunfo es la misma para ambos conjuntos, aspecto por el cual se esperaría un gran encuentro en el estadio Jalisco.

Barcelona, nuevo líder en España

Vence al Rayo Vallecano y alcanza en puntos al Real Madrid con 51 puntos

Barcelona superó 1-0 en casa al cuadro del Rayo Vallecano y con ello tomaron la cima en la Liga de España.

Con un gol de Robert Lewandowski al 28' de acción por la vía penal, el cuadro culé se llevó la victoria en el estadio Olímpico de Montjuic.

El juego tuvo algo de polémica arbitral ya que al visitante no se le marcaron dos penas máximas a su favor que parecían muy claras.

Tras la victoria, el conjunto culé alcanzó las 51 unidades para que así sean líderes en la tabla de posiciones y su rival Rayo es sexto con 35 puntos.

Su más cercano perseguidor es el cuadro del Real Madrid, quienes son sublíderes con esa misma cifra de puntos.



Barcelona ganó con gol de Lewandowski.

Despide Valladolid a Cocca

Diego Cocca, ex técnico de Tigres, no ha tenido un buen futuro en lo deportivo tras su salida del club regio en febrero de 2023.

La razón de esto es que ya fue despedido por Valladolid de la primera división de la Liga de España, tras perder frente al Rayo Vallecano y ser últimos en ese certamen.

Cocca dirigió a Tigres entre noviembre de 2022 y febrero de 2023, pero abandonó el proyecto felino en ese momento al tomar el cargo como técnico del Tri.

Su paso por la Selección Mexicana también duró pocos meses tras perder la final de la Copa Oro en julio del 2023 ante Estados Unidos, aunque ahora fue despedido por el cuadro del Valladolid.



Diego Cocca.

Se refuerzan Sultanes con ex ligamayoristas

Raimel Tapia, Josh Lester, Pedro Severino y Chris Ellis reforzarán a los Sultanes de cara a la siguiente campaña.

Los ex ligamayoristas llegaron a jugar en equipos como Colorado, Toronto, Boston, Milwaukee, Tampa Bay, Detroit, Baltimore, Kansas City, entre otros.

Ellis llegará a los Sultanes para desempeñarse como lanzador, mientras que Severino de receptor, Raimel de jardinero y Josh Lester de infielder.

Ante esta situación, los regios se han reforzado de gran forma de cara a la siguiente temporada, en donde buscarán hacerse de su décimo primer título en el beisbol de verano.

GANAN LAS SULTANES

Por su parte, Sultanes Femenil venció anoche a las Bravas de León 9-3, finalizando así a una victoria por bando la serie entre ambos equipos en la temporada regular de la Liga Mexicana de Softbol.

El conjunto regio encontró sus nueve carreras con dos en la primera, una en la tercera, una en la cuarta, una en la sexta y un rally de cuatro en la séptima.

Con el triunfo, ahora la escuadra regia presenta una marca de nueve triunfos por siete derrotas en la campaña.

Tras esta situación, ahora Sultanes Femenil retomará su actividad cuando el jueves y viernes de esta semana tengan una serie de dos juegos como visitantes contra las Naranjeras de Hermosillo.



Chris Ellis nuevo elemento de Sultanes.



Fernando Verdasco y Novak Djokovic.

Regresa Djokovic con triunfo en Doha

El tenista serbio Novak Djokovic tuvo ayer un regreso triunfal al deporte blanco con su triunfo en la categoría de dobles varonil del Torneo de Doha.

Djokovic está compitiendo en esa categoría con el español Fernando Verdasco, con quien derrotó a la pareja conformada por Karén Jachánov y Alexksandr Búblik por parciales de 6-1 y 6-1.

Ante esta situación, Djokovic y Verdasco afrontarán este miércoles su duelo de cuartos de

final en la categoría de dobles varonil.

El enfrentamiento entre ellos ante la pareja conformada por Henry Patten y Harri Heliövaara será este miércoles por la mañana.

MÁS ACTIVIDAD

Ya en más actividad del Torneo de Doha, Carlos Alcaraz avanzó a los octavos de final luego de vencer en un ronda anterior y por parciales de 6-4 y 6-4 a Marin Cilic.

Domina O'Ward práctica 1 de pretemporada

Patricio O'Ward, piloto regio de Arrow McLaren, fue ayer el más rápido en el grupo número uno en las pruebas de pretemporada de la IndyCar.

O'Ward se sintió cómodo su auto Arrow McLaren, en lo que fueron unas pruebas de pretemporada que se desarrollaron en el circuito de Sebring, en Florida.

Dicho piloto dominó la prueba de 27 conductores, mientras que Alex Palou, Lundgaard, Robb y Armstrong completaron el top cinco de la práctica.

Cabe señalar que el regio iniciará su temporada de IndyCar el próximo dos de marzo.

Ese día, el piloto regio comenzará su temporada con el Gran Premio de San Petersburgo que será en Florida, Estados Unidos.



Patricio O'Ward.

Avanza Giuliana Olmos a octavos en Dubái

La tenista mexicana Giuliana Olmos avanzó a los octavos de final en la categoría de dobles femenil en el Torneo de Dubái.

Olmos avanzó en este torneo de la WTA junto a la estadounidense Desirae Krawczyk.

Tanto Olmos como Desirae terminaron imponiéndose a sus rivales Eri Hozumi junto a Shuko Aoyama.

La victoria de Olmos y de su compañera sobre sus rivales terminó siendo por parciales de 7-5 y 6-3.

Ante esta situación, la mexicana y su compañera ya están en la fase de octavos de final y será en las próximas horas cuando conozcan a sus rivales en esa instancia.

Ya en más actividad de los tenistas mexicanos, Santiago González y el austriaco Lucas Miedler quedaron eliminados en los octavos de final de dobles femenil en la ATP del Torneo Río de Janeiro, cayendo por parciales de 6-3 y 6-3 que beneficiaron a la pareja francesa conformada por Sadio Doubbia y Fabien Reboul.



Giuliana Olmos está en octavos.

Proponen rivales para el 'Canelo' Álvarez en 2026

Saúl "Canelo" Álvarez, boxeador mexicano, aún no define a sus rivales para los meses de febrero y octubre del próximo año, pero eso es algo de lo que pronto podrían haber novedades.

Ahora Turki Alalshikh, el promotor árabe de boxeo con el que Saúl cerró un contrato por las próximas cuatro peleas, difundió en la red social "X", antes Twitter, una encuesta con opciones de posibles rivales de Saúl para el venidero 2026.

"¿Quién debería ser el próximo rival del 'Canelo' Álvarez?", preguntó Turki Alalshikh cuando en la

encuesta publicaba los nombres de púgiles como Terence Crawford, David Benavidez, Dmitry Bivol y Hamzah Sheeraz, quienes en anteriores ocasiones han sido vinculados como posibles rivales del tapatío.

Mientras es una u otra cosa, Saúl Álvarez enfrentará el próximo tres de mayo al cubano William Scull.

Álvarez expondrá ante él sus tres cinturones en las 168 libras y el cubano pondrá en juego su cinturón de la FIB en esa categoría, aspecto por el cual el ganador de ese enfrentamiento será un campeón indiscutible en el peso supermediano.



Benavidez, en la lista.

Pierden Mavericks por mes y medio a Daniel Gafford

Los Mavericks de Dallas, equipo de la NBA, no tendrán por un considerable tiempo en esta temporada regular a su jugador estelar Daniel Gafford.

El antes mencionado presenta un esguince de grado tres en el ligamento colateral medial derecho.

Ante esta situación, Daniel estará fuera de las canchas por al menos seis semanas.

De esta forma, los Dallas Mavericks siguen sumando bajas en esta temporada tras los lesionados Anthony Davis y Dereck Lively.

Dallas retomará su actividad en la temporada regular del campeonato



Daniel Gafford.

cuando el próximo viernes enfrenten a los Pelicanos de Nueva Orleans.

La escuadra antes mencionada llegará a ese duelo con un récord de 30 victorias por 26 derrotas, lo que les permite ser octavos en la conferencia Oeste de la NBA.



El equipo mexicano de Taekwondo sigue dando éxitos.

Brillan regios en US Open de TKD

Con determinación y disciplina, la selección estatal de taekwondo de Nuevo León cerró su participación obteniendo logros importantes dentro del US Open 2025 en Reno, Estados Unidos.

El certamen reunió a los mejores talentos del taekwondo a nivel mundial y se realizó el pasado fin de semana, donde Nuevo León, obtuvo un oro, dos platas y dos bronce.

De la mano de Fernanda Maricela Rodríguez Serna en la categoría Junior -55kg, Nuevo León se obtuvo la medalla de oro y las platas fueron de Vanessa Puente, Arlen Hita Espinosa, Lanna Roberta Hernández Pérez- en Poomsae tradicional tercia cadete y Axel Daniel Vázquez

Montoya Junior, también en los -55kg.

Finalmente, las preseas de bronce corrieron a cuenta de María José González del Castillo Cadete en -37kg y Vanessa Puente González en Poomsae tradicional individual cadete.

Por último, el regio José Alejandro Guizar logró la medalla de bronce en la categoría de combates y en la división estelar del Abierto de Estados Unidos del taekwondo, concretando esto en el certamen que se realizó en Reno, Nevada.

Guizar obtuvo ese éxito en la categoría de los -63 kilogramos, lo que le ayudó para conseguir puntos en el ranking internacional de cara a futuras competencias.



Muere Paquita la del Barrio

Eleazar Cortez.-

La cantante mexicana Paquita la del Barrio murió debido a complicaciones de salud, informó su familia.

La reconocida cantante mexicana Francisca Vivero Barrada mejor conocida como Paquita la del Barrio murió este lunes 17 de febrero a los 77 años de edad.

La intérprete de éxitos regionales y rancheros como "Rata de Dos Patas" y "Tres Veces Te Engañé" perdió la vida después de sufrir complicaciones con su salud.

Fue durante la mañana de hoy que, a través de las redes sociales

Paquita la del Barrio se con-



La cantante nació el 2 de abril de 1947 en Veracruz.

firmó su deceso.

"En este momento de gran dolor pedimos, de la manera más respetuosa, a todos los medios de comunicación y a la opinión pública, que nos brinden espacio y comprensión para que su familia pueda vivir el duelo en privacidad", se lee en el comunicado.

Cabe recordar que desde hace algunas semanas, Paquita la del Barrio se mantenía delicada de salud, principalmente relacionados a su nervio ciático, por lo que le era muy complicado moverse.

Hasta el momento no se han precisado las razones de su fallecimiento, sólo se mencionó que fue por complicaciones de salud.

Recientemente, Paquita la del Barrio preparaba una serie de shows en vivo que tuvo que pausar debido

a su salud, uno de ellos era el 16 de marzo en el Auditorio Nacional junto a la Sonora Santanera.

¿QUIÉN ERA PAQUITA LA DEL BARRIO?

Francisca Vivero Barrada, conocida artísticamente como Paquita la del Barrio nació el 2 de abril de 1947 en el estado de Veracruz.

Desde temprana edad estuvo inmersa en el gusto por la música, por lo que comenzó cantando en festivales de su colegio.

Paquita la del Barrio también participó en programas de televisión y películas, por ejemplo, tuvo actuaciones en "La Familia P.Luche", "Mujer, Casos de la Vida Real" y "Cansada de Besar Sapos".

Como cantante logró lanzar más de 20 álbumes de estudio en un periodo de 1992 a 2020.

Hablando de su vida amorosa, Paquita la del Barrio se casó a sus 15 años con Miguel Gerardo Martínez, quien era 28 años mayor que ella; de este matrimonio nacieron sus hijos Miguel, en 1968 y Javier, en 1969.

Posteriormente, cuando

vivía en la CDMX, Paquita conoció a su segunda pareja, Alfonso Martínez, con quien también se casó.

Después, la pareja tuvo un par de gemelos, sin embargo, murieron al nacer, pero tiempo después nació su hija Martha Elena Martínez Viveros.

Los tres hijos de Paquita la del Barrio aún están con vida, pero decidieron llevar una vida fuera de la opinión pública.

HOMENAJE A PAQUITA

La familia de Paquita la del Barrio organizará un funeral privado en Veracruz, su ciudad natal. Luego la cantante será incinerada.

El 21 de febrero, las cenizas llegarán a la CDMX para el último adiós, el cual se llevará a cabo en "Casa Paquita", en la colonia Guerrero, lugar emblemático donde comenzó su carrera. El homenaje está previsto tentativamente al mediodía de ese día. La velación será de carácter privado.



Murió de un infarto.



La actriz padecía de alzheimer desde el año 2015.

Fallece también Yolanda Montes "Tongolele", diva mexicana

Eleazar Cortez.-

La actriz y vedette mexicana, quien formó parte de la época del Cine de Oro en México, Yolanda Montes "Tongolele" murió este lunes 17 de febrero a los 93 años de edad.

"Tongolele" actualmente era de las actrices de la época de oro más longevas junto a Elsa Aguirre.

La noticia se confirmó esta tarde a través de la periodista Paola Rojas y Carlo Uriel, quien es mánager de Laura Zapata.

¿QUIÉN ERA YOLANDA MONTES "TONGOLELE"?

Yolanda Montes nació el 3 de enero de 1932 en Washington, Estados Unidos, se convirtió en una de las bailarinas exóticas, actrices y vedettes de México con mayor reconocimiento.

A los 15 años llegó a México donde logró debutar

en el Cabaret Tivoli de la Ciudad de México bajo el nombre artístico de "Tongolele".

En 1947 inició su carrera como actriz en películas como "La Mujer del Otro" y "Han Matado a Tongolele", ambas de la Época de Oro del Cine Mexicano.

Otras cintas en las que destacó su participación fueron "El Rey del Barrio", "Mátanme Porque Me Muero" y "Música de Siempre".

En 2001 incursionó en las telenovelas con la producción "Salomé", además de llegar a la obra musical "Perfume de Gardenia".

"Tongolele" padecía de alzheimer desde el año 2015, por lo que decidió retirarse de los escenarios.

En 2021, la salud de "Tongolele" siguió deteriorándose y sería el Alzheimer, la enfermedad que habría causado su fallecimiento.



La cantante habría denunciado a su esposo Cruz Martínez, por presunta violencia.

Hace Alicia Villarreal señal de auxilio en concierto

El Universal.-

La noche del pasado domingo 16 de febrero, la cantante Alicia Villarreal protagonizó un incidente que ha captado la atención de sus seguidores y generado alarma en las redes sociales.

Durante su concierto en el municipio de Zitácuaro, Michoacán, la artista hizo una señal de auxilio al finalizar su presentación, lo que ha desatado especulaciones sobre su situación personal. Este gesto, reconocido internacionalmente como un llamado de auxilio en casos de violencia de género, fue captado por los asistentes al evento y rápidamente se viralizó en plataformas sociales.

De acuerdo con algunas versiones, la intérprete de "Te quedó grande la yegua" presentó una denuncia formal contra su aún esposo, Cruz Martínez, por presunta violencia doméstica. Según los reportes, los hechos ocurrieron el pasado 15 de febrero en su residencia en Monterrey, donde Martínez habría intentado estrangular a la cantante, quien logró escapar, para posteriormente ser trasladada a un hospital privado para recibir atención médica.

Esta denuncia ha sido el centro de atención de los seguidores de la artista, quienes

ahora se muestran preocupados por su bienestar.

Lo que hizo la cantante al finalizar su concierto es una señal que se ha convertido en un reconocimiento global de un pedido de ayuda en situaciones de abuso, especialmente en contextos de violencia doméstica.

La señal se conoce como "#SignalForHelp" (señal de ayuda) y tiene como propósito alertar sobre posibles casos de agresión sin necesidad de palabras, evitando así poner en riesgo al afectado.

Esta señal fue creada en 2020 por la Canadian Women's Foundation, en colaboración con una agencia de publicidad de Toronto, como parte de una campaña contra la violencia de género, especialmente en el contexto del confinamiento por la pandemia de COVID-19.

La idea detrás de esta señal era proporcionar a las víctimas de abuso una forma discreta de pedir ayuda durante videollamadas, sin dejar evidencia digital o poner en peligro su seguridad.

Según Andrea Gunraj, vicepresidenta de la Fundación de Mujeres Canadienses, esta señal fue pensada para alertar a familiares, amigos o autoridades sobre situaciones de riesgo dentro del hogar.

Afirma Julianne Moore que Donald Trump prohibió su libro infantil

Redacción.-

Julianne Moore ha manifestado su sorpresa y desconcierto luego de enterarse de que su libro infantil "Freckleface Strawberry" ha sido sometido a una revisión por parte del Departamento de Educación de la Defensa (DODEA).

Este libro, inspirado en su propia experiencia, narra la historia de una niña que aprende a aceptar sus pecas y su singularidad como parte de la diversidad humana.

A raíz de la revisión, el libro ha sido colocado en una colección restringida, solo accesible para el personal educativo, en el marco de una evaluación más amplia sobre los recursos educativos que podrían estar vinculados con temas como la "ideología de género" y la "equidad discrimi-

natoria".

El DODEA, que administra escuelas para hijos de familias militares, está llevando a cabo esta revisión para asegurar el cumplimiento de las políticas implementadas bajo la administración del expresidente Donald Trump, relacionadas con la eliminación de lo que se considera "adoc-trinamiento radical" en la educación K-12.

Esta medida afecta no solo a "Freckleface Strawberry", sino también a otros libros, como "No Truth Without Ruth", sobre la jueza Ruth Bader Ginsburg.

A través de su cuenta de Instagram, Moore expresó su desconcierto, destacando que el objetivo de su obra es fomentar la aceptación de las diferencias y ofrecer apoyo a los niños que se sienten excluidos.



El libro es basado en su experiencia.

Regresa Shakira a los escenarios tras ser hospitalizada

El Universal.-

La cantante Shakira está lista para presentarse en el Estadio Nacional de Lima esta noche. Luego de horas de incertidumbre y preocupación entre sus fans, la colombiana confirmó que el concierto que tenía programado para este lunes 17 de febrero sigue en pie.

La noticia llega después de que, el pasado domingo, la cantante fuera hospitalizada de emergencia por problemas abdominales, lo que obligó a suspender su primera presentación en el país.

La alerta se encendió cuando, horas antes

de su show, la intérprete de "Te felicito" compartió un comunicado en el que anunciaba su ingreso a una clínica local debido a fuertes dolores abdominales. Incluso, reveló que no se encontraba en condiciones de aparecer en el escenario.

Por fortuna, y tras una rápida recuperación, la barranquillera está lista para reanudar su gira y, tras ser dada de alta, anunció que el show continúa tal y como lo tenía planeado.

"Gracias a todos por sus mensajes de cariño. Me dan tanta fuerza. Los quiero con el alma", compartió en su cuenta de Instagram, despejando dudas sobre su recuperación.

En un segundo mensaje, Shakira informó que las puertas del estadio se abrirán en punto de las 16:00 horas (hora local), mientras que la artista saldrá al escenario en punto de las 20:15 horas. Asimismo, instó a los asistentes a compartir fotografías luciendo sus mejores looks, ya que algunos serán compartidos en las redes sociales de la famosa.

Respecto a cuándo podría reponer la presentación que tuvo que cancelar, aún no hay detalles; sin embargo, anteriormente, afirmó que estaba trabajando junto a su equipo y promotores para cumplirle a los fans lo más pronto posible.



Tras ser hospitalizada por problemas abdominales, suspendió su primera presentación en Perú.



Concluye con éxito Jorge Federico Osorio sus conciertos en NL

César López.-

Tras concluir con un rotundo éxito sus presentaciones en Monterrey, el pianista mexicano Jorge Federico Osorio refrendó su título de máximo exponente del país.

La hazaña musical de Osorio, por primera vez organizada en la Ciudad bajo el título "Los 5 de Beethoven", logró cautivar corazones y emocionar a la audiencia que llenó la Gran Sala del Teatro de la Ciudad.

En una acción en conjunto de la Secretaría de Cultura de Nuevo León y CONARTE con la colaboración de la Orquesta Sinfónica de la UANL para ofrecer programación de alta calidad en la entidad, se preparó en el marco de celebración por los 30 años de creación del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León y de los 65 años de la OSUANL.

"Este programa de dos veladas consecutivas, además de ser un deleite para los sentidos, simboliza la riqueza de nuestro ecosistema artístico, en el que la colaboración entre instancias públicas y académicas amplía las posibilidades de acceso a expresiones de excelencia", indicó Melissa Segura Guerrero, titular de la Secretaría de

Cultura estatal.

Tras la interpretación de la OSUANL de la "Obertura Coriolano, Op. 62 Ludwig van Beethoven", bajo la batuta de Eduardo Diazmuñoz, la sola presencia de Osorio sobre el escenario arrancó un estruendoso aplauso del público presente; algunos de ellos recibieron una noche antes la primera dosis de su bello arte, velada en la que interpretó los conciertos 1, 2 y 3.

Pianista y orquesta hicieron sonar los tres movimientos del "Concierto para piano y orquesta No. 4 en sol mayor, Op. 58", allegro moderato, andante con moto y rondó: vivace; la composición, que para Osorio es una de las favoritas de Beethoven, se destacó por la cadencia y sonoridad. La dotación de la OSUANL de 52 elementos marcó definitivamente el objetivo de Osorio de mostrar la humanidad del compositor alemán.

Tras un breve intermedio, ensamble y solista regresaron al escenario para completar el programa: ofrecieron el "Concierto para piano y orquesta No. 5 en si bemol mayor, Op. 73", también llamado "Emperador" con sus tres movimientos: allegro, adagio un poco mosso y rondó: alle-

gro ma non troppo, en bi bemol mayor.

Ricardo Marcos, Secretario Técnico de CONARTE, quien previamente compartió con el público algunas notas del programa, señaló que los conciertos 4 y 5 de Beethoven conforman "una cima que significa también la piedra angular de los conciertos para piano del siglo 19".

"El cuarto logra un diálogo perfecto entre instrumento y orquesta y apunta a momentos hacia el futuro (movimiento lento) además de la generosidad Beethoveniana, humanista, de los temas. El quinto, conocido 'Emperador' (título que seguramente no le habría gustado mucho al Beethoven de ideas liberales) es más bien de carácter heroico, cercano a las sinfonías de su tiempo, con grandes gestos orquestales y temas memorables", apuntó Marcos.

Como ocurrió en la primera de las fechas, Osorio recibió los vitores del público, haciéndolo salir al escenario para ofrecerle una y otra vez ovaciones de pie; emocionado, el pianista brindó como "encore" la sonata para piano n.º 14 en do menor, Op. 27 n.º 2, popularmente conocida como "Claro de Luna".



La sola presencia de Osorio en el escenario arrancó un gran aplauso del público.



De 850 inventores registrados en propiedad industrial, el 40 por ciento son de la UANL.

Impulsa UANL invenciones con impacto social

César López.-

Desde 2017, la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) se dio a la tarea de concentrar toda la oferta de invenciones de la institución en una herramienta digital que pudiera ser un catalizador para la vinculación del trabajo de los investigadores universitarios con las empresas y la comunidad.

Fue así como nació la primera versión del Portafolio Tecnológico de la Universidad en 2019, un espacio que se ha convertido en una forma de difusión de su patrimonio intangible y que ha permitido ampliar el impacto social de la labor científica que en ella se desarrolla.

En el marco del Día del Inventor Mexicano, que se celebra cada 17 de febrero, el Rector de la UANL, Santos Guzmán López, destacó que más que el incremento de títulos otorgados y solicitudes, se han enfocado en la calidad y pertinencia de las patentes, diseños industriales y modelos de utilidad que los profesores y científicos han desarrollado en las diversas áreas de aplicación.

"Una de las misiones de las instituciones de educación superior es aportar soluciones, que van desde soluciones tecnológicas hasta desarrollos sociales importantes, es decir, innovar, transformar la vida en términos de mejoras constantes de evolución y de innovación", expuso Guzmán López.

"Entonces, en la Universidad es donde está concentrada toda esa capacidad científica y para el desarrollo tecnológico", agregó, "estamos en un mundo cambiante, muy dinámico, que nos da retos y muchas veces



El día del inventor es el 17 de febrero. Hay soluciones".

De las 668 invenciones que se registran en la última versión del portafolio, el 70 por ciento han sido otorgadas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI); el resto se encuentran en trámite.

Elizabeth Solís Pérez, directora del CIETT, subrayó la importancia de difundir esta labor con la finalidad de que los desarrollos tecnológicos y de innovación nazcan vinculados a las necesidades sociales y al sector productivo.

Asimismo, resaltó que, a la fecha, son más de 850 inventores los que han participado en los registros de propiedad industrial, de los cuales el 40 por ciento son estudiantes de la Universidad.

"Hay un número cada vez más creciente de alumnos que participan en las invenciones, y con esto se forma esa continuidad de innovar, de creatividad, de solucionar problemas", concluyó la directora del CIETT.

El romanticismo inglés congregado en un libro

El Universal.-

La antología del Romanticismo inglés "La arena en fuga", que publicó la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en la colección "Poemas y Ensayos", comenzó a gestarse hace unos 30 años, cuando Salvador Elizondo le propuso a Víctor Manuel Mendiola publicar en su idioma original "The Raven", de Edgar Allan Poe, junto al ensayo "La Filosofía de la composición", traducido por el propio Elizondo, las dos versiones de Enrique González Martínez, y las que hicieron Charles Baudelaire y Stéphane Mallarmé en francés (El cuervo / Le Corbeau). "Todo esto fue el punto de partida, si me preguntas cómo empezó", dice Mendiola, fundador de la editorial El Tucán de Virginia y antólogo y autor de las versiones de William Blake, William Wordsworth, Samuel Taylor Coleridge, Lord Byron, Percy Bysshe Shelley y John Keats que incluye el libro. "La figura de Poe, una figura gótica", y su obra más famosa marcaron el origen de un trabajo que a Mendiola le llevó poco más de una década.

El también ganador del premio en la categoría de novela del Certamen Internacional de Literatura Letras del Bicentenario "Sor Juana Inés de la Cruz" 2010, explica que la

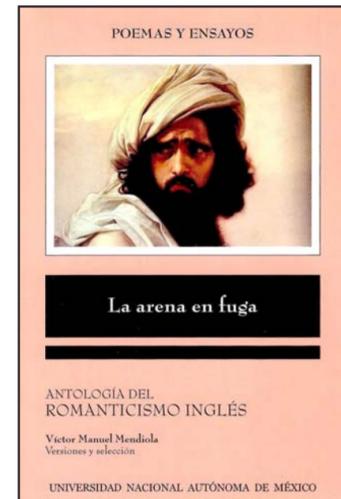
singularidad del Romanticismo inglés consiste en la fuerte identidad entre la naturaleza y el Yo: "Uno encuentra en esta corriente la claridad del mundo, pero, en realidad, se trata de la claridad interior que también es oscura. Los Románticos ingleses construyeron una imagen del mundo que sólo se consigue a través de una acción interior".

El Romanticismo es el origen de muchas expresiones del siglo XX y, quizá, una parte esencial de ese comienzo se encuentra en Alemania.

Un problema de índole distinta, que aqueja la literatura mexicana y contemporánea, señala fue otro punto de partida para la antología: "Cuando se lee a ciertos autores, muchas veces uno siente que estamos observando al epígono del epígono del epígono del epígono... Allí lejos, en el pasado remoto, se intuye la presencia de Ezra Pound o Wallace Stevens... La transferencia y el proceso de transformación han provocado que las líneas más fuertes estén desdibujadas. Un gran escritor esencial puede estar resonando, pero vive de modo borroso en el autor contemporáneo, y esto lleva a pensar, ya sea en lo desgastado de un paradigma poético o en su cambio de dirección".

La única manera de escapar de la oscuridad, de ser un "borrón de sombra impura" - afirma y cita un verso de Carlos de Sigüenza

y Góngora- es volver al punto en el que todo comenzó: "Tenemos que releer muy bien las vanguardias y esto, en realidad, nos lleva a releer el Simbolismo y, luego, el Romanticismo". "La arena en fuga", concluye, intenta invitar a esa lectura del romanticismo -sólo hay un puñado de otras selecciones entre las que sobresalen la de Valverde, Silva Santisteban y Heberto Padilla.



El libro fue publicado por la UNAM.

Desde la piel, Ana Clavel escribe su autobiografía

El Universal.-

La escritora Ana Clavel reconoce que "Autobiografía de la piel" (Alfaguara, 2025) es su libro más personal, aborda de manera más puntual y panorámica sus búsquedas, obsesiones, deseos previos que ha ido perfilando en los diferentes libros que lo preceden. Un libro sobre la piel, el erotismo, la sexualidad, el deseo y el placer, que son los temas que la caracterizan, pero también sobre el yo, sobre ella y la piel que habita.

"Al poco tiempo de conformar esa primera voz narrativa de la piel hablando y reflexionando sobre el mundo, de pronto me di cuenta de que justo yo he trabajado mucho con la piel a lo largo de esos libros anteriores, de una suerte de sensualidad generada justamente por el contacto de la piel con el mundo y a la vez con la memoria y con el deseo, y entonces empecé a encontrar fragmentos de mis libros en los que había trabajado más específicamente el



Obtuvo el Premio Elena Poniatowska en 2013.

tema del deseo y la piel", asegura la maestra en Letras Latinoamericanas por la UNAM.

En esa revisión que la llevó a revisar sus libros, luego de indagar en ensayos literarios, filosóficos y médicos, que la hizo sumergirse en el mundo de las imágenes, en el arte y en el cine, Clavel confirmó que su

literatura no solamente es una búsqueda del deseo, sino que hay una reivindicación del placer como una fuerza original, fundacional, en obras como Las ninfas a veces sonríen o en El amor es hambre, y que en ellas "hay un goce por el cuerpo como nuestra primera experiencia del paraíso".

De pronto, cuenta, le pareció que si bien estaba ficcionalizando la piel como personaje, también tenía claro que al hablar del deseo y del placer nuevamente desde un lugar ficticio, podía hacer pensar al lector que era un atrevimiento, pero que la final podía ser una invención, fue entonces que decidió muy importante legitimarlo con la figura de la protagonista que habita esa piel, que es una escritora que se llama Ana Clavel, todo con el fin de revelar un poco los hilos detrás de la ficción en momentos de deseo, de despertar sexual, de transgresión, de relaciones incestuosas, tanto reales como imaginarias, como pueden ser la historia del primo o la historia del padre que relata en Autobiografía de la piel.



Este 2025 la librería "El Gato literato" cumple 7 años de haberse instalado.

Librería que sobrevivió a la pandemia de Covid

El Universal.-

"En México no se lee", reza un epitafio de este país. La tendencia hacia la generalización es engatusadora para quien formula esa frase. Invita a la salida fácil: el desapego y el distanciamiento, el clásico deslinde de responsabilidades, la adhesión derrotista y la vuelta a la enajenación.

Sin embargo, hay quienes objetan esa sentencia lapidaria, ya que son conscientes del placer que produce el acto de leer por decisión propia. Tal es el caso de Pablo Álvarez, encargado de la librería El Gato Literato, ubicado en la alcaldía Coyoacán.

Cada metro del perímetro tiene un librero que se encuentra abarrotado. Varios libros

incluso están colocados en el piso al no darse abasto ante lo nuevo que llega.

Este 2025, la librería cumple siete años de haberse instalado en ese lugar. Como se puede anticipar, el terreno por el que ha transitado Pablo, su familia y acompañantes involucrados en el proyecto ha sido sinuoso.

Pero si tuviera que elegir qué fue lo más difícil a lo que se tuvo que enfrentar, cuenta, fue resistir a la pandemia de Covid-19, pues, pese a que pareciera haber quedado atrás, como si de una pesadilla se hubiese tratado, aún quedan sus resabios.

"En esta zona había alrededor seis librerías, después de la pandemia sólo quedamos dos. Sobrevivir a la pandemia fue algo increíble para nosotros; pagar renta y

salarios sumado a mantenerme a mí mismo y a mi familia".

En ese sentido, Pablo también considera que una de las grandes problemáticas que se potenciaron con la pandemia fue la tendencia de las personas a engancharse con plataformas de consumo rápido de información. En su opinión, esto ha conducido a reducir la capacidad de análisis y de generar complejidad en el pensamiento.

Para Álvarez, el incentivo por la lectura debe ir de la mano con que la oferta sea asequible para el público. Por tanto, ofrecer precios accesibles en su librería es su objetivo. Y aunque reniega de los libros electrónicos, lo ve como una alternativa viable para forjar y mantener lectores.